



Editorial de la Universidad  
Tecnológica Nacional

**UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
La génesis de una universidad ( 1948 - 1962)**

*Delia Teresita Álvarez de Tomassone (\*)*

**ÍNDICE**

**Prólogo**

**I Reseña de los antecedentes de la enseñanza técnica en el país**

1. La conformación de la Argentina moderna ( 1863 – 1880)
2. La Generación del Ochenta en acción (1880-1916)
3. Los gobiernos radicales (1916- 1930)
4. La época de la “restauración conservadora” (1930-1943)

**II. La diversificación de la enseñanza técnica superior:  
De la Universidad Obrera Nacional a la Universidad Tecnológica Nacional  
(1943-1962)**

**1. La época de PERÓN y la enseñanza técnica**

- 1.1. El momento histórico
- 1.2. Cultura y educación
- 1.3. El proceso de industrialización como factor operante en el sistema educativo
- 1.4. El estímulo de la enseñanza técnica y la capacitación obrera
  - a) El contexto internacional
  - b) La labor del peronismo

**2. La creación de la Universidad Obrera Nacional**

- 2.1. El proyecto y los debates parlamentarios
- 2.2 La organización de la Universidad Obrera
- 2.3. El funcionamiento hasta 1955
- 2.4. Repercusión y trascendencia

**3. Después de 1955: la reestructuración**

- 3.1. El momento histórico y la educación
- 3.2. La Universidad Obrera entre 1955 y 1958
- 3.3. La U.T.N.: Nueva estructura y cambio de nombre
  - a) El proyecto de ley de autarquía en el Congreso
  - b) La estructura de la U.T.N. según la ley 14855/ 59 y sus modificaciones
- 3.4. El primer Estatuto
- 3.5. Algunos datos sobre la evolución de la U.T.N. entre 1959 y 1962

**III. Conclusiones**

**Fuentes y Bibliografía**

(\*) Sobre la autora:

Delia Teresita Álvarez de Tomassone es Doctora en Historia [Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) - Facultad de Humanidades]

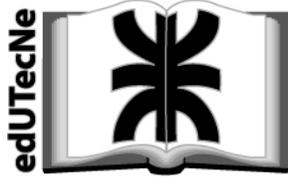
Actualmente es miembro de la Junta de Estudios Históricos de la Provincia del Chaco y está a cargo de la coordinación de actividades en el Museo Histórico Regional ICHOALAY (Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Chaco).

Se ha desempeñado como docente en la Universidad Nacional del Nordeste - U.N.N.E. (Facultad de Humanidades) y en la Universidad Tecnológica Nacional - U.T.N. (Facultad Regional Resistencia).

Es autora de numerosos trabajos de su especialidad.

---

© Delia Teresita Álvarez de Tomassone - Editorial Universitaria de la U.T.N. (2006)  
Primera edición año 2000 - ISBN N° 987-43-2535-6



**Editorial de la Universidad  
Tecnológica Nacional**

**UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**La génesis de una Universidad ( 1948 - 1962)**

***Delia Teresita Álvarez de Tomassone***

**Prólogo**

**Introducción**

**I Reseña de los antecedentes de la enseñanza técnica en el país**

1. La conformación de la Argentina moderna ( 1863 – 1880)
2. La Generación del Ochenta en acción (1880-1916)
3. Los gobiernos radicales (1916- 1930)
4. La época de la “restauración conservadora” (1930-1943)

© Delia Teresita Álvarez de Tomassone - Editorial Universitaria de la U.T.N. (2006)  
Primera edición año 2000 - ISBN N° 987-43-2535-6

## Prólogo

No es sencillo efectuar la presentación de este libro cuyo contenido es la historia del origen de mi Universidad. No voy a poder hacerlo muy objetivamente, en especial por tratarse de la casa de altos estudios que me cobijo tantos años, ya sea como alumno, como graduado, mas tarde como docente, durante varios años como autoridad de una de sus Facultades Regionales y finalmente en cargos directivos del Rectorado.

Cuando hace algunos años realicé mi trabajo de tesis de la Maestría en Gestión Universitaria, me pareció importante incluir – como núcleo de referencia – una visión de los comienzos institucionales de la U.T.N.

En esa circunstancia tuve la oportunidad de ponerme en contacto con la Dra. Delia Teresita Álvarez de Tomassone, autora de la primera versión de la obra “Universidad Obrera Nacional - Universidad Tecnológica Nacional . Historia de una Universidad (1948 - 1962)”, ya conocida en el ámbito de nuestra Institución.

Su generosa disposición me permitió tener acceso a la valiosa documentación que había utilizado para su trabajo. Con el fin de contar además con un archivo de primera mano, fueron filmados en el Congreso de la Nación – no se podían hacer fotocopias de los originales para evitar su deterioro – las actas de aquellas sesiones en las que se discutieron la creación de la Universidad Obrera Nacional (U.O.N.) [1948], los posteriores vaivenes institucionales y finalmente su inserción en el ámbito universitario nacional, con la denominación de Universidad Tecnológica Nacional (U.T.N.) [1959].

Todo ese proceso histórico estuvo signado por un apasionamiento que iba más allá de lo puramente educativo o académico: se estaba juzgando una nueva visión de la formación de los ingenieros dentro de las exigencias producidas por el arranque de la industrialización de Argentina, pero en circunstancias políticamente complejas tanto a nivel nacional (enfrentamiento entre los partidos tradicionales y un movimiento revolucionario acompañado por amplios sectores sociales) como internacional (fin de la II Guerra Mundial).

También iba más allá de lo académico porque los protagonistas realmente comprometidos - los estudiantes de la U.O.N., sus docentes y directivos – no solo defendían sus legítimos derechos a ser reconocidos en el ámbito universitario sino que estaban convencidos de que el proyecto iniciado era la solución para los urgentes problemas que planteaba el nuevo país que se vislumbraba.

Es importante destacar que existen obras y documentos valiosos originados por aquellos testigos directos, cuyos contenidos han enriquecido nuestro conocimiento de los sucesos de aquellas épocas. Estos trabajos, algunos editados y otros inéditos, tuvieron amplia difusión dentro y fuera de nuestra Universidad.

Sin embargo la tarea emprendida por la Dra. Teresita A. de Tomassone en su carácter de historiadora merece ser destacada en particular. La investigación por ella realizada pone sobre la mesa en forma objetiva un cúmulo de información que permite acercarse a la verdad de los acontecimientos que llevaron a la creación de la Universidad Obrera Nacional.

Así es como se visualizan los objetivos del gobierno constitucional peronista, democráticamente elegido en 1946, que anunciaba dos años después sus planes para la creación de la U.O.N. , los debates parlamentarios que se produjeron a partir del 3 de Mayo de 1948, fecha de ingreso del proyecto en la Cámara de Senadores y muy especialmente aquellos que se produjeron en la Cámara de Diputados entre el bloque oficialista y la oposición, cuyo epílogo fue la promulgación de la Ley 13229, el 19 de Agosto de 1948.

Asimismo la autora documenta la reacción de la prensa y la sociedad durante los mencionados debates y pone en evidencia la influencia de la clase obrera durante el período que va desde la sanción de la citada ley de creación hasta el año 1955, cuando ocurre el derrocamiento del Gral. Perón, pasando por las alteraciones que - a raíz de ello - sufrieran en

su funcionamiento académico las diversas Facultades Regionales que ya existían desde los comienzos de la década de los 50.

Al respecto la Dra. Álvarez de Tomassone relata los momentos duros que la Universidad Obrera sufre durante el período 1955 - 1958 y su casi milagrosa subsistencia.

El diagnóstico concreto a que arribara la denominada "Revolución Libertadora", consecuente con su antiperonismo, era que la Universidad Obrera Nacional incorporaba el "propósito dictatorial de moldear el espíritu de los educadores dentro de la doctrina [peronista] y de vigilar a maestros, profesores, alumnos para que el mismo se alcanzara rigurosamente".

Esto y decir que la Universidad Obrera Nacional debía cerrarse era casi lo mismo.

Quien lea cuidadosamente el relato de este período podrá disponer de una acabada idea de los embates que la Universidad Obrera debió enfrentar desde diversos sectores, el atraso presupuestario a que se vio sometida e inclusive la postura antagónica del Centro Argentino de Ingenieros.

Para los observadores actuales no deja de llamar la atención la vitalidad con que la Universidad Obrera, cuyos miembros ya comenzaban a llamar Universidad Tecnológica, se resistió a desaparecer. Entre las causas se mencionan el apoyo estudiantil desde el ámbito no peronista junto a una indecisa acción del Interventor Ing. Gabriel Meolí, que en 1955 fue designado Rector para concretar su cierre.

El Interventor, que ejerció su cargo hasta 1959, terminó modificando su postura inicial por otra más negociadora, incluyendo la propuesta de cambio de denominación de la institución al afirmar que "el nombre que a juicio de autoridades, profesores y alumnos cuadra" era el de Universidad Tecnológica Nacional "mucho más que el otro".

Llama poderosamente la atención cómo, en ese proceso de reacción, ciertas posiciones que en 1948 eran totalmente contrarias a la creación de la Universidad Obrera Nacional, se volcaran a favor de esta *nueva* Universidad, tal como lo muestran los debates parlamentarios de aquel entonces.

Es así que, durante el gobierno democrático del Dr. Arturo Frondizi y por medio de la Ley 14855 (14 de octubre de 1959), la institución queda definitivamente incorporada al ámbito universitario bajo la denominación de Universidad Tecnológica Nacional.

La autora incorpora además las circunstancias que dieron lugar al primer estatuto de la institución y la evolución de la misma durante el período 1959-1962, efectuando una interesante comparación entre los aspectos académicos y económicos de U.T.N. con otras universidades de la época.

Para finalizar me parece prudente señalar - y tal vez reiterar - dos cosas.

La primera tiene que ver con la excelente labor realizada por la Dra. Álvarez de Tomassone, que pone al alcance tanto de los miembros de la U.T.N. como de los que no lo son, una historia seriamente documentada sobre los comienzos de nuestra Universidad.

La difusión de la misma permitirá hablar de la U.T.N. con un conocimiento cabal de los hechos teniendo como base la realidad de los sucesos.

La segunda tiene que ver con la Institución. Una institución de la que fue necesario en su momento reconocer fortalezas y debilidades.

Si pensamos allá lejos y nos ponemos muy duros con los conceptos de universidad, ciertamente nuestra casa de estudios en incipiente formación necesitaba revisar críticamente sus estándares de enseñanza para alcanzar garantías de formación académica fuerte y sustentable.

Esta limitación inicial, superada con el tiempo, no impide reconocer el impacto social que significó para muchos alumnos que trabajaban la oportunidad de acceder a estudios de nivel universitario.

Hasta aquellos años, particularmente en el campo de las ingenierías, esa oportunidad era impensable. En el presente esta característica de la U.T.N. se mantiene intacta y ha sido adoptada por la mayoría de las Universidades.

En resumen y como persona que ha vivido de cerca buena parte de aquella historia, deseo fervientemente que las nuevas generaciones integrantes de la U.T.N., herederas y en definitiva beneficiarias de esas luchas, se inspiren en este libro para continuar por el camino de creatividad, crecimiento y desarrollo que nos enorgullece como graduados de nuestra Universidad.

Ing. Héctor René González

*El Ing. H. R. González es Director del Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico de la U.T.N., y ha ocupado los cargos de Decano de la Facultad Regional Avellaneda y Secretario Académico de la Universidad Tecnológica Nacional.*

## Introducción

Este trabajo fue realizado en 1992 con el título de “*La U.T.N.: sus orígenes y evolución hasta 1962*” a los efectos de cumplir los requisitos del Reglamento de licenciatura de la Facultad de Humanidades (U.N.N.E.), bajo la valiosa dirección del Dr. Ernesto J.A. Maeder.

Nuestro objetivo fue describir el origen y evolución inicial de esta universidad; el conocimiento de aquel proceso permitió explicar algunos de sus rasgos peculiares. Conjeturamos que el trabajo podría constituir un moderado aporte al análisis de las políticas educativas del peronismo histórico y enriquecer la historia de las universidades argentinas con información sobre una institución en la que se forma la mitad de los estudiantes de ingeniería del país. A la vez, nuestro desempeño profesional en la Universidad Tecnológica Nacional nos indujo a creer que la recuperación del pasado de la institución podría ser útil para fortalecer su identidad y explicar algunos aspectos de su perfil institucional, insistentemente destacados por la comunidad universitaria. La escasez de bibliografía tanto general como especializada y el tratamiento del tema de modo superficial e incluso erróneo, abonaron en gran medida su elección.

Tuvimos ciertas dificultades para reunir las fuentes; algunas no existen en los archivos locales y creemos que otras se perdieron en los años posteriores al '55. Al respecto debe destacarse que resultó especialmente reveladora la consulta de la Revista de la Universidad Obrera Nacional, editada entre 1953 y 1955. Igualmente provechosa fue la información de los Diarios de Sesiones del Congreso Nacional y de los Anales de Legislación Argentina; este material permitió conocer detalles acerca de la organización y funcionamiento de la Universidad Obrera y la comprensión de las distintas concepciones enfrentadas en torno a este asunto. Los Boletines Informativos y Anuarios Estadísticos de la U.T.N., junto a otros documentos que consignamos en la bibliografía, ampliaron nuestra visión del tema. Desde luego, su análisis dista de estar agotado y abre la posibilidad de profundización en investigaciones posteriores.

El trabajo se estructuró, según la secuencia temporal de desenvolvimiento de los hechos, en tres partes. La primera, a modo de recuento histórico persigue la finalidad de introducir en el tema señalando sus antecedentes. Se desarrolla luego el núcleo de nuestra labor organizado en tres capítulos que marcan etapas en la historia de la universidad. Por último las conclusiones intentan ofrecer una apreciación global de los resultados obtenidos.

Los límites cronológicos de la investigación han sido seleccionados por su relevancia. El año 1943 indica el comienzo de aquella época de la vida nacional en la que se inserta el origen de la U.T.N.; 1962, el momento en que esa casa de estudios dictó su primer estatuto sellando el período de su reestructuración. El primer estatuto consolida la institución e inaugura una nueva fase en la evolución de esta universidad.

## I. Reseña de los antecedentes de la enseñanza técnica en el país

Para reseñar los antecedentes de la enseñanza técnica hemos fijado como tope cronológico retrospectivo el año 1863 que en la historia nacional señala el comienzo de la reestructuración institucional de la República. A partir de esa fecha distinguimos, siguiendo a Martínez Paz,<sup>1</sup> cuatro etapas. Nuestro propósito es apenas señalar aquellas cuestiones relativas a la enseñanza técnica que históricamente preocuparon a la dirigencia nacional.

### 1. La conformación de la Argentina moderna (1863-1880)

En esta etapa la Argentina evolucionó hasta conformar lo que los historiadores llaman la *Argentina moderna*. Profundos cambios se produjeron en el ámbito político, social y económico. En el área educativa se llevó a cabo un amplio programa cuyo contenido revelaba la especial preocupación de los gobiernos de Mitre, Sarmiento y Avellaneda por atender los graves problemas que existían en esta materia. La educación común y pública se convirtió en una cuestión de interés nacional y se desarrolló al respecto una política que proporcionaría la base del sistema educativo. El Colegio Nacional y la Escuela Normal son las principales creaciones de esta época.

Bajo la presidencia de Sarmiento, los colegios nacionales adquirieron un carácter desconocido hasta entonces al relacionar sus estudios con el fomento de las industrias nacionales. Se perfilaba una nueva orientación que tendía a dar a la enseñanza secundaria una tendencia utilitaria. Se establecieron con ese criterio cátedras especiales de Mineralogía en San Juan y Catamarca y cursos de Geometría y Mecánica, Química y Fonografía en el Colegio Nacional de Bs.As.

Hacia 1876, bajo la presidencia de Avellaneda, el país tenía catorce colegios nacionales a los que, en algunos casos, se anexaron departamentos profesionales de Agronomía, Minería o escuelas profesionales de comercio.

El creciente desarrollo de la instrucción práctica y utilitaria en este período, lleva el sello de sus grandes realizadores, fundamentalmente Sarmiento y Avellaneda; pero es necesario destacar en ese sentido, la acción personal y la prédica de Amadeo Jacques<sup>2</sup> cuyas ideas sobre la enseñanza práctica perfilan la nueva tendencia.

Pese a los esfuerzos realizados, los anexos creados en los colegios nacionales suscitaban diversos inconvenientes y fueron cesando gradualmente. La fuerza de la tradición y las vacilaciones afirmaron el carácter preparatorio de los colegios nacionales.

En la educación superior, los intentos de renovación y la incorporación de las denominadas *disciplinas modernas*, entre ellas la enseñanza técnica, fueron menos intensos y más inorgánicos. Avellaneda acusó a las universidades de permanecer ajenas "... a los reclamos del país, que exigía ingenieros, geólogos y naturalistas, más necesarios a los pueblos sudamericanos que los teólogos y los abogados. El estudio y la aplicación de las ciencias prácticas marcarían el camino a seguir para el progreso de la República."<sup>3</sup>

Estas ideas se plasmaron en la Universidad de Córdoba con la creación de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas (1873) y la Academia de Ciencias Exactas, que en 1878 se transformarían en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y en la Academia de Ciencias, entidad independiente de la Universidad.

La Universidad de Buenos Aires vivió aislados intentos de modernización, especialmente

---

<sup>1</sup> MARTÍNEZ PAZ, Fernando. *El sistema educativo nacional. Formación. Desarrollo. Crisis*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicaciones, 1980.

<sup>2</sup> JACQUES, Amadeo. (1831-1865) Profesor francés incorporado al país en 1854, dirigió durante cuatro años el Colegio de San Miguel en Tucumán y fue luego regente de estudios en el Colegio Nacional de Bs.As. donde impulsó una profunda renovación de los métodos de enseñanza.

<sup>3</sup> AVELLANEDA, N. *Escritos y discursos*. Bs. As., 1870. Citado por Martínez Paz, F. op.cit., p.47

después de su nacionalización en 1880. Sin embargo, la ausencia de una política nacional orgánica sobre universidades impidió o retardó la necesaria renovación.

## 2. La Generación del Ochenta en acción (1880-1916)

La Argentina de este tiempo ha sido definida como aquella en la que el liberalismo pragmático y positivista entró en acción persiguiendo como meta el progreso material de la Nación.

El *régimen* puso especial énfasis en la difusión de la ilustración pública. En 1882 se realizó el Congreso Pedagógico con el objetivo de evaluar el estado de la enseñanza común en el país y proponer las reformas necesarias. La contienda ideológico – religiosa en que se involucró el Congreso constituye un antecedente fundamental para comprender la sanción de la ley 1420 sobre la base de los principios de obligatoriedad, gratuidad, gradualidad y neutralidad en materia religiosa.

La escuela fue vehículo de las nuevas corrientes ideológicas y científicas, pero también un instrumento para la nacionalización cultural de un país de inmigración. Nació a fines del período el proyecto de la *educación patriótica*. La educación para el desarrollo, como la había concebido Sarmiento desapareció por completo y fue reemplazada, sostiene Escudé,<sup>4</sup> por un concepto de educación adoctrinador, dogmático y autoritario que buscaba cristalizar la nacionalidad en forma definitiva.

En lo que respecta a la enseñanza secundaria, comenzó a manifestarse la conciencia de que la impartida con carácter preparatorio por los colegios nacionales, no satisfacía ya las necesidades educativas de un país que iniciaba en modo incipiente el desarrollo de sus industrias. La solución sólo sería posible mediante la diversificación y la expansión de la oferta educativa; pero las medidas concretas recién se adoptaron después de la crisis del '90, traduciéndose en dos creaciones fundamentales: la Escuela Nacional de Comercio (1890) y la Escuela Industrial de la Nación (1898)

La tendencia utilitaria y práctica de la enseñanza continuó intensificándose durante el segundo gobierno de Julio A. Roca (1898-1904), con los proyectos impulsados por el Ministro de Instrucción Pública, Osvaldo Magnasco.

A fines de abril de 1899 se anunció el Plan de Enseñanza General y Universitaria en el que el trabajo industrial y agrícola aspiraban a establecerse como elementos esenciales y como instrumentos eficaces para el progreso del país.<sup>5</sup>

Tanto este proyecto como el que tendió a sustituir a los colegios nacionales de provincia por instituciones de enseñanza práctica de artes y oficios, minería, agricultura, industrias, etc., fueron postergados en su tratamiento y ninguna de las dos propuestas obtuvo sanción.

Sin embargo, ante las exigencias de un cuadro económico caracterizado por la industrialización incipiente y frente a la ausencia de iniciativas oficiales, los sectores privados ligados a la actividad industrial emprendieron el desarrollo de algunos establecimientos de enseñanza técnica. Básicamente se empeñaron en este intento la Unión Industrial Argentina y la Sociedad de Educación Industrial Argentina, surgida en febrero de 1900.

Durante la presidencia de Victorino de la Plaza (1914-1916), se produjo el último intento por reformar estructuralmente el sistema educativo nacional. La reforma propuesta por el ministro Saavedra Lamas<sup>6</sup> reducía la escuela primaria a cuatro grados y creaba la llamada Escuela Intermedia, que acentuaba el contenido práctico de los estudios. El plan incluía una parte teórica, transmisora de conocimientos útiles y de uso inmediato y una parte profesional

---

<sup>4</sup> ESCUDÉ, Carlos. El fracaso del proyecto argentino. Educación e ideología. Bs.As., Tesis, 1990. Passim

<sup>5</sup> Mensaje del proyecto de ley del Plan de Instrucción General y Universitaria. (En: Miranda, A. , Iazzetta, O. Proyectos políticos y escuela (1890-1920) Rosario, Matética, 1982. Apéndice documental, pp.277-289)

<sup>6</sup> SAAVEDRA LAMAS, Carlos. Reformas orgánicas en la Instrucción Pública, Bs.As., Peuser, 1916.

técnica que garantizaba la habilidad manual, adaptándose a las demandas de aquellos lugares donde los alumnos realizarían sus actividades. Tal plan fue puesto en vigencia el 1º de marzo de 1916 pero, por carecer de sanción legislativa, sólo alcanzó a ser aplicado hasta febrero de 1917.

En el marco de la enseñanza superior, el principal acontecimiento de la etapa fue la sanción de la ley 1597, en 1885, llamada *ley Avellaneda*, que definió en sólo cuatro artículos, la política universitaria nacional.

Junto a las dos universidades existentes, Córdoba y Buenos Aires, comenzaron a funcionar por estos años tres universidades provinciales. La de Santa Fe (1889), inspirada en la concepción tradicional de las universidades clásicas, y las de La Plata (1890-1897) y Tucumán (1912), que respondían a criterios renovadores, básicamente norteamericanos y europeos. La modalidad predominante en ambas casas de estudios las diferenció rápidamente de las demás ya que se centró en la posibilidad de ofrecer a los jóvenes estudios superiores científicos y prácticos. Además de las carreras tradicionales, los estudios de comercio o industriales implantados tendían a formar integralmente hombres capaces de contribuir al desarrollo del país. Pese a los esfuerzos manifestados en La Plata y Tucumán, el predominio de las carreras tradicionales se mantuvo.

### **3. Los gobiernos radicales (1916-1930)**

En 1916 se produjo el triunfo del radicalismo que llegó al gobierno desde la oposición representando a los sectores medios hasta entonces marginados. La característica relevante de la etapa fue la incorporación de las masas extranjeras, o la de sus hijos, a la vida política. Representativo de los sectores medios el gobierno interpretó y respondió a las aspiraciones de éstos, pero en relación con el mundo obrero no aportó ningún programa de cambio. Tampoco la Argentina mostró en esta época una actitud industrialista y los sectores agropecuarios mantuvieron su influencia en la actividad económica.

En cuestiones de educación, el acontecimiento más característico fue la Reforma Universitaria (1918) Este movimiento se manifestó como un proceso paralelo al de la reforma política y tuvo honda repercusión en América Latina.

En lo referente a los otros niveles de la enseñanza, el radicalismo se mostró mucho más tradicional que los gobiernos que lo precedieron. En ese sentido, la supresión de la reforma del ministro Saavedra Lamas manifestó la intención de no alterar aspectos tradicionales del sistema escolar, entendidos como indispensables para formar la propia elite política. El bachillerato siguió cumpliendo la función de abrir las puertas de la universidad y, por ende, del poder político a las clases medias. No obstante se dedicó atención a la enseñanza técnica, comercial y agropecuaria.

Este contraste quedó reflejado en el Proyecto de Ley Orgánica de la Instrucción Pública presentado en 1918. Por un lado el ministro Salinas intentaba consolidar las instituciones escolares tradicionales; paralelamente, en el artículo 104<sup>7</sup> se asignaba a la enseñanza especial el objetivo de preparar trabajadores idóneos en el desempeño de las labores comunes. Aparece con nitidez la concepción de la enseñanza media tradicional como formadora de una clase dirigente capacitada y el desarrollo de la enseñanza técnica como una posibilidad nueva para aquellos sectores que no tenían cabida en los establecimientos secundarios tradicionales o en la universidad.

Para estos grupos se impulsó el desarrollo de las Escuelas de Artes y Oficios, creadas en 1910. Así, en 1926, impartían enseñanza treinta y dos escuelas de artes y oficios<sup>8</sup>, aunque

---

<sup>7</sup> Proyecto de Ley Orgánica de la Instrucción Pública. Bs.As., Penitenciaría Nacional, 1918. (Citado por Miranda e Iazzetta, op.cit., p.530 y ss.)

<sup>8</sup> MIRANDA E IAZZETTA, op. cit., p.542

el aumento del número de establecimientos no se correspondió con un incremento similar en la captación de los alumnos; éstos eran absorbidos en su mayor parte por las escuelas industriales. Las diferencias de prestigio social que comportaba la asistencia a cada tipo de establecimiento podrían explicar esta circunstancia.

En definitiva, los intentos por difundir la enseñanza técnica encontraron relativo eco en una sociedad que tendía a considerar el nivel medio tradicional y el universitario como vías de ascenso social. Por eso, el crecimiento de la matrícula en los establecimientos de enseñanza técnica fue diferenciado y lento; mayor en las escuelas industriales que en las de artes y oficios, y recién evidenció un ritmo sostenido desde 1923.

#### **4. La época de la “restauración conservadora” (1930-1943)**

Hacia 1930 diversos acontecimientos cerraron un ciclo: la crisis del '29 que afectó gravemente las economías latinoamericanas y la quiebra del orden constitucional como resultado de la intervención de las fuerzas armadas en la vida política. El movimiento produjo el retorno del conservadorismo al poder y con él, severas limitaciones al funcionamiento de la democracia. El fraude sistemático fue el recurso más importante para estos grupos sin apoyo electoral.

En 1943 una nueva intervención militar interrumpió la denominada “restauración conservadora”. Se iniciaba la carrera política del entonces Coronel Juan Domingo Perón y se abría una nueva etapa en la historia nacional.

En cuestiones de política educacional este período no se identificó con caracteres propios; fueron las circunstancias políticas las que le confirieron una connotación singular. En el breve lapso que se extiende desde 1930 á 1943, las tendencias y objetivos de la estructura educativa nacional no presentaron variantes significativas; tampoco se consiguió en esta época dar respuestas a la crisis manifiesta en la enseñanza.

En el nivel primario se produjo un agravamiento del analfabetismo provocado por causas económico-sociales y por otras de orden institucional que afectaron a todo el sistema, como la superposición de las jurisdicciones nacional y provincial y la falta de unidad y articulación en el gobierno de la instrucción pública. Los planes para enfrentar la crisis no llegaron a concretarse.

En el ámbito universitario la necesidad evidente de modificar la ley Avellaneda fue el conducto a través del cual se expresaron diferentes concepciones acerca de lo que la Universidad debía ser.

Respecto de la enseñanza técnica, se hizo cada vez más notoria la convicción de que no se adecuaba en sus objetivos y estructuras a las necesidades del país.

Analizando los datos surgidos del Censo Profesional de 1935, Adolfo Dorfman señalaba en 1942<sup>9</sup> el alto porcentaje de técnicos empleados en las distintas ramas de la industria nacional y decía: “ En ese orden de cosas, cabe asimismo recordar que nuestra enseñanza profesional adolece, frecuentemente, en todos sus grados de una falta de contacto con la fábrica y el taller. Algunos síntomas renovadores que pueden pulsarse en los ambientes educativos deben recibir el máximo aliento con el objeto de que la falla señalada pueda superarse satisfactoriamente, para bien de los técnicos, de la industria y de todo el país.”

Ciertamente el impulso oficial a favor de la enseñanza técnica se manifestó en el crecimiento del número de establecimientos que, en esta época, fue acompañado por un notable aumento de la matrícula.

En 1937, un amplio informe preparado por la Sección de Enseñanza Industrial de la Inspección de Enseñanza Secundaria, Media y Especial,<sup>10</sup> detallaba la obra de gobierno en

---

<sup>9</sup> DORFMAN, Adolfo. Evolución industrial argentina. Bs.As., Losada, 1942. Cap. VII, pp. 233-240

<sup>10</sup> ARGENTINA. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Inspección General de Enseñanza Secundaria, Media y Especial. La enseñanza técnico- industrial en la República Argentina. Bs.As., 1937.

esta materia, las características de los establecimientos, la nómina de las escuelas y, fundamentalmente, los planes de estudio. Según este informe existían varias categorías de escuelas de enseñanza técnica: las de carácter *técnico*, llamadas Escuelas Industriales y las *prácticas* llamadas Escuelas Profesionales cuando eran para mujeres y de Artes y Oficios cuando eran para varones.

Comenzaba a ponerse acento en esta época en la adecuación de la enseñanza impartida en las escuelas de artes y oficios a las necesidades regionales. Por esto, en las zonas industriales se crearon las Escuelas Técnicas de Oficios con el fin de formar obreros especializados: torneros, motoristas, carpinteros metálicos, etc.

Junto a la acción de la Nación, se destacaba en el Informe la de las provincias, especialmente Santa Fe, y de las municipalidades, de la Sociedad de Educación Industrial y de los Padres Salesianos. La Inspección General de Escuelas Incorporadas tenía a su cargo el contralor de esos establecimientos surgidos por iniciativa privada.

La Escuela de Mecánica de la Armada (1895), la de Mecánicos para el Ejército (1902) y la Escuela Superior Técnica del Ejército (1930), satisfacían las necesidades de capacitación técnica en el área de las fuerzas armadas.

El Patronato Nacional de Menores brindaba en los establecimientos bajo su dependencia, la preparación general correspondiente a la escuela primaria junto a una intensa instrucción práctica en talleres y campos de cultivo. Como el Patronato, una larga lista de instituciones privadas completaban la obra de poner al alcance de los niños y jóvenes la enseñanza pre-profesional.

Respecto de la enseñanza profesional complementaria para adultos, el Consejo Nacional de Educación brindaba en Buenos Aires y algunas ciudades del interior, cursos para obreros que desearan mejorar su situación laboral y profesional.

“En los establecimientos oficiales, en las universidades populares, y en escuelas y cursos sostenidos por instituciones privadas, completan sus aptitudes, su habilidad y su propia cultura general, *muchos miles de obreros*”.<sup>11</sup> No podemos comprobar fehacientemente esta información, pero a la vista del rumbo que imprimiría Perón a este aspecto de la enseñanza técnica, podemos conjeturar que su labor no partió de la nada. La enseñanza con aplicaciones prácticas, como una opción no universitaria destinada a las clases populares, se había abierto ya un camino en la estructura educativa nacional.

Los gobiernos y las clases dirigentes comenzaban a percibir a la enseñanza técnica como un factor de crecimiento, y aún antes de la actuación política de Perón se advirtió la necesidad de adecuar sus estructuras a las nuevas exigencias del país que, tras la crisis del '29, intentaba el desarrollo industrial como medio para promover el progreso.

*II. La diversificación de la enseñanza técnica superior: de la Universidad Obrera Nacional a la Universidad Tecnológica Nacional (1943-1962 - [continúa] -*

© Delia Teresita Álvarez de Tomassone - Editorial Universitaria de la U.T.N. (2006)  
Primera edición año 2000 - ISBN N° 987-43-2535-6

---

<sup>11</sup> Ibid. p.36. El subrayado es nuestro.



Editorial de la Universidad  
Tecnológica Nacional

## UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

La génesis de una Universidad ( 1948 - 1962)

*Delia Teresita Álvarez de Tomassone*

### II. La diversificación de la enseñanza técnica superior: De la Universidad Obrera Nacional a la Universidad Tecnológica Nacional (1943-1962)

1. La época de PERÓN y la enseñanza técnica
  - 1.1. El momento histórico
  - 1.2. Cultura y educación
  - 1.3. El proceso de industrialización como factor operante en el sistema educativo
  - 1.4. El estímulo de la enseñanza técnica y la capacitación obrera
    - a) El contexto internacional
    - b) La labor del peronismo

#### 1. LA ÉPOCA DE PERÓN Y LA ENSEÑANZA TÉCNICA

##### 1.1 El momento histórico

En 1943 se produjo una nueva ruptura de la legalidad institucional al triunfar el golpe de estado que sucesivamente llevó a la presidencia a Arturo Rawson, Pedro Ramírez y finalmente a Edelmiro Farrel. El principal y definitivo beneficiario de estos años de lucha por el poder fue el Coronel Juan Domingo Perón, integrante del G.O.U., logia de oficiales del ejército de activa participación política.

Como es sabido el Coronel Perón inició su carrera en la Secretaría del Ministerio de Guerra. Desde allí realizó notables esfuerzos para convertirse en una fuerza política fundamental. El 27 de octubre de 1943 fue designado director del Departamento Nacional del Trabajo, repartición que se transformaría en Secretaría de Trabajo y Previsión. "En su carácter de Secretario, cargo que sumió con retención de su puesto en el Ministerio de Guerra, Perón inició el proceso de conquista de los líderes sindicales ofreciéndoles puestos en el nuevo organismo. Respaldando las demandas de beneficios materiales con el poder de la Secretaría, y promoviendo la organización sindical de los trabajadores no especializados, Perón lograría crear paulatinamente un amplio núcleo de partidarios en las filas del movimiento obrero; además al tratar los reclamos del movimiento obrero como inquietudes legítimas del gobierno, confirió al trabajador común un nuevo sentimiento de dignidad."<sup>1</sup>

Durante los dos años del gobierno de Farrel el predominio político de Perón se acentuó. Su posterior cargo de Ministro de Guerra le permitió consolidar su influencia sobre el cuerpo de oficiales. A la vez la retención de la Secretaría de Trabajo hizo posible ampliar sus bases de sustento mediante la revisión de la política social y las relaciones con los gremios. Finalmente el acceso de Perón a la vicepresidencia de la Nación lo convirtió en el hombre con más poder y recursos directos.

Aun su forzado alejamiento del gobierno el 9 de octubre de 1945, luego de varios meses de permanente tensión, no logró frustrar el trabajo realizado durante esos años para asegurarse la sucesión política en las ya convocadas elecciones nacionales. El 17 de octubre de 1945, tras la

---

<sup>1</sup> POTASH, Robert. Ejército y la política en la Argentina. 1928-1945. Bs.As., Sudamericana, 1969. Cap.VIII, pp.325-326

detención en Martín García, se abrió para Perón la posibilidad de conquistar el control total del poder.

Las elecciones de febrero de 1946 consagraron la fórmula Perón – Quijano. Se iniciaba una nueva etapa en la vida política de los argentinos; uno de sus rasgos esenciales sería el advenimiento de las masas al escenario político.

Profundas transformaciones sociales y económicas acompañaban el proceso político. La urbanización, como resultado de la inmigración masiva a las ciudades desde el interior del país, generó un cuadro social móvil. A la vez, el proceso de industrialización fue estimulado por los efectos de la crisis del '29, de la segunda guerra mundial y, especialmente, por el cambio de la política pública respecto del papel de la industria.

La migración interna, asociada al proceso de urbanización y de desarrollo industrial, prepara los elementos de una cultura y una sociedad de masas. El peronismo logró el apoyo de aquellos vastos sectores populares presentándose como expresión de las clases trabajadoras en lucha contra la oligarquía y consiguió, mediante una política acorde, ofrecer al pueblo la experiencia, ilusoria o real, de que había logrado ciertos derechos y podía ejercerlos.<sup>2</sup>

Resultado de una ecuación política, económica, social y cultural, al decir de Carlos Floria,<sup>3</sup> el peronismo hizo eclosión luego de una época agitada y tensa, en medio de una sociedad en movimiento, fatigada por las constantes frustraciones políticas. La reunión del hombre y de determinadas circunstancias explican esta etapa de la historia nacional que se proyecta sobre los años siguientes como una constante, ya como punto de referencia, ya como causa de litigio o motivo de detracción.

El peronismo histórico marcó una época significativa en la formación de la Argentina; integró la sociedad migrante y criolla a la sociedad moderna y cosmopolita, integró la clase obrera al sistema político y el poder sindical se convirtió en *columna vertebral* del movimiento peronista. Innovó en materia económica brindando apoyo efectivo al sector industrial, se reveló como demócrata al insertar el poder popular en el Estado aunque el contexto institucional y político estuviera bajo control del movimiento y del presidente. Se creó así un sistema fuertemente personalizado con una concepción nacionalista y estatizante, en el que la oposición fue admitida legalmente pero marginada en la realidad. Esto produjo una polarización en la vida argentina; enfrentó peronistas y antiperonistas en una antinomia estéril, pero insoslayable en tanto selló la historia futura de la Nación.

## 1.2. Cultura y educación.

El peronismo como ideología ha sido interpretado desde diversos ángulos, como nazi-fascismo, totalitarismo, bonapartismo, populismo o socialismo nacional.<sup>4</sup> Aunque no es nuestro propósito abordar el análisis de los rótulos que le fueron aplicados, es preciso señalar en este aspecto que el peronismo era heredero de un mensaje que había venido manifestándose desde tiempo anterior a 1930. Los historiadores lo llaman nacionalismo de derecha y José Luis de Imaz<sup>5</sup> califica como un nacionalismo sin nación, falto de real sustento nacional y de lazos integradores sólidos, basado casi exclusivamente en actos declarativos más que en convicciones profundas.

¿Cuál fue la influencia del nacionalismo de derecha sobre el peronismo? ¿Cómo se manifestó tal influencia en el plano de la cultura? Para responder al primer interrogante, Marisa Navarro Gerassi<sup>6</sup> afirma que los nacionalistas, muchas de cuyas actitudes e ideas adoptó Perón, estuvieron convencidos de que su influencia fue manifiesta por lo menos en el terreno económico. De este modo se identificaron con su gobierno en mayor grado de lo que lo habían hecho con la Argentina liberal.

Respecto de la segunda cuestión, debe recordarse que dos ideas interesaron especialmente a Perón: el replanteo de la ubicación de la Argentina en el contexto internacional mediante la propuesta

---

<sup>2</sup> GERMANI, Gino. Política y sociedad en una época de transición. Bs.As., Piados, 1968. Cap. IX, pp. 325.

<sup>3</sup> FLORIA, Carlos. El peronismo. 1945-1955. (En: Todo es Historia, Bs.As., Año IX, N° 100, sept. 1975, pp. 71-91)

<sup>4</sup> El tema puede ampliarse en CIRIA, Alberto. Perón y el justicialismo. Bs.As., Siglo XXI, 1971 y por DEL BARCO, Ricardo. El régimen peronista 1946-1955. Bs.As., Ed.de Belgrano, 1983

<sup>5</sup> IMAZ, José Luis. Los que mandan. 10ª ed. Bs.As., Eudeba, 1973, Cap. XII, pp.244.

<sup>6</sup> NAVARRO GERASSI, Marisa. Los nacionalistas Bs.As., Jorge Álvarez, 1968, cap.XII.

de la *tercera posición* y, en lo referente al tema que nos ocupa, la formación y consolidación de la conciencia de nación y el desarrollo del sentimiento de orgullo y responsabilidad nacional en el pueblo. La *Nueva Argentina* de la que Perón hablaba con frecuencia, pretendía ser el resultado de un proceso de refundación nacional, enraizado en todo lo tradicional hispano – criollo; desdeñaba lo foráneo pero reconocía su bagaje cultural latino, hispánico y cristiano.

La posición ideológica de Perón y su movimiento respecto de la tradición cultural argentina quedó manifiesta en diversas publicaciones oficiales, discursos y otros documentos. Un breve examen de los que consideramos más significativos puede contribuir a delinear la concepción cultural impulsada desde el gobierno.

En el artículo cuarto de una serie de seis, escritos en portugués y titulados “A cultura”<sup>7</sup> puede leerse: “Cada pueblo posee modalidades congénitas, principios consubstanciales de su propio ser, un destino providencialmente marcado que constituye su verdadera personalidad. El mantenimiento de esta personalidad nacional... exige una renuncia de los afanes individuales de los hombres.” Poco después, en referencia a las universidades, afirma propugnar el desarrollo de “... una universidad con alma argentina que llevando en su seno toda la civilización greco – latina y la cultura que heredamos de España, transforme a nuestra patria de asimiladora de cultura en creadora de cultura.”

El papel del estado en la dirección y control de la acción cultural no aparece especialmente definido y aunque se afirmaba no pretender una cultura dirigida, quedaba claro que era tarea del gobierno “... propulsar el conocimiento de la historia nacional y de los elementos civilizadores que en ella intervinieron.”

Un tiempo más tarde, en la Constitución reformada de 1949<sup>8</sup> reaparecen y se perfilan con mayor nitidez los principios esenciales de esta concepción cultural. En el preámbulo de aquella constitución se insertó el objetivo de promover la cultura nacional junto a aquellos fines, inclusores del anterior, que el movimiento consideraba fundamentales, “... construir una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.” La cultura nacional aparecía como un bien común cuya meta era ofrecer a los trabajadores una propuesta nacional frente a las ideologías de tipo liberal capitalista y totalitario – marxista.

La nueva constitución, más explícita que la de 1853 en este tema, incluía en su capítulo III, artículo 37, IV, algunas normas generales sobre educación y cultura. Subrayaba el carácter humanístico y formativo de la enseñanza en sus distintos niveles y asignaba a las universidades la función de “... profundizar el estudio de la literatura, historia y folclore de su zona de influencia cultural...”

En el capítulo V del Segundo Plan Quinquenal se profundizan las características de la percepción cultural del peronismo: “En materia cultural el objetivo fundamental de la Nación será conformar una cultura nacional de contenido popular, humanista y cristiano, inspirada en las expresiones universales de las culturas clásicas y modernas y de la cultura tradicional argentina, en cuanto concuerden con los principios de la doctrina nacional.”<sup>9</sup>

En la pormenorización de los diversos aspectos y formas que asume la acción cultural con el objetivo de formar una conciencia nacional, el citado Plan concedía particular espacio a la denominada *cultura tradicional* como medio integrador, y exalta el papel del Estado en la promoción “... de una cultura histórica que dé al pueblo argentino una exacta conciencia de la misión que debe cumplir en el orden nacional e internacional...”<sup>10</sup>

El tradicionalismo cultural del régimen se manifestó reiteradamente. En 1953, sintetizando la posición ideológica asumida desde el poder, el presidente informaba sobre las actividades de la Dirección de Cultura diciendo que “... los actos cumplidos revistieron el más señalado carácter justicialista: en su casi total mayoría fueron gratuitos, tuvieron el más hondo sentido nacional y el más

---

<sup>7</sup> PERÓN, Juan. *A cultura* Bs. As., 1948. pp. 4 y 8

<sup>8</sup> CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. Bs.As., Realidad política, 1983.

<sup>9</sup> ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. 2º Plan Quinquenal. Bs.As., 1953, Cap. V, p.67 (En adelante: 2º Plan Quinquenal)

<sup>10</sup> Ibid. p.70

amplio sentido social y fueron cuidadosamente planeados.”<sup>11</sup>

El Estado había asumido activamente la orientación y dirección de la cultura nacional fijando pautas decisivas para el presente y el futuro.

Proceso de similares características se desenvolvía en el ámbito de la educación. Ya desde 1943 la política educativa nacional se dirigió a lograr una enseñanza más *argentinizada*. Esto implicó una mayor centralización y coordinación y, obviamente, la reorganización de la estructura administrativa para responder a las nuevas orientaciones. La enseñanza religiosa se institucionalizó como factor de cohesión nacional. Esta y otras decisiones de la política educativa produjeron la ruptura del proceso liberal y laico de la enseñanza.

La educación habría de convertirse en un factor clave para la conformación de la Nueva Argentina y la neutralidad del Estado en materia educativa fue progresivamente abandonada. En 1948 Perón afirmaba el concepto de cultura nacional que orientaría la política educativa y comunicaba a la docencia sus propósitos de “... cambiar un poco el sistema de enseñanza en todas sus gradaciones primaria, secundaria, universitaria o técnica... Queremos dar una orientación (...) Les pido que hablen con ellos (los alumnos) a los efectos de ir uniformando el concepto argentino de vida. (...) Para conseguir la unidad nacional, lo primero es pensar con sentido nacional”<sup>12</sup>

La Constitución de 1949 plasmó la filosofía del Estado que, partiendo de una nueva concepción de la cultura nacional se proyectó sobre la enseñanza. Los fines señalados fueron el desarrollo físico, el perfeccionamiento intelectual y social, la capacitación profesional y la formación integral del carácter y las virtudes personales, familiares y cívicas. Se establecía la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria y se fijaba la orientación profesional de los jóvenes como una función social del Estado.

Respecto de la enseñanza universitaria, sobre la que apenas apuntaremos algunos rasgos generales, la Constitución del '49 introdujo algunas variantes en la orientación fijada por la ley universitaria N° 13031,<sup>13</sup> promulgada el 9 de octubre de 1947. Esta norma legal, ásperamente debatida en el Congreso Nacional, fijaba como objetivo de las universidades la enseñanza en el grado superior, la formación de los jóvenes para la vida, el cultivo de las ciencias y el ejercicio de las profesiones liberales subrayando su sentido social. El artículo 4º, referido a las funciones específicas, prohibía la actividad política partidista en las universidades. Era esta una idea coherente con la que en ese tiempo expresaba Perón: En las universidades no se debe “... trabajar para un partido, para un sector, para un grupo, se debe trabajar para mayor honra del país y para felicidad de todos los argentinos.”<sup>14</sup>

Sin embargo, poco después la nueva Constitución disponía<sup>15</sup> el establecimiento en las universidades de cursos de formación política, obligatorios y comunes, para los estudiantes de todas las facultades. En una nueva etapa de su política universitaria el peronismo intentaba, mediante estos cursos, la difusión de sus designios en una institución que tradicionalmente se le había enfrentado. Su implementación dejó mucho que desear pues quedaron en manos de docentes que aspiraban a fortalecer sus vínculos con el régimen y, por eso, sólo impartieron consignas que oscilaban entre la exaltación de las realizaciones peronistas y la condena del pasado.<sup>16</sup>

El Segundo Plan Quinquenal fue el instrumento que plasmó acabadamente en la educación los objetivos de la Nueva Argentina: “... realizar la formación moral, intelectual y física del Pueblo

---

<sup>11</sup> ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. Mensaje del Presidente de la Nación Argentina Gral. Juan Perón al inaugurar el 87º período ordinario de sesiones del Honorable Congreso Nacional. Bs.As., 1953, vol. II, p.86

<sup>12</sup> Maestros de los Territorios Nacionales escuchan a Perón. Bs.As., 1950, passim.

<sup>13</sup> Anales de Legislación Argentina. Bs.As., La ley, 1947, T. VII, pp. 369-388. (En adelante A.D.L.A)

<sup>14</sup> PERÓN, Juan. A cultura... cit. p.8

<sup>15</sup> CONSTITUCIÓN ARGENTINA DE 1949. Cap. III, IV,4.

<sup>16</sup> CIRIA, Alberto. Política y cultura popular: la Argentina peronista. 1946-1955. Bs.As., de la Flor, 1983. Cap. 4, pp.230 y ss. Corroborar estos juicios KLEINER, Bernardo. Veinte años de movimiento estudiantil reformista (1943-1963) Bs.As., Platina, 1964. Cap. II, pp. 134-139.

sobre la base de los principios fundamentales de la doctrina nacional peronista...”<sup>17</sup> Se había producido ya la transformación de la doctrina peronista en doctrina nacional. Las consecuencias de tal circunstancia son previsibles: todo aquello que contrariaba la doctrina nacional fue considerado antipatriótico.

Los lineamientos que señalaba el Segundo Plan Quinquenal para los tres niveles de enseñanza fueron precisados en el ciclo superior mediante la ley 14297/54<sup>18</sup> que sustituyó a la ley 13031/47. Esta norma estructuró a las universidades bajo un sistema de mayor control por el Estado y se realizaron una serie de modificaciones conducentes a expresar los fines propiciados por el segundo plan quinquenal. Los juicios que esta legislación mereció son rigurosos en la consideración de que la nueva ley fue la herramienta que orientó la enseñanza universitaria de acuerdo con los fines y objetivos de la doctrina justicialista. La universidad, centralizada y controlada, quedó adscripta a los propósitos políticos. La eliminación casi total de la autonomía universitaria así como la hostilidad de las capas medias intelectuales generaron un vaciamiento del cuerpo docente y una caída del nivel académico.

La misión de la universidad, realizable sólo en una atmósfera de libertad creadora, tolerancia y respeto, fue desvirtuada; “... así se iban empobreciendo los territorios intelectuales de los argentinos, se tornaba provinciano su pensamiento, se trivializaba su problemática...”<sup>19</sup>

### **1.3. El proceso de industrialización como factor operante en el sistema educativo.**

Entendido como factor clave de la independencia económica, el fomento de la industria fue uno de los postulados del Gral. Perón. La reseña de esta política constituye un referente ineludible para comprender las nuevas exigencias en materia de enseñanza técnica.

El proceso de industrialización se había iniciado ya antes de la llegada de Perón al gobierno. Hacia 1933, como resultado de la crisis mundial del '29 y durante los años '40, se produjo un crecimiento significativo de las industrias tradicionales, fundamentalmente la textil y en menor medida, las alimenticias. La inversión en la industria se incrementó en detrimento de la que se hacía en agricultura, que se vio perjudicada por el deterioro de los términos de intercambio. La Segunda Guerra Mundial dio un empuje aún mayor a la actividad industrial en razón de la escasez de oferta extranjera en materiales y productos estratégicos.

Así, el proceso de desarrollo industrial fue influido por una serie de factores: la reducción de las exportaciones argentinas con la consiguiente devaluación del peso, el aumento de derechos aduaneros que restringía la importación de artículos extranjeros, la existencia de mano de obra abundante y barata, el desmantelamiento de las industrias y la inseguridad política en Europa, la existencia de un mercado consumidor relativamente importante y algunos otros. Sin embargo, es particularmente significativo en este proceso el cambio de política pública y nacional respecto del papel de las industrias. Los gobiernos de tendencia nacionalista vieron en esta actividad económica un medio para promover el progreso y ganar poderío internacional. El problema industrial “... constituye un punto crítico de nuestra defensa nacional”,<sup>20</sup> decía Perón en 1944 como ministro de Guerra.

Instalado ya Perón en el poder esta actitud decididamente determinada a liberar al país de su dependencia respecto de las naciones industrializadas, se manifestó con mayor intensidad y frecuencia, aunque fue variando en sus orientaciones. El instrumento fundamental fue el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI), creado por Farrel el 28 de mayo de 1946, que debía canalizar parte de los beneficios obtenidos de las exportaciones agropecuarias hacia el sector industrial.

---

<sup>17</sup> Segundo Plan Quinquenal. Cap. IV, pp.50-67

<sup>18</sup> A.D.L.A. 1953, T. XIII, pp. 250-256

<sup>19</sup> LUNA, Félix. *Perón y su tiempo. La Argentina era una fiesta. 1946-1949*. 6ª ed. Bs.As., Sudamericana, 1987. Vol. I, Cap. VIII, pp. 385-393.

<sup>20</sup> PERÓN, Juan. *Conferencia pronunciada en La Plata el 10 de junio de 1944*. Citado por ROMERO, J.L. *Las ideas políticas en Argentina*. 10ª ed., Bs.As., F.C.E., 1987. pp-250-253

En esta primera etapa, durante el trienio 1946-48, el gobierno desarrolló el proceso de sustitución de importaciones, intentó consolidar el nivel alcanzado e inició una política de redistribución de los ingresos a favor de los sectores populares a fin de corregir las tensiones sociales y expandir la demanda de consumo. En 1948 Perón afirmaba: <sup>21</sup> “El problema argentino no era político ni social. Era un problema económico. Nosotros teníamos mucha riqueza pero nos sacaban todo. Ahora queda acá y yo lo reparto con justicia...” Y agregaba que “... la guerra del 14 al 18 la pagamos con sedas, puntillas, peines y whisky. Ahora nosotros tenemos el control y aquí entran cosas útiles: maquinaria, petróleo, etc. Todo lo demás lo fabricamos aquí.” Es posible percibir que se había acentuado el intervencionismo estatal en materia económica; también se pone de manifiesto que el resultado de la política de fomento industrial fue el desarrollo de una industria liviana, postergando el desarrollo de aquella otra que serviría de base para un real despegue.

Hacia 1950 el gobierno produjo una revisión de la política económica que se evidenció durante el segundo período presidencial y, especialmente, en el Segundo Plan Quinquenal; sus prioridades eran el desarrollo agrario, de la industria pesada y las obras de infraestructura, la promoción del ahorro y la inversión privada.

En lo relativo al sector industrial, una vez que se hubo consumado la sustitución de manufacturas sencillas, las industrias dinámicas o de base asumieron el liderazgo del crecimiento en esta etapa. Se incrementó la producción de maquinarias agrícolas e industriales, artefactos eléctricos y electrónicos, material de transporte, equipos eléctricos y de comunicaciones. A la vez se registraron cambios profundos en la industria química y automotriz. La expansión de las industrias de base coincidió con la creciente participación de las empresas extranjeras en esa actividad. Cambiando su rumbo, la política económica alentó cada vez en mayor medida, la libre empresa y apeló a la inversión foránea.

Esta actitud que alternaba los principios nacionalistas con las necesarias adaptaciones a la realidad fue calificada como neoliberal por los historiadores del peronismo; se limitó al terreno económico y repercutió en la política social, pero no se evidenció en la actividad política.

Como resultado, el ámbito económico se desligó de la esfera política, por una parte, y de las imposiciones sociopolíticas por otra. La economía volvió a establecerse como un sistema autónomo condicionado fundamentalmente por los criterios de aumento de las ganancias y de la productividad: “Lo que yo quiero de los argentinos, lo que yo les pido en nombre de la Patria, es que cada uno sepa cumplir con su propio deber, en el lugar que Dios haya puesto en la vida, por humilde que sea; pero con profundo sentido e la responsabilidad nacional...” <sup>22</sup>

¿Cuáles fueron los resultados de la política de desarrollo industrial encarada por Perón como objetivo prioritario? Las interpretaciones son dispares. El peronismo enfatizó su éxito alegando que “...el país recibido en 1946, inhabilitado para fabricar alfileres, ya producía en 1955 locomotoras, tractores y automotores.” <sup>23</sup> Desde el otro extremo, los representantes de la Argentina peronista desacreditaron sus logros y “...las ínfimas de industrialización {que} se desvanecieron en planes propagandísticos de tipo ‘quinquenal’, y a la postre ni el campo ni la industria recibieron apoyo serio y coherente.” <sup>24</sup>

Algunos historiadores extranjeros del peronismo <sup>25</sup> coinciden en líneas generales en afirmar el fracaso del proyecto de industrialización. Los síntomas de su malogramiento se advierten ya durante la primera presidencia; las causas aducidas son varias y complejas. Intervienen la corrupción y mala

---

<sup>21</sup> Maestros de los Territorios...cit. p.23 y 27.

<sup>22</sup> ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. Perón, su pueblo y el 2º plan quinquenal. Ciclo de conferencias radiales. Bs. As., 1952, 5ª disertación, pp.60-61.

<sup>23</sup> BUSTOS FIERRO, Raúl. Desde Perón hasta Onganía Bs.As., Ed. Octubre, 1969, Cap.VII, p.98

<sup>24</sup> BEVERAGGI ALLENDE, Walter. Argentina 1946-1978. Cómo se destroza una economía. Bs.As., Confederación Nacionalista Argentina, 1979, Cap. 3, p. 17

<sup>25</sup> POTASH, Robert. El ejército y la política en la Argentina. 1945-1962. De Perón a Frondizi. 9ª ed. Bs.As., Sudamericana, 1984. Cap. III y IV.

PAGE, Joseph. Perón, una biografía (1895-1952) Bs.As., Vergara, 1984, T.I, Cap. 19.

WALDMANN, Peter. El peronismo 1943-1955. Bs.As., Sudamericana, 1981, Cap. IV.

administración pero, especialmente los erróneos pronósticos acerca del orden económico de la posguerra. “El plan Marshall puso el último clavo en el ataúd que portaría las ilusiones de Perón de transformar la Argentina en una potencia industrializada.”<sup>26</sup>

Junto a los factores externos se destaca una contradicción nefasta en esa política económica: aunque el programa de industrialización dependía de las ganancias provenientes de la producción rural, el sector agropecuario fue postergado y comenzó su declinación. El carácter unilateral del proceso de desarrollo industrial constituye una de las debilidades unánimemente detectada por los analistas. Además, se le achacó haber expandido la industria liviana y de consumo en lugar de fortalecer las básicas y pesadas, única vía para conseguir la independencia económica. Sólo hacia 1950 el gobierno tomó conciencia de los errores cometidos y corrigió el rumbo, pero los éxitos fueron circunstanciales aunque paliaron los efectos de la crisis económica de 1949-1952.

El peronismo fracasó, concluye Aldo Ferrer<sup>27</sup> en su estrategia de desarrollo de las industrias de base y de cambio tecnológico. Félix Luna<sup>28</sup> amplía ese juicio: “Proliferó, es cierto una vasta franja de industrias, pero en su mayoría retardadas por la obsolescencia de sus equipos y la imposibilidad de renovarlos o modernizarlos, aumentando así la dependencia del exterior en relación con materias primas, combustibles y royalties.”

Este examen de la cuestión, que en absoluto agotamos, interesa a los fines de nuestra labor para destacar que el plan de industrialización constituyó en tiempos de Perón, una de las variables más significativas de la economía argentina y que, después de esa época, la actividad industrial quedó definitivamente incorporada a la estructura productiva nacional. La proyección de esta política sobre el sistema educativo se hizo evidente en el impulso franco que el gobierno dio a la enseñanza técnica, particularmente a la capacitación obrera.

#### **1.4. El estímulo de la enseñanza técnica y la capacitación obrera.**

##### **a) El contexto internacional.**

Puede considerarse que la historia de la moderna instrucción técnica y vocacional comenzó a mediados del siglo XIX con los esfuerzos de Francia, Alemania y Bélgica que entonces advirtieron su desventaja tecnológica respecto de Gran Bretaña y convirtieron a la educación en el medio más eficaz para recuperar el terreno perdido. Sin embargo, la atención brindada a la enseñanza técnica varió de acuerdo con las circunstancias nacionales particulares. Durante un prolongado período de tiempo la teoría del *laissez faire* que justificó el desarrollo de la industria, también sirvió de base al argumento de que era la industria misma la que debía instruir al personal que ocupaba y fijar los objetivos de dicha instrucción.

Desde fines de la Segunda Guerra Mundial se generalizó e intensificó el cambio respecto del papel cumplido por la instrucción industrial. El eje de esa transformación fue la certeza de que el potencial humano instruido representaba un recurso nacional cuya importancia podía equipararse con la de los yacimientos petrolíferos por ejemplo. Por eso, la capacitación vocacional y profesional dejó de ser concebida como un gasto y fue comprendida como una inversión lucrativa en tanto incrementaba el capital nacional. Admitiendo el valor económico de la educación, muchos gobiernos justificaron sus gastos en ese rubro con argumentos referidos al interés nacional. Se difundió la noción de que la fuente más importante de innovación tecnológica era la educación.

El examen de algunos antecedentes internacionales confirmará la evolución señalada a la vez que posibilitará la comparación con lo actuado en nuestro país en esa materia.

En Francia, la organización integral de la educación técnica tuvo su punto de partida en la ley Astier de 1919. Sobre su base se creó un sistema público de educación técnica y se definieron las condiciones de un sistema privado en el cual la industria fue invitada a colaborar. Esta organización, que afectaba a todo el sistema educacional, era muy compleja; abarcaba la instrucción profesional de jóvenes y aprendices para los oficios especializados y los cargos técnicos de supervisión, la

---

<sup>26</sup> PAGE, Joseph. *Perón, una biografía...cit.*, Cap. 19, p.204

<sup>27</sup> FERRER, Aldo. *Crisis y alternativas de la política económica argentina*. 2ª ed. Bs.As., F.C.E., 1980. p.51

<sup>28</sup> LUNA, Félix. *Perón y su tiempo. El régimen exhausto. 1953-1955*. 3ªed. Bs.As., Sudamericana, 1987. Vol. III, p. 345.

instrucción vocacional de los adultos, la formación de técnicos superiores, cursos complementarios profesionales para los que ya trabajaban en determinado oficio, etc.<sup>29</sup>

Tan amplio panorama escapa al interés que nos motiva; sin embargo resulta útil resumir las características de la formación de técnicos en el nivel superior, tema que en 1959 ocupaba la atención de la Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería de la Universidad de Bs.As.<sup>30</sup>

La orientación hacia la ciencia y la técnica se introducía en los estudios de los jóvenes franceses en los tres últimos años de la escuela secundaria. El bachillerato, que constituía el primer título universitario, importaba una determinada orientación. Una vez graduado el bachiller podía optar por el ingreso a la Facultad de Ciencias o someterse a un severo concurso de admisión a las Grandes Escuelas en las que se estudiaba ingeniería.

Las Grandes Escuelas eran establecimientos del Estado creados con vista a una formación determinada de los alumnos. Unas debían formar los cuadros superiores de la administración y del ejército; eran las célebres Escuelas Normales Superiores de Varones y Mujeres, la Escuela Normal Superior de Enseñanza Técnica, la Escuela Nacional de Administración, etc. Las otras, que eran la mayoría, estaban destinadas a la formación de ingenieros: Escuela Politécnica, Escuela Central de Artes y Oficios de París, Escuela Nacional Superior de Ingeniería Naval, las de Aeronáutica, Minas, Vialidad, etc. En estos establecimientos el número de alumnos era restringido y el examen de ingreso particularmente difícil. A cambio, los diplomas aseguraban el inmediato ejercicio de la profesión.

En la misma época, la educación técnica se impartía en Alemania en las llamadas Escuelas Técnicas Superiores, de igual categoría que las universidades y con idéntico nivel académico. En 1958 existían en Alemania Oriental dos de estos establecimientos y ocho en Alemania Occidental. Allí, dos años antes, la Escuela Técnica Superior de Berlín había cambiado su nombre por el de Universidad Técnica.

Similares tendencias se observaban en otros países europeos, sin embargo es en la Unión Soviética donde mejor se detecta el desarrollo de un plan general tendiente a subordinar el sistema educativo a las necesidades de la industria. Nos detenemos en su reseña atendiendo a la influencia que este plan habría ejercido sobre las iniciativas del peronismo, según el diputado Nerio Rojas.<sup>31</sup>

Después de 1917 la educación y la instrucción popular se convirtieron en la tarea fundamental que el estado soviético se dispuso a cumplir como condición esencial para la construcción de la nueva sociedad. La organización de un sistema centralizado recorrió distintas etapas; comenzó a estructurarse hacia 1919 con la creación de escuelas- fábrica destinadas a instruir jóvenes de 14 á 18 años y convertirlos en obreros calificados.

El plan trazado diferenció el personal formado para la industria en tres categorías: obreros, técnicos e ingenieros, de acuerdo con su papel en el proceso de producción y sus antecedentes educacionales. Los trabajadores especializados se instruían en las escuelas técnicas de oficios o en la extendida red de escuelas – fábrica. Sólo en 1940 se fundaron 1549 establecimientos y en 1941 se organizaron 500 escuelas – fábrica adicionales. Las especialidades ofrecidas superaban el millar y el proceso de instrucción se cumplía en etapas.

Los técnicos y los ingenieros se formaban en establecimientos educativos especiales. Hacia 1955 las escuelas técnicas secundarias contaban con 3.654.300 alumnos y ofrecían más de cien especialidades. En la misma época los institutos técnicos superiores ofrecían sesenta y siete especialidades a más de 3.800.000 estudiantes.<sup>32</sup>

La creencia en el poder transformador y en la potencialidad del sistema educativo para la

---

<sup>29</sup> PAGE, André. La industria, la educación y la instrucción vocacional en Francia. (En: La educación en el mundo de la industria. Bs.As., Estrada, 1971. pp.118-131)

<sup>30</sup> CIENCIA Y TÉCNICA. Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería La Línea Recta. Bs.As., vol.127, N° 640, julio 1959. Especialmente interesantes son los artículos de Monique Sage Romana, “La formación de los científicos y los técnicos en Francia” y de Catalina Schirber, “Universidades alemanas”.

<sup>31</sup> ARGENTINA. Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1948, T. III, p.2225. (En adelante: Diputados...)

<sup>32</sup> VASILYEV, Alexandr. Métodos modernos de formación en la industria soviética. (En: La educación en el mundo de la industria...cit. pp.149-179)

generación del progreso, también apareció como una constante en los países latinoamericanos. El convencimiento del papel económico que cumplía la educación se manifestó en la creación de instituciones que, frecuentemente al margen de los ministerios de educación, tuvieron características y fines similares.

En Brasil, este proceso fue iniciado por la Ley Orgánica de Educación Industrial, en 1942; dicha norma orientaba la preparación profesional de los trabajadores en la industria, el transporte y las comunicaciones.

La educación industrial se integraba al sistema escolar del país y se dividía en dos ciclos: el primero abarcaba cuatro órdenes de instrucción con sus correspondientes cursos, el industrial básico y los de aprendices, artesanos y maestros. El segundo ciclo incluyó dos órdenes: el curso técnico y el pedagógico. La ley se complementó con la creación de escuelas técnicas e industriales.

El decreto ley 4048/42 creó un sistema nacional concebido para mantener, dirigir y administrar la instrucción industrial: el Servicio Nacional de Instrucción Industrial (SENAI) El nuevo organismo vinculados a los Ministerios de Educación y Trabajo, se consagró especialmente a la formación de aprendices de 14 á 18 años a quienes se impartía una educación general básica, unida al estudio de la tecnología especializada. Otros tipos de cursos mantenidos por el SENAI estaban destinados a los obreros adultos, maestros artesanos y a la formación del personal de nivel medio en las empresas, es decir, técnicos y supervisores.<sup>33</sup>

Las acciones emprendidas en Brasil inspiraron la creación de servicios semejantes en otros países sudamericanos; en Colombia el S.E.N.A. (Servicio Nacional de Enseñanza); en Venezuela el I.N.C.E. (Instituto Nacional de Cooperación Educacional); en Chile la Comisión Nacional de Formación Vocacional y la Universidad Técnica del Estado; en Perú el S.E.N.A.T. (Servicio Nacional de Formación y Trabajo Industrial) y en la Argentina la C.N.A.O.P. (Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional) y la Universidad Obrera Nacional.<sup>34</sup>

En el caso particular de nuestro país no puede considerarse que la educación haya constituido uno de los factores dinámicos del proceso de crecimiento industrial, como la disponibilidad de capital, la ampliación del mercado o el incentivo de la política estatal. Tampoco en la Argentina la elaboración de recursos educacionales destinados a promover el crecimiento industrial ha sido el resultado de un plan integral cuidadosamente preconcebido. La estructura de la educación técnica se desarrolló desordenadamente acumulando iniciativas y decisiones relativamente independientes que más bien resolvían problemas parciales antes que satisfacer las necesidades de un sistema total.

En el período que consideramos el acento puesto en la enseñanza técnica, de los oficios y artes manuales coincidió con la tendencia manifiesta en el resto de Sudamérica y, básicamente, fue una pronta respuesta a las exigencias del proceso de industrialización recientemente iniciado. El plan concebido tendió a articular un sistema integral, aunque dejó de lado la estructura institucional dependiente del Ministerio de Educación y fue acusado, por esto, de constituir una diversificación innecesaria. Además, y a diferencia de lo que sucedía en la mayoría de los otros países, el sistema se prolongó al ámbito universitario con una creación original, la Universidad Obrera, que escapaba a los cánones tradicionales y no reconocía demasiados antecedentes.

El mensaje que Perón dirige al Congreso en 1948 ilustra sobre el espíritu y fundamentos de las nuevas concepciones en materia de enseñanza técnica y capacitación profesional: "Preparación técnica, respeto de sus derechos, protección biológica, vivienda sana y económica: he aquí enunciada en cuatro proposiciones, la suma de las aspiraciones de un pueblo que se siente libre y se sabe fuerte (...) Vivimos la era de la especialización en todos los órdenes de la actividad humana..."; por ello es que el Estado ha creado diversas escuelas en las que los jóvenes se preparan para integrar después "...los cuadros de especialistas que nuestra economía reclama"<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> ABREU, Jaime. La formación artesanal e industrial en Brasil. Estudio histórico-social. (En: La educación en el mundo de la industria...cit., pp.201-228)

<sup>34</sup> ARMYTAGE, W. y otros. La Educación en el mundo de la industria. Bs.As., Estrada, 1971, passim.

<sup>35</sup> ARGENTINA. Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación. Bs.As., Cuerpo de Taquígrafos del Senado. 1948, T. I, p.30 (En adelante: Senadores...)

Inicialmente el Primer Plan Quinquenal <sup>36</sup> (1947-1951) persiguió como objetivo clave armonizar la enseñanza técnica en una estructura que la unificara y la integrara a un plan general. Sin embargo, la acción de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP) como ente directivo de un sistema destinado a los obreros, diversificaría nuevamente la enseñanza técnica perfilando dos áreas desvinculadas entre sí: la dependiente del Ministerio de Educación y la que, por intermedio de la CNAOP, se subordinaba al Ministerio de Trabajo y Previsión. <sup>37</sup>

## **b) La labor del peronismo**

A la vista del tema central de este trabajo, sólo reseñaremos la labor del peronismo en materia de enseñanza media técnica, dependiente del Ministerio de Educación, para detenernos en el área del aprendizaje y la formación profesional.

La estructura de la enseñanza técnica que antes describimos fue reformada por el peronismo de acuerdo con los lineamientos de la política educativa nacional. El Primer Plan Quinquenal expuso el objetivo de refundir en un solo organismo la dispersión que caracterizaba este ámbito de la instrucción y convertirla en camino para que el obrero y el artesano lleguen a la universidad. De la Sección Tercera del nuevo Consejo Nacional de Educación dependía la enseñanza técnica en sus tres grados: capacitación, perfeccionamiento y especialización. El título de perito en la especialidad correspondiente habilitaba para el ingreso a la universidad.

A la vez que se uniformaban los planes de estudio de los tres ciclos implantados <sup>38</sup> se unificaban, por decreto 19379/48, las Escuelas de Artes y Oficios, las Técnicas de Oficios y las Industriales. Todas se denominaron Escuelas Industriales de la Nación. Las de Artes y Oficios pasaron a constituir el ciclo básico o de capacitación y al cabo de tres años de estudio otorgaban el correspondiente certificado. Las escuelas Técnicas de Oficios correspondieron al ciclo medio o de perfeccionamiento y permitieron obtener, después de otros dos años, el certificado de experto en un oficio. El ciclo superior o de especialización, equivalente a las Escuelas Industriales, se extendía durante tres años y hacía posible acceder al título de técnico en un oficio.

Estos planes fueron nuevamente reformados en 1952; por decreto 2164 <sup>39</sup> se implantó un ciclo básico que reemplazó a los anteriores de capacitación y perfeccionamiento, con una duración de tres años y la posibilidad de obtener un certificado de experto en el oficio cursado. El ciclo superior, también de tres años, con un mayor número de clases de taller, otorgaba el título de técnico.

Se implantaron además cursos complementarios técnicos y humanísticos. Técnicos, de un año de duración, para egresados de escuelas industriales regionales, ciclos básicos de bachillerato, magisterio y escuelas de comercio; humanísticos para los egresados de los cursos nocturnos. Quedaron además diferenciadas tres categorías de establecimientos dependientes de la ya creada Dirección General de Enseñanza Técnica y se estableció el régimen de homologación de planes.

Casi paralelamente a este proceso y con el fin de impulsar la enseñanza técnica en el interior del país, se crearon las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural <sup>40</sup> para difundir la artesanía rural en el primer grado y en diversos oficios. Cada misión funcionaba con carácter transitorio, en las más alejadas comunidades rurales que señalara el departamento de Justicia e Instrucción Pública. Las Misiones de Cultura Rural y Doméstica <sup>41</sup> tuvieron características similares pero estuvieron limitadas a la formación de la mujer en las artesanías rurales y quehaceres domésticos.

En lo que respecta al aprendizaje y perfeccionamiento obrero, la labor de Perón comenzó en la Secretaría de Trabajo y Previsión. Por su iniciativa, desde 1944, el gobierno militar comenzó a centrar su atención en los problemas obreros. Perón encarnaba una política social lúcida y original

---

<sup>36</sup> SENADORES., 1946. T. III, Cap. III, pp.97-101.

<sup>37</sup> Recién en 1951 la CNAOP se convirtió en un organismo del Ministerio de Educación, que se organizó como tal después de la reforma constitucional del '49. Antes había sido Ministerio – Secretaría de Educación y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública al iniciarse el primer gobierno peronista.

<sup>38</sup> Decreto 9078/48. A.D.L.A. 1948, T.VIII, pp. 490 y ss.

<sup>39</sup> A.D.L.A. 1952, T.XII, pp. 312-314.

<sup>40</sup> Decreto 20628 del 17 de julio de 1947. A.D.L.A., 1947. T.VII, pp.745-746.

<sup>41</sup> Decreto 27136 del 10/9/1948. A.D.L.A., 1948, T. VIII.

cuyos objetivos fueron organizar las masas obreras, antes desarticuladas o controladas por sindicatos de la extrema izquierda, llenar el vacío existente en materia de legislación social e instaurar un Estado fuerte capaz de terminar con el enfrentamiento de clases.

La obra legislativa que realizó en pocos meses el Coronel-Secretario, con innegable eficacia, se manifestó en una multitud de decretos y leyes <sup>42</sup> entre las que figura la organización del aprendizaje industrial y la capacitación obrera.

Por decreto 14538 del 3 de junio de 1944 <sup>43</sup> se organizó y reglamentó el aprendizaje y trabajo de los menores y se creó la Dirección de Aprendizaje y Trabajo de los Menores, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión. El objetivo propuesto era "...propender al mejoramiento moral y material de los trabajadores..." ya que "...si el obrero aumenta su nivel cultural y técnico podrá esperar y pretender un lógico acrecentamiento de su capacidad de producción y, en consecuencia, salarios más altos y una mejor ubicación en los cuadros sociales..." La creación se fundamentaba en los imperativos de la justicia social a la vez que, especialmente, se proponía satisfacer las exigencias del "...creciente desarrollo de las industrias argentinas...", necesitadas de personal especializado.

El decreto 14538/44 fue modificado por otros dos, en 1945 y 1946 y, finalmente, convertidos en ley 12921 del 21 de diciembre de 1946.<sup>44</sup> Las modificaciones operadas introdujeron la creación de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP), ente autárquico que suplía a los organismos anteriores y centralizaba la acción del Estado en materia de aprendizaje y perfeccionamiento obrero. Presidida por el Secretario de Trabajo y Previsión, o funcionario que éste indicara, sus miembros eran designados por el Poder Ejecutivo y desempeñaban sus funciones *ad honorem*.

Los sesenta y seis artículos de la norma legal estaban organizados en catorce capítulos en los que se estructuró un sistema completo en el que el Estado tenía el primordial papel de vigilar, controlar y dirigir el trabajo de los menores entre 14 y 18 años. Estos menores se incluyeron en tres categorías: aprendiz, menor ayudante obrero y menor instruido, establecidas según el grado de capacitación logrado en el proceso de aprendizaje. Se consideró aprendizaje a todo régimen de trabajo cuya organización permitiera asegurar la enseñanza de un oficio, en forma gradual, metódica y acorde con el vigor físico. La enseñanza teórica de conocimientos indispensables para la formación cultural, moral y cívica complementaba la actividad práctica.

Los cursos se organizaron en tres categorías, de aprendizaje, complementarios y de preaprendizaje. Los primeros, para menores de 14 á 16 años, se ofrecían en los mismos establecimientos industriales o en las escuelas instaladas por la CNAOP. Los establecimientos industriales estaban obligados a ocupar un número preestablecido de menores y a organizar cursos para la formación técnica de sus aprendices, según planes de estudio aprobados por la Comisión Nacional. Paralelamente, dicha comisión instaló escuelas profesionales y técnicas de medio turno para aquellos aprendices que no asistieran a los cursos antes mencionados en las fábricas o desearan completarlos.

Los cursos complementarios para menores de 16 á 18 años que trabajaran ocho horas, se dictaban en las propias fábricas o talleres. Comprendían una tarea semanal de diez horas, tenían carácter obligatorio y una duración de uno a tres años según el oficio. Cursos similares se organizaron para obreros adultos que quisieran completar su formación técnica y cultural. En los planes de estudio se incluyeron nociones de cultura general (idioma nacional, geografía e historia argentinas), una preparación específica en el oficio y nociones de legislación obrera y reglamentos de trabajo.

En las escuelas de medio turno, primarias, podían funcionar los llamados cursos de preaprendizaje que sin ser estrictamente profesionales, enseñarían trabajos industriales adecuados a la edad y sexo.

---

<sup>42</sup> Estatuto del Peón, régimen jubilatorio, estatutos profesionales, cajas de seguridad social, creación del fuero laboral, etc.

<sup>43</sup> A.D.L.A. *Decretos*. 1944. T. IV , pp.332-338.

<sup>44</sup> Decreto 6648 del 24/3/45 (A.D.L.A., *Decretos*, 1945, T. V, pp.115-118) y decreto 963 del 11/3/46 (A.D.L.A. *Decretos*, 1946, T. VI, p.64)

Otros dos tipos de establecimiento completaban el sistema: las Colonias –Escuela, destinadas a menores inadaptados, deficientes, huérfanos o abandonados, bajo un régimen mixto de enseñanza y producción, y las Escuelas – Fábrica. Instaladas para formar aprendices en aquellas industrias que lo necesitaran, las escuelas-fábrica estuvieron también sujetas a un régimen de enseñanza y producción, orientándose hacia el fomento de las industrias nuevas o al perfeccionamiento de las existentes. En estas escuelas se fabricaban además los útiles y elementos necesarios para el mantenimiento de los servicios de asistencia social u otros de previsión.

Tanto el decreto original como los que lo modificaron atendieron totalmente lo referido a las condiciones de trabajo de los menores: duración de la jornada y salarios. También, la confección de registros de menores que trabajaban y la coordinación de exámenes médicos, psicofísicos y psicotécnicos, a cargo del Instituto de Psicotecnia y Orientación Profesional; la elaboración de estadísticas, organización de bibliotecas y campañas de propaganda en todo el país.

Para posibilitar el cumplimiento de la ley se creó un fondo especial denominado “Fondo para Aprendizaje”, administrado por la CNAOP y constituido por el producido de un impuesto “para aprendizaje” de diez por mil sobre el total de los sueldos pagados al personal ocupado en los establecimientos industriales de cualquier índole, excepto los del Estado. A él se sumarían las donaciones, multas, legados y los saldos sobre los recursos efectivos y los gastos reales.

Aquellas empresas que organizaron cursos de aprendizaje o contribuyeron a su sostenimiento en las escuelas de la Comisión, se vieron beneficiadas con una reducción al dos por mil del impuesto antes mencionado. Esta circunstancia refrenda la opinión de que la instalación de una escuela-fábrica favoreció doblemente a los empleadores: por una parte les permitió obtener mano de obra joven y barata y, por otra, reducir el monto del impuesto.<sup>45</sup>

Atendiendo a los aspectos positivos de la medida es preciso notar que la habilitación de las escuelas y los cursos benefició a muchos jóvenes trabajadores que luego de las jornadas en la fábrica, pudieron seguir estudiando y perfeccionarse. Asimismo, las normas del decreto 14538 / 44 y sus modificaciones constituyen un jalón importante en el propósito de restablecer el aprendizaje orgánico, a pesar de que atendía exclusivamente al llamado “aprendizaje industrial”. Más que aprendizaje en el sentido tradicional, éste era una formación profesional, según la distinción establecida en los manuales de derecho laboral<sup>46</sup>

La característica fundamental de este aprendizaje contemplado en la norma legal de referencia, es el ensamble del trabajo del taller con una enseñanza suplementaria organizada en cursos especiales. Los jóvenes que reciben el nombre genérico de aprendices, más bien se forman por la observación, la imitación y la colaboración, sin una enseñanza directa; por esto necesitan el complemento e cursos teórico - prácticos fuera de las horas de trabajo.

El aprendizaje tradicional o artesano, que suponía la obligación del maestro de enseñar, no fue reglamentado y, en realidad no ha sido objeto de legislación en nuestro país<sup>47</sup>; probablemente porque la evolución industrial determinó su gradual pérdida de importancia en la práctica.

En 1948 Perón destacaba la labor cumplida por la CNAOP, encuadrándola en el área de acción social del gobierno. Apuntaba la existencia en ese año de cinco escuelas-fábrica, veintisiete cursos de aprendizaje, cinco escuelas privadas de fábrica, veinte cursos de medio turno y anunciaba los planes de creación de la Universidad Obrera.<sup>48</sup>

Los primeros resultados fueron notables. Entre 1947 y 1951 se crearon setenta y ocho escuelas – fábrica, ciento tres escuelas de aprendizaje, ciento seis escuelas de medio turno, trescientos cuatro escuelas de capacitación obrera para adultos y setenta y ocho de capacitación

---

<sup>45</sup> KLEINER, Bernardo. Veinte años...cit. Cap. II, p.83.

<sup>46</sup> Se han consultado diversos manuales: DEVEALI, M. Tratado de derecho del trabajo. Bs.As., La ley, 1964. Vol.II, pp. 199-318. POZZO, Juan. Manual teórico práctico de Derecho del Trabajo. Bs.As., Ediar, 1967. Vol.I, pp.333 y ss. DESPOTIN, Luis. Derecho privado y público del trabajo. Cdba., U.N.C., 1961. p.274 y ss. KROTOSCHIN, Ernesto. Tratado práctico de Derecho del Trabajo. Bs.As., Depalma, 1981. Vol. I, pp. 593 y ss.

<sup>47</sup> El artículo 1624 del Código Civil establece que las relaciones entre maestros artesanos y aprendices serán juzgadas por disposiciones especiales. Estas disposiciones no se dictaron en nuestro país.

<sup>48</sup> SENADORES, 1948. T. I, p.25.

profesional para mujeres.<sup>49</sup> Las especialidades dictadas eran numerosas: radiocomunicaciones, mecánica general, artes gráficas, zapatería, plomería, carpintería de obra, obras sanitarias y muchas otras. Para mujeres se enseñaba corte y confección, bordado, lencería, camisería, juguetería, etc.

El Segundo Plan Quinquenal (Cap. IV,E,4) proyectaba en el ámbito del aprendizaje y orientación profesional, el reajuste de los programas adecuándolos a la necesidad de una formación más especializada. Estas previsiones comenzaron a concretarse ya en 1953 con la renovación de planes y programas; previa consulta con entidades gremiales y patronales se seleccionaron las especialidades para las escuelas-fábrica y se crearon nuevos establecimientos.<sup>50</sup>

El impulso de la CNAOP parecía no detenerse. Es que se adaptaba coherentemente al régimen; satisfacía las necesidades de los sectores sociales del trabajo, los requerimientos de la política de industrialización y, al mismo tiempo, encarnaba los principios de justicia social que inspiraban al conductor.

*II. La diversificación de la enseñanza técnica superior: de la  
Universidad Obrera Nacional a la Universidad Tecnológica Nacional  
(1943-1962*

*2. La creación de la Universidad Obrera Nacional  
- [continúa] -*

© Delia Teresita Álvarez de Tomassone - Editorial Universitaria de la U.T.N. (2006)  
Primera edición año 2000 - ISBN N° 987-43-2535-6

---

<sup>49</sup> SANTOS MARTÍNEZ, Pedro. La Nueva Argentina. 1946-1955. Bs.As., Astrea, 1980. Vol. I, Cap. VI, p.207.

<sup>50</sup> Mensaje del Presidente ...cit. 1° de mayo de 1953. Vol. II, p.78.



Editorial de la Universidad  
Tecnológica Nacional

## UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

La génesis de una Universidad ( 1948 - 1962)

*Delia Teresita Álvarez de Tomassone*

### II. La diversificación de la enseñanza técnica superior: De la Universidad Obrera Nacional a la Universidad Tecnológica Nacional (1943-1962)

#### 2. La creación de la Universidad Obrera Nacional

- 2.1. El proyecto y los debates parlamentarios
- 2.2 La organización de la Universidad Obrera
- 2.3. El funcionamiento hasta 1955
- 2.4. Repercusión y trascendencia

### II. 2. LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL

#### 2.1. El proyecto y los debates parlamentarios.

Las elecciones de febrero de 1946 habían dado a Perón una mayoría superior a los dos tercios en la Cámara de Diputados; sobre el total de diputados ciento seis eran peronistas y cuarenta y nueve bancas, de las cuales cuarenta y cuatro eran radicales, pertenecían a la oposición. En el Senado, excepto Corrientes, todos los representantes de las provincias debían su lealtad al presidente. Estas circunstancias determinaron el papel del Congreso durante este período.

La bancada radical, el legendario *bloque de los 44*, constituyó un conjunto notable de hombres jóvenes y dinámicos. Félix Luna lo distingue como el grupo más brillante, parejo y eficaz que haya desempeñado la función opositora en los anales parlamentarios argentinos.<sup>1</sup> Otros historiadores, sin embargo, le achacan haber ejercido la oposición basándose "...en principios, con terquedad, frustración y esnobismo intelectual."<sup>2</sup> Lo cierto es que en las sesiones, fueron frecuentes los insultos, más o menos sutiles y hasta elegantes; pero las alusiones a Perón, su esposa y el gobierno, llegaron a convertirse en frases ofensivas que la mayoría sancionó con suspensiones y expulsiones. En este clima de hostilidad, puede afirmarse que, sumados los excesos del oficialismo, los radicales contribuyeron con su actitud al duro destino que les tocó vivir en aquellos años.

La mayoría peronista tenía también sus flancos débiles y sólo se contaron entre sus filas unas pocas personalidades sobresalientes por su capacidad y lucidez. La calidad de los legisladores no era una especial preocupación de Perón, que controlaba muy de cerca lo que sucedía en la Cámara de Diputados dando instrucciones precisas sobre proyectos, leyes pendientes y tácticas a emplear.

El debilitamiento de la posición política del Congreso constituye una de las notas características del período. El control ejercido por el ejecutivo, especialmente después de la reforma del '49, se hizo evidente aún para los propios legisladores peronistas. Raúl Bustos Fierro sostenía que "...la responsabilidad histórica de tal desjerarquización (...) nos alcanza a todos y a cada uno de los que ocupábamos las bancas.... Incluyéndonos, por ser común, hasta los mismos que vivimos con indeclinable e interminable reclamo por ello, en el seno del partido y ante el jefe del partido. Y que lo

---

<sup>1</sup> LUNA, Félix. *Perón y su tiempo...cit.* Vol. I, Cap. VI, pp. 301 y ss.

<sup>2</sup> PAGE, Joseph. *Op.cit.* T. I, p. 194

enjuiciamos como funesto error de conducción política”.<sup>3</sup>

El poder ejecutivo asumió el monopolio de los emprendimientos en materia legislativa, y como el debate interno en la bancada oficial no era frecuente, se facilitó la expeditiva sanción de innumerables leyes. Entre ellas, la que lleva el número 13229, del 19 de agosto de 1948, sobre la creación de la Universidad Obrera Nacional (U.O.N.)

En la reunión segunda del 3 de mayo de 1948 ingresó a la Cámara alta el proyecto de ley suscripto por el Presidente, su ministro del Interior, Ángel Borlenghi y por el Secretario el Trabajo y Previsión José María Freire. La paternidad del proyecto fue atribuida a Perón y esto es probable ya que su directo colaborador en esa materia, Freire, desempeñó una opaca tarea en la Secretaría y ésta fue pronto controlada por Eva Perón.<sup>4</sup>

En el mensaje que acompañó el proyecto se reseñaba el contenido de las normas legales que implantaron el primer ciclo de aprendizaje bajo la dirección de la CNAOP y se exponían los fundamentos. Básicamente la nueva medida cumpliría dos cometidos fundamentales; el de coadyuvar en la recuperación económica del país permitiendo que “...la industria nacional sea dirigida por técnicos argentinos y realizada por obreros argentinos...” y también posibilitar a los trabajadores “escalar posiciones que antes les fueron ordinariamente negadas”. (Senadores, 1948. T. I., p.170)

El proyecto de ley constaba de dos capítulos. El primero implantaba el segundo ciclo de aprendizaje, cursos de perfeccionamiento técnico, con la finalidad reiterada de proporcionar a la industria técnicos competentes, mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y proporcionar los conocimientos indispensables para acceder a los estudios superiores en la U.O.N.

Eran condiciones de ingreso para este ciclo, la aprobación del ciclo básico en las escuelas de la C.N.A.O.P. u otras técnicas, demostrar mediante libreta de trabajo condición de obrero y, finalmente, mediante certificado expedido por autoridad competente, comprobar buena conducta. Los cursos comprendían cuatro años de estudios y se distinguían por su carácter teórico-práctico y el horario vespertino en que se dictaban a fin de facilitar la asistencia de los trabajadores. Los egresados obtenían el título de *técnico de fábrica* en la especialidad correspondiente. Los institutos donde se cumplía este segundo ciclo, debían realizar tareas de extensión y especialización para personal docente y directivo de los establecimientos de la CNAOP.

El capítulo II disponía la creación de la Universidad Obrera Nacional como institución superior de enseñanza técnica, dependiente de la CNAOP. Sus objetivos eran la formación integral de profesionales de origen obrero para satisfacer las necesidades de la industria, proveer a la enseñanza técnica de docentes formados en la experiencia del taller, asesorar en la redacción de planes y programas de estudio de los ciclos inferiores y en las actividades de organización, dirección y fomento de la industria nacional; promovería investigaciones y toda realización tendiente a satisfacer los fines propuestos.

Para ingresar a la U.O.N. era necesario acreditar título de técnico de fábrica o egreso de escuelas industriales del estado, aunque se daba preferencia a los primeros. Además, como en el segundo ciclo, condición de obrero y buena conducta comprobadas. Los cursos tenían una duración de cinco años y su aprobación otorgaba el título de *ingeniero de fábrica*.

Finalmente el Ejecutivo disponía que los costos de instalación, en terrenos fiscales adecuados, fueran cubiertos por una suma de treinta millones de pesos moneda nacional y un subsidio anual de dos millones hasta tanto el fondo especial destinado al Aprendizaje permitiera que la CNAOP solventara los gastos de funcionamiento de la institución.

Examinado por las comisiones de Instrucción Pública y de Presupuesto, hacienda y Finanzas, el despacho se produjo en los primeros días de junio y fue considerado inmediatamente.<sup>5</sup> Las modificaciones introducidas refirieron casi exclusivamente a la duración de los cursos, aconsejándose

---

<sup>3</sup> BUSTOS FIERRO, Raúl Op.cit. Cap. VIII, p. 111

<sup>4</sup> SENADORES, 1948, T. I, pp. 169-172

<sup>5</sup> SENADORES, 1948. T. I, p.468, p.491 y pp. 507-517. El 10 de junio se consignó la entrada del despacho de Comisiones; al día siguiente se solicitó postergar su tratamiento “...porque del Ejecutivo no había venido una pequeña sugerencia de modificación” El proyecto fue considerado el 16 de junio.

no precisar en el texto legal la cantidad de años sino consignar que sería determinada por reglamentación pertinente.

El legislador puntano Sosa Loyola reseñó el proyecto y sus finalidades caracterizándolo como un "... paso gigantesco en pro de la enseñanza industrial y técnica para la capacitación de los obreros argentinos". El senador Lorenzo Soler sumó su apoyo entusiasta y elogió la creación como "...una de las ideas más geniales que pudo haber tenido nuestro presidente..."; por esto propuso que la ley se denominara *ley Perón* en homenaje a su creador. Por intervención del jujeño Miguel Tanco se realizaron algunas aclaraciones formales sobre los estudios requeridos para ingresar a primer año que, en realidad, poco tenían que ver con el tema tratado.

El senador Amelotti, tras expresar su apoyo, introdujo en el debate la única nota que podría haber suscitado una discusión relativamente sustancial. Sus preocupaciones se centraron en la obligación de los ingresantes de comprobar su condición de obreros; podía ocurrir que aunque tuvieran la preparación suficiente, no estuvieran prestando servicios en ninguna fábrica; su inquietud fue soslayada. Era de suponer que el joven que había cursado estudios en las escuelas industriales "...es un obrero, porque en ellas se hace trabajo de obrero..." respondió Soler evasivamente. No obstante la exigencia era imprescindible para evitar la formación de "...obreros puramente intelectuales..." subrayaba el legislador Ramón Martínez. El incipiente debate se diluyó pronto y el despacho fue aprobado sin observaciones.

El 17 de junio el proyecto de ley, incluido entre las sanciones en revisión provenientes del Senado, pasó a las Comisiones de Instrucción Pública, Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Nación.<sup>6</sup> El 21 de julio la Comisión de Instrucción Pública comunicó haber producido anteproyecto de despacho y ese mismo día el diputado Visca propuso que la Cámara se constituyera en comisión para estudiar la propuesta con la mayor urgencia.

Las objeciones de Dellepiane y Nerio Rojas, diputados del bloque minoritario, centradas en la superficialidad del análisis del proyecto efectuado por la Comisión de Instrucción Pública y en la inexistencia de despacho de la otra comisión, dieron lugar a una discusión tan ardua como estéril sobre los métodos de trabajo del bloque oficialista, la condescendiente unanimidad del Senado y la actitud obstaculizadora de la oposición.

La disputa fue matizada con risas, aplausos, alegorías zoológicas<sup>7</sup> y acotaciones irónicas intercambiadas por Nerio Rojas, Del Carril y Bustos Fierro. Finalmente la superioridad del oficialismo se impuso y la Cámara consideró el proyecto constituida en comisión.

Abrió el debate el diputado Ayala López Torres con una prolongada disertación en la que expuso las modalidades de la enseñanza técnica en el país, reseñó las características del primer ciclo de aprendizaje creado por la ley 12921/46 y se extendió en el análisis de las siguientes etapas, reiterando los fundamentos expuestos por el Ejecutivo. Luego detalló ampliamente la obra realizada por la CNAOP, bajo la dirección del teniente coronel Juan F. Castro.

Después comenzó la discusión del proyecto. Los debates previos a la votación en particular y en general fueron verdaderamente intensos. Discursos pródigos en citas históricas, consideraciones pedagógicas, erudición, mordacidad e incluso falta de originalidad, se cruzaron en una urdimbre cuya complejidad era más aparente que real. Una lectura cuidadosa del Diario de Sesiones pronto perfila las dos concepciones políticas enfrentadas y representadas en el Congreso durante los primeros años del gobierno peronista.

Los diputados de la oposición que hicieron uso de la palabra para objetar la iniciativa fueron numerosos; se destacaron las intervenciones de Nerio Rojas, Dellepiane, Sobral, Absalón Rojas, Yadarola, Monjardín, Del Mazo, Dávila y Pérez Martín. El diputado conservador Reynaldo Pastor apoyó el proyecto pese a las imperfecciones detectadas. La bancada oficialista expresó su adhesión

---

<sup>6</sup> DIPUTADOS. 1948, T. III, pp. 1967-2004; pp. 2067-2077; 2205-2220; 2224-2251 y T. IV, pp. 2911-2945. El proyecto fue tratado los días 21, 22, 29 y 30 de julio y el 19 de agosto de 1948.

<sup>7</sup> Nerio Rojas comparó la actitud del oficialismo con la del avestruz que esconde la cabeza para no ver el peligro y Bustos Fierro asimiló a los radicales al sapo de la fábula que tras pensar quinientos años si saltaba la zanja, lo hizo y cayó en el barro.

a través de los diputados Guardo, Lasciar, Bustos Fierro, Garay, Filippo, Montiel y Díaz, entre otros. El capítulo segundo, referido a la Universidad Obrera, monopolizó el debate.

Los argumentos de la oposición estuvieron focalizados en algunos aspectos significativos. Sostenían que la medida atentaba contra el propósito unitario que debía guiar el sistema educativo nacional al dejar al margen escuelas que dependían de otros organismos. Se producía una evidente contradicción con los objetivos de unificación de la enseñanza técnica propuestos en el primer plan quinquenal. Esta ley acentuaba la dispersión al crear una estructura dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión que "... solo reconoce los sindicatos oficializados." (Dellepiane, Diputados, III, 1948, p.1983)

Otro de los asuntos que acometió la bancada de la U.C.R. fue la implicada en el artículo 3º. Sus dos incisos fueron objeto de severos cuestionamientos. El primero referido a la necesidad de comprobar la condición de obrero para ingresar a cualquiera de estos ciclo, llevo a la oposición a dictaminar que la Universidad Obrera era una universidad de clase y, por ende, antidemocrática, destinada a mantener la división de clases o a "...seducir con ilusiones demagógicas a una de las clases." (Rojas, N. Diputados, 1948, III, p. 2229)

El inciso b) del mismo artículo, referido a la presentación de un certificado de buena conducta, consagración al trabajo y respeto por las leyes, generó también numerosos alegatos en su contra. ¿Cómo comprobarían buena conducta aquellos aspirantes que no fueran gratos al gobierno? se preguntaba Dellepiane (Diputados, 1948, III, p. 1983). Además el requisito fue considerado como una exigencia carente de carácter pedagógico, impuesta con una "...finalidad eminentemente política y extorsiva". (Monjardín, Diputados, 1948, IV, p. 2926) También el conservador Pastor se manifestó en su contra aunque más laxamente (Diputados, 1948, IV, p.2940).

Estas cuestiones derivaron hacia otra sustancial: la Universidad Obrera Nacional carecía de fundamentos por múltiples razones. Una de ellas se asentaba en la convicción de que la universidad argentina debía ser única y estar abierta a toda la sociedad.<sup>8</sup> La implementación de dos tipos de vida educativa, "... una de cultura general para unos y otra de cultura insuficiente o nula para los demás..." era una verdadera aberración social (Del Mazo. Diputados, III, p.2076) Si la universidad cerraba sus puertas a las clases humildes, la solución la solución profunda y real del problema era revisar la política universitaria y educativa, nunca crear un organismo cuyas funciones podían ser cumplidas por la universidad tradicional; "...bastaría con crear en las distintas facultades del país los aspectos técnicos que a ellas les faltan y que no fuera coartada la posibilidad (de ingreso) para ningún trabajador..." (Dellepiane, Diputados, III, p.1948)

Los diputados de la oposición consideraron además que la erección de la U.O.N. entrañaba otro riesgo. Esta institución tendría una orientación fragmentaria; la enseñanza impartida en ella sería incompleta y "...sus egresados carecerían de cultura básica y general..." (Rojas, N. Diputados, 1948, III, p. 2234) El exceso de tecnicismo mutilaría la cosmovisión del hombre sostuvieron Yadarola, Del Mazo y caso todos los legisladores de la minoría. "No es posible que salgan técnicos sin preocupaciones intelectuales o morales..." aducía N. Rojas recurriendo a Ortega y Gasset para fortalecer sus aseveraciones ( Diputados, 1948, III, p.2236)

Aún pudo deducir el diputado Sobral una consecuencia más extrema que luego profundizaría Del Mazo. La U.O.N. era una institución clasista al servicio del sistema capitalista porque ponía vigoroso acento en el sentido utilitario y productivo de la enseñanza. Así, este proyecto en vez de servir a la liberación del hombre lo ponía "...en esclavitud y lo perfecciona(ba) en ella al servicio de la ley. (Sobral, Diputados, 1948, III, 1999). También las consecuencias del *maquinismo* preocuparon al diputado Pastor y sobre todo, las consecuencias que podía suscitar en el país; concretamente, "...la alucinación de la masa agricultora nacional." (Diputados, 1948, III, p.2219)

El nombre de la universidad cuya creación se proyectaba promovió nuevas controversias. La oposición presentó por medio de Absalón Rojas (Diputados, 1948, IV, p. 2933) la moción concreta de que su denominación fuera sustituida por la de Escuela Técnica Superior. Pastor propuso Escuela Técnica del Trabajo Argentino (Diputados, 1948, III, p. 2218) por entender que el otro nombre era

---

<sup>8</sup> Aquél había sido, por otra parte, el propósito manifiesto por la ley universitaria N° 13031/47.

ostentoso y simbolizaba la lucha de clases.

Del Mazo primero y Yadarola después fundamentaron la posición de la minoría sobre este tema analizando el concepto clásico de universidad; la definieron como un centro destinado a la formación integral del hombre y llegaron a la conclusión de que esta institución no podía llamarse universidad por su orientación unilateral hacia la técnica. La Universidad Obrera "...no es obrera ni es universidad. No es obrera porque es vanidosa como una creación oligárquica y no es universidad porque le falta el sentido de la universalidad, de ecumenidad, de totalidad, que es característico y esencial a toda universidad." (Rojas,A. Diputados, 1948, IV, p. 2931)

¿Cómo defendió el proyecto la bancada oficialista?. El fundamento de los peronistas fue el conjunto de beneficios sociales y económicos que acarrearía su aprobación y la necesidad de actuar con sentido realista frente a problemas largamente postergados. Básicamente se señalaron dos facetas positivas. La formación de una conciencia técnica nacional a la que la Universidad Obrera contribuiría como elemento imprescindible para "...poder contar en el cumplimiento del Plan Quinquenal (...) con obreros argentinos perfectamente capaces..." (De la Torre, Diputados, III, p. 2231)

En segundo término se consideró que el proyecto venía a cubrir "...la ausencia de derecho social en nuestra constitución..." (Bustos Fierro, Diputados, 1948, III, p. 2206) y otorgaba a la clase proletaria aquello que le había sido secularmente negado: el acceso al mundo de la técnica, de la ciencia y la cultura. En ese sentido, "... la Universidad Obrera como continuación de la enseñanza de oficios, abre para todos los hogares argentinos el camino de la superación..." (Guardo, Diputados, 1948,III, p. 1990)

Merece especial atención la intervención del diputado Bustos Fierro que sumó algunos aspectos originales a la fundamentación del proyecto e intentó refutar las observaciones de la oposición. Respecto de la atomización del sistema educativo que esta creación produciría, Bustos Fierro afirmó que la U.O.N. no era una diversificación conceptual sino tan sólo física que simplemente "...salvaba el tránsito necesario hasta que algún día podamos tener una sola clase social: la clase social de argentinos bien educados." (Diputados, 1949, III, p.2210)

Con su oratoria brillante y aguda el legislador cordobés complementó los conceptos del diputado Lasciar que en la sesión anterior se había esforzado por demostrar que no existía divorcio alguno entre formación técnica y formación cultural afirmando que la Universidad Obrera estaría "...nutrida de espíritu de técnica y de cultura..." (Diputados, 1949, III, p.2209).

Aunque compartía las inquietudes de la minoría sobre la elaboración de un programa pedagógico integral y articulado, Bustos Fierro defendió este proyecto fundado en las urgencias del país. La necesidad de atender estas exigencias de la vida nacional, subordinando los medios a los fines, fue en definitiva, el argumento más sólido para justificar la creación de la U.O.N. La medida fue vista por los legisladores peronistas como un instrumento para la redención social de la clase obrera y la concreción de los proyectos económicos.

Respecto de las críticas que recibió el nombre de este tercer ciclo, los diputados oficialistas no mostraron gran capacidad de reacción. Montiel afirmó que se le daba el nombre de Obrera porque "...algún nombre hay que darle" (Diputados, 1948, III, p.2217) y Filippo adujo que los argentinos "...estaban hartos de vivir de palabras; queremos vivir la realidad", y ella exige "...nuevos nombres" Asumió finalmente que la Universidad Obrera "...será una universidad de clase proletaria que, como la universidad de clase media y alta, no estará cerrada para ninguna clase social." (1948,IV, p. 2933-2934).

Pese al intento de los radicales por prolongar el análisis del proyecto, en la sesión del 30 de julio la mayoría impuso su decisión de actuar con presteza e iniciar la votación en particular. Era esta la metodología que, según los diputados opositores condujo a la improvisación y al tratamiento superficial de muchas iniciativas del Ejecutivo. Sin embargo, el debate parlamentario descubre algunos aspectos relevantes que conviene resumir.

El bloque minoritario apareció como un conjunto homogéneo cuyos argumentos no se ofrecieron vacíos de contenido y fundamentos. En el grupo se destacaron las intervenciones tan sagaces como oportunas de Del Mazo y Sobral, legisladores con sólida experiencia y un profundo

conocimiento del tema educacional. Sus discursos fueron el basamento sobre el que se estructuró la posición de los radicales. Aunque el tema fue también esporádico canal a través del cual se censuró la política oficial, tenemos la impresión de que el *bloque de los 44* expresó un genuino interés por resolver con acierto un tema que le preocupaba y cuya importancia advertía.

La intervención de los legisladores peronistas se limitó al intento de desarticular los embates de la oposición. No siempre lo lograron. Bustos Fierro fue el pilar ideológico del grupo aunque enfrentó las críticas de la oposición con razones que sólo en forma ocasional, referían a lo estrictamente educativo. El aporte de los diputados-sindicalistas fue fervoroso; la simpleza de sus argumentos no les restó fecundidad por cuanto introdujeron una cuota de realismo aunque evidenciaron una gran falta de preparación para enfrentar debates de fondo.

El 19 de agosto de 1948 quedó sancionado, sin modificaciones, el proyecto de ley; mediaron entre su presentación y aprobación poco más de tres meses. Las cámaras habían procedido con celeridad; faltaba ahora instrumentar los medios para que la iniciativa se pusiera concretamente en marcha.

Durante todo el mes de julio del 48, el diario La Prensa<sup>9</sup> había venido detallando a sus lectores la actuación del Congreso respecto de la creación de la U.O.N., a la que con frecuencia se denominó *Universidad Popular*. Los debates parlamentarios fueron reproducidos textualmente y en casi toda su extensión, sin introducir en la información ningún comentario crítico. Sin embargo, en notas editoriales contemporáneas se difundían las conclusiones del Congreso Mundial de Universidades en Utrech, en un tono francamente adverso a la política cultural y educativa del gobierno.<sup>10</sup>

El mismo día de la promulgación de la ley 13229, la nota editorial de La Prensa llevó el siguiente título: *Técnica y cultura en las Universidades*.<sup>11</sup> Se señaló en aquel espacio la disparidad de criterios en materia educativa como resultados de la inconveniente ingerencia del Ejecutivo en la conducción de la enseñanza pública, relegando a los organismos específicos. En directa alusión a la Universidad Obrera, advirtió el peligro de la preparación de profesionales sin una completa formación cultural y adhirió a la orientación sostenida por los diputados de la minoría en nombre de "...los espíritus libres, amantes del progreso general de la humanidad."

## 2.2. Organización de la Universidad Obrera

El artículo 18 de la ley 13229/48 fijaba un plazo de noventa días a partir de la promulgación de la ley para que el Poder Ejecutivo organizara el funcionamiento de la Universidad Obrera. No obstante, esto recién se concretaría cuatro años más tarde, cuando el 7 de octubre de 1952 fue reglamentada dicha ley. Esa fecha se fijó como la de la fundación por resolución de Rectorado del 23 de enero de 1953.<sup>12</sup>

Los problemas económicos y políticos que ocuparon prioritariamente la atención del gobierno entre 1949 y 1952 no constituyen razón suficiente para explicar la dilación. Tal vez, el motivo del retraso fuera más simple. Esta institución había sido concebida como la culminación de un ciclo organizado en tres etapas, la primera puesta en marcha en 1944 y las dos últimas en 1948. Si consideramos que los cursos de perfeccionamiento técnico duraban cuatro años, una sencilla operación matemática permite comprender que hasta 1952 no fue necesario implementar el ciclo superior. Recién ese año egresarían los técnicos de fábrica que conformaban la clientela estudiantil de la nueva universidad.

El año 1952 marcó nuevos rumbos y señaló una serie de acontecimientos significativos: el inicio del segundo gobierno peronista y la muerte de Evita. El Segundo Plan Quinquenal abrió nuevas perspectivas al desarrollo argentino y se insinuó una política económica y social más liberal; la oposición fue dominada y controlada.

---

<sup>9</sup> LA PRENSA. Año 1948. Ediciones correspondientes a los días 22,23, 30 y 31 de julio.

<sup>10</sup> *Ibid.* 2/8/48

<sup>11</sup> *Ibid.* 26/08/48

<sup>12</sup> U.T.N. Rectorado. *Origen y evolución hasta 1962. Sin fecha, p. 3.*

El 7 de octubre de 1952 el presidente aprobó por decreto 8014 el reglamento de organización y funcionamiento de la U.O.N.,<sup>13</sup> “...trascendental creación de la Revolución Justicialista.” En los considerandos se exponía que la institución coronaba una larga serie de conquistas destinadas a asegurar condiciones dignas a los trabajadores. Al hacer accesibles al pueblo los instrumentos de la cultura y el saber, contribuía a operar un cambio en la sociedad; la transformaba en una estructura de trabajadores organizados que se distinguía por su elevada *cultura social*. Se expresaba así una de las ideas que Perón perseguía casi obsesivamente, la de la comunidad organizada.

En diecisiete artículos el reglamento organizó los diversos aspectos inherentes al funcionamiento de la universidad. Dependiente de la CNAOP, la Universidad Obrera estaba constituida por Facultades Regionales. Su gobierno era ejercido por un Rector nombrado por el Poder Ejecutivo, por tres años con posibilidad de reelección. Se exigía a este funcionario ser argentino, obrero, egresado de la Escuela Sindical dependiente de la C.G.T.; sus atribuciones fueron enumeradas a lo largo de diecinueve artículos y, aunque son amplias en su variedad, en general subordinan las cuestiones sustanciales a la decisión final de la CNAOP.

Junto al rector actuaban un vicerrector, un secretario, un prosecretario y un contador habilitado a los que no se exigía condición de obrero pero sí título profesional habilitante, idoneidad y experiencia técnico-educativa en el caso de los dos primeros; sólo la ciudadanía argentina a los últimos. Entre las más importantes atribuciones del vicerrector, también nombrado por el Presidente de la Nación, figuraba la elaboración de anteproyectos sobre planes y programas de estudios y normas sobre exámenes.

Secretario y prosecretario de la universidad, nombrados por el rector, asumían la responsabilidad de redactar toda la documentación interna, llevar el archivo de la misma, prepara el registro de personal y cuanta función les encomiende el rector. El contador cumplía funciones específicas, propias de su profesión, cuidadosamente consignadas en el documento. El Consejo Asesor de Coordinación Industrial era el nexo entre la universidad y la estructura productiva. Presidido por el Rector estaba integrado por representantes de la industria y de los obreros, designados por la CNAOP en número de dos por cada especialidad correspondiente a los cursos que se dicten. Cumplía funciones de asesoramiento respecto de la enseñanza y de la creación de nuevas orientaciones.

El gobierno de cada Facultad Regional era ejercido por un Decano designado por el Poder Ejecutivo, al que se exigían los mismos requisitos que al Rector. Con atribuciones también similares, pero en el ámbito limitado de cada facultad, el decano dependía estrechamente del rector y de la CNAOP.

La enseñanza técnico- profesional quedaba a cargo del secretario de la Facultad, designado pro el Presidente de la Nación, con título profesional, experiencia e idoneidad habilitantes para ejercer con eficacia tareas tan importantes como “...la vigilancia de la enseñanza y la jurisdicción policial y disciplinaria dentro de la facultad.” Intervenía además en la preparación de planes y programas de estudio y coordinaba el funcionamiento de las distintas cátedras.

El capítulo XI refería a la enseñanza, basada en la exposición teórica de las asignaturas y la correlativa aplicación práctica de las mismas. La Comisión Nacional aprobaba planes, programas e instrucciones generales; incluso el comienzo y duración de las clases aunque cada facultad reglamentaba el horario.

El ciclo lectivo era repartido en tres trimestres y al cabo de cada uno los alumnos rendían un examen teórico-práctico. Las notas obtenidas, en escala de 0 á 5, se promediaban con la correspondiente al examen final que debía rendirse sin excepción para conformar la calificación definitiva en la materia. Los exámenes podían darse solamente después de haber aprobado el curso teórico-práctico, en marzo o diciembre. El título obtenido al aprobar la totalidad de las asignaturas era *Ingeniero de fábrica* en la especialidad correspondiente.

El personal docente del establecimiento podía tener categoría de titular, extraordinario, honorario o adjunto. La CNAOP designaba los adjuntos previo concurso ante el Decano; contrataba a

---

<sup>13</sup> A.D.L.A., 1952, T. XII, pp. 646-652

los extraordinarios y concedía título de profesor honorario. Los titulares eran designados por el Poder Ejecutivo, de una terna integrada, previo concurso de méritos, antecedentes y títulos ante el Decano.

Los deberes de los profesores estaban detallados en diez ítems cuyo espíritu coincide con los propósitos manifiestos a escala nacional. Junto al correcto cumplimiento de sus tareas, se proponen al docente como fines primordiales de su labor "...completar la formación y el desarrollo de la personalidad y el carácter de los estudiantes, preparando ciudadanos justos, prudentes y virtuosos e inculcar a los alumnos el concepto de que el trabajo constituye una función social (...) Exaltar en los alumnos el concepto del propio valer como elemento eficaz de la grandeza nacional, educar su capacidad productiva encaminándola al beneficio de la colectividad y desarrollar la noción e importancia del ahorro." <sup>14</sup>

La actuación docente, como la de todo el personal de la Universidad, era anualmente conceptuada y constituían causa de cesantía la obtención reiterada de conceptos *insuficiente o regular* y el exceso de inasistencias injustificadas.

Sobre los alumnos, la norma es clara respecto de la exclusiva condición de regular y de los requisitos para el ingreso, según lo establecido por la ley 13229 de creación de la universidad. Se aplicaba a los estudiantes un régimen de asistencia obligatoria a clases y a los actos de la universidad. La inconducta se sancionaba con suspensiones o con la expulsión, de acuerdo con la falta cometida.

Reglamentado su funcionamiento la UON intentaba brindar respuestas adecuadas a los requerimientos sociales y económicos de la Nación. Se distinguía de la universidad tradicional por sus fines, su régimen de estudios y su íntima vinculación con el medio en que se desempeñarían sus egresados. De acuerdo con sus propósitos manifiestos la institución impartía estudios superiores técnicos a alumnos que trabajaran, por esto el horario de clases era vespertino y la modalidad teórico-práctica. Finalmente la representación de industriales y obreros pretendía asegurar el contacto con el medio.

Así concebida la U.O.N. canalizó muchos aspectos de la ideología que inspiraba a su creador. Era expresión de los anhelos de Perón sobre la "Nación organizada"; constituía una exaltación del trabajo y de su función social y educativa. Reafirmaba la convicción del conductor de que existe una sola clase de hombres, los que trabajan, y constituía un intento firme por poner a su disposición la ciencia y la cultura.

En el plano estrictamente educacional podría haber supuesto un replanteo de tradiciones y políticas si esta acción renovadora se hubiera proyectado desprovista de todo matiz político sobre el conjunto de la enseñanza técnica. Sin embargo, la creación de un sistema fuertemente diferenciado del que ya existía, constituyó una parcelación de la realidad educativa y, obviamente esto también acotó su trascendencia.

### **2.3. El funcionamiento hasta 1953**

El 17 de marzo de 1953 la Universidad Obrera abrió sus puertas. Su sede central y también la Facultad Regional Buenos Aires, se hallaban en el amplio edificio de la calle Medrano al 951, que compartían con la Dirección General de Enseñanza Técnica. Las fotografías que reproduce la Revista de la Universidad Obrera <sup>15</sup> permiten descubrir espacios cómodos, aulas y laboratorios generosamente equipados, una amplio salón de actos y otros detalles reveladores. En el hall, los bustos de Perón y su esposa, algunas esculturas y, por doquier, leyendas murales breves que testimoniaban el agradecimiento de los obreros argentinos o transcribían frases del *conductor*. <sup>16</sup>

La Universidad pretendía ofrecer la imagen de una nueva realidad del justicialismo que el

---

<sup>14</sup> *Ibid.* p. 651.

<sup>15</sup> ARGENTINA. Ministerio de Educación de la Nación. Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. *Revista de la Universidad Obrera Nacional*. Bs.As., 1953-1955, N° 13. (En adelante: Revista de la UNO)

<sup>16</sup> Dentro de la austeridad impuesta por el 2° Plan Quinquenal, los gastos totales de equipamiento de los establecimientos así como los de carácter asistencial para los alumnos, insumieron \$18.455.987. En el mismo período la Dirección de Arquitectura del ministerio de Educación realizó 4800 reparaciones y 198 obras por valor de \$ 4.287.831,52. (Presidencia de la Nación, Subsecretaría de informaciones, *Reseña General de Actividades*, 1953, vol. II, p.79 y p. 90.)

gobierno propugnaba. La tutelar indicación del Presidente orientó su marcha y fue evidente en la gestión de su primer y único rector durante el peronismo. Cecilio Condití, dirigente sindical, egresado de la Escuela Sindical de la C.G.T., simbolizó en el rectorado el nuevo concepto de universidad abierta al pueblo que sustentaba el oficialismo. Su vehemente adhesión a Perón fue el rasgo que definió su actuación en los claustros universitarios; expresar esa adhesión permanentemente parece haber sido su función más importante.<sup>17</sup>

El acto de inauguración del primer ciclo lectivo contó con la asistencia del Gral. Perón, profesor honorario del establecimiento, y adquirió los matices propios de un gran acontecimiento nacional. Tras el Himno y el minuto de silencio en homenaje a Evita, sucedió el discurso del Rector Condití, dedicado con exclusividad al encomio de la obra peronista y a la evocación de la figura de la esposa del Presidente. La institución puesta bajo su dirección fue caracterizada como "...el corolario magnífico de una obra que no admite paralelo en todo el mundo".<sup>18</sup>

Más tarde, en una clase magistral ofrecida al auditorio, el Gral. Perón retomó sus concepciones acerca de la cultura, la ciencia, la instrucción industrial y la virtud ciudadana y rememoró sus "sueños" como Secretario de Previsión sobre la elevación cultural del pueblo. Esta universidad concretaba aquellos ideales; preparaba técnicos y a la vez, formaría los virtuosos ciudadanos de la Nueva Argentina. Tras ubicar a la universidad Obrera como una respuesta a las necesidades de la industria, Perón definió sus características diciendo: "No queremos universidades para formar charlatanes y generalizadores. No queremos escuelas para formar hombres que les digan a los demás cómo hay que hacer las cosas sino hombres que sepan hacer por sí las cosas (...) y para esto hay que tener manos de trabajador y vivir con olor a aceite de las máquinas".<sup>19</sup>

Al mismo tiempo que estos actos iniciaban los cursos en la Capital Federal, inauguraban el primer ciclo lectivo las Facultades Regionales de Santa Fe, Rosario y Córdoba; unos meses más tarde, el 16 de junio de 1953, lo hacía la de Mendoza. Su creación había sido prevista por la ley 13229/48 y se incluyó en el Segundo Plan Quinquenal.<sup>20</sup> Posteriormente se crearon las de Bahía Blanca (28/1/54), La Plata (28/1/54), Tucumán (28/1/54) y Avellaneda (31/3/55).

Quienes se desempeñaron como decanos de estas facultades reunían la condición de obreros exigida en el Reglamento de la universidad, la mayoría había salido de las filas del gremialismo. En Bs.As. ocupó el cargo César Mazzetti; en Santa Fe Hugo Deheza; en Córdoba Juan Félix Figueroa; en Rosario Ángel Álvarez; Virigilio Heredia en Tucumán e Ignacio Gómez en Mendoza. En La Plata estuvo al frente de la facultad el Secretario Técnico, Ingeniero Ernesto Domínguez.

Las especialidades que las distintas facultades ofrecían eran: Construcciones de obras, Hormigón armado, Obras sanitarias, Construcciones mecánicas, Automotores, Transportes y Mecánica Ferroviaria, Instalaciones eléctricas, Construcciones electromecánicas, Construcciones aeronáuticas, Industrias textiles, Industrias químicas, Construcciones navales, Mecánica rural, Electrotécnica, Construcciones de obras y antisísmicas y Telecomunicaciones.

El plan de estudios original abarcaba cinco años, con cinco o seis materias a cursar en cada uno de ellos. En los planes de todas las carreras existían ciertas asignaturas comunes: Sindicalismo Justicialista y Legislación Obrera I y II, Legislación del trabajo, Tecnología de fabricación y organización industrial, Administración y contabilidad industrial e Higiene y seguridad industrial.<sup>21</sup> Los criterios que ordenaron la estructuración de estos planes y programas de estudio fueron de diversa índole. Por un lado, la necesidad de formar ingenieros "...con una sólida base físico-matemática"; a la vez, "...elevar el nivel intelectual del obrero",<sup>22</sup> y por fin, reflejar "...la compenetración con la Doctrina

---

<sup>17</sup> Fuera de esta efímera actuación en el Rectorado de la UNO, no es posible hallar información sobre la trayectoria del Sr. Condití.

<sup>18</sup> La Prensa, 18 de marzo de 1953, p.3.

<sup>19</sup> El discurso fue reproducido parcialmente por La Prensa, 18/3/53 y en su totalidad por la Revista de la U.O.N., Año I, Nº 1, 1953, pp.14-16.

<sup>20</sup> Segundo Plan Quinquenal. Cap. IV, p.64

<sup>21</sup> Revista de la U.O.N. Año II, Nº 10, oct.-nov. 1954, pp.55-61. Contiene los planes de estudio de todas las especialidades. Periódicamente se publicaban también los programas de las asignaturas.

<sup>22</sup> Ibid. Año II, Nº 9, agosto-sept., 1954, p.37.

Nacional y el Plan de Gobierno.”<sup>23</sup>

Las clases se dictaban en horario vespertino, desde las 19.15 á las 22.30, de lunes a viernes, lo que totalizaba un promedio de veinte horas semanales. Los trabajos de gabinete o laboratorio se efectuaban los sábados por la mañana. Según las autoridades de la Universidad, la diferencia de alrededor de diez horas semanales que existía respecto de las otras casa de estudios superiores de la Nación, se compensaba y salvaba con la gran práctica ejecutiva de los alumnos-obreros. Sin embargo, si se examina un calendario de actividades de la institución, esta inferioridad en el número de clases se acentúa. El ciclo lectivo, que se extendía desde el 15 de marzo al 1º de diciembre, incluyó en 1954 por ejemplo, más de veinte días de asuetos escolares y feriados: las fiestas patrias, el cumpleaños del Gral. Perón y Día de la U.O.N., el día de Santa Rosa de Lima, de San Pedro y San Pablo, de la Lealtad Popular, etc. Aunque ellos rigieran también para las otras universidades, en ésta se sumaban los actos efectuados el día hábil anterior a los que docentes y alumnos debían asistir obligatoriamente, la suspensión de actividades todos los 26 de cada mes, en homenaje a la “Jefa Espiritual de la Nación” y otros eventos de menor repercusión.<sup>24</sup>

Respecto de la didáctica de las clases, el Rectorado enfatizó la recomendación de que su dictado fuera claro y sencillo; “...las clases no serán conferenciales...” y a cada explicación debía seguir la ejercitación correspondiente de modo tal que el alumno se viera obligado a estudiar clase por clase.<sup>25</sup>

Tales clases eran dictadas por docentes que con frecuencia se desempeñaban en otras universidades nacionales. Algunas cátedras, y según las prescripciones legales del caso, fueron provistas mediante concursos de titulares en las distintas regionales.<sup>26</sup> En 1954 y 1955 se reglamentó la aplicación en la Universidad Obrera del régimen de incompatibilidades impuesto a los profesores universitarios. El decreto 20778/54 había exceptuado de dicho régimen a los docentes de la UON y el que llevó el número 5845/55, a los directivos del establecimiento.<sup>27</sup> Estas medidas se adoptaron a fin de facilitar la estructuración y el funcionamiento de la novel universidad.

Bajo el régimen de la ley 13229/48, durante el gobierno peronista y el rectorado de Condit, se operaron escasas modificaciones en el reglamento original. Sin embargo, la organización de las actividades, en lo que tuvo amplio desempeño el vicerrector Ing. Pascual Pezzano, exigió algunos ajustes. Antes de exponerlos corresponde reseñar la actuación del Ingeniero Pezzano, sobre quien recayó la tarea exclusivamente académica, esto en función de la idoneidad que le confería su trayectoria docente en la Escuela Industrial Otto Krause, en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de La Plata y en la Escuela Superior Técnica del Ejército. A su experiencia sumaba una completa preparación profesional como ingeniero civil, agrimensor e ingeniero mecánico.<sup>28</sup>

Retomando la cuestión de las reformas al reglamento, éstas se efectuaron en los artículos referidos a la enseñanza y los exámenes, por decreto 21812 de noviembre de 1953<sup>29</sup> y básicamente implementaron una especie de régimen de promoción que suprimía los exámenes finales. El ciclo quedaba dividido, como antes, en tres términos; cada uno se evaluaba con el promedio de dos notas: una tomada del promedio de calificaciones obtenidas en las exposiciones orales, experiencias o ejercitaciones, y otra resultante de un examen teórico. El aplazo en cualquier calificación promedio obligaba a rendir el examen final de la asignatura. En caso de reprobar dos o más materias en los finales de marzo, se imponía la repetición íntegra del curso; existía la posibilidad de llevar una materia previa, pero debía ser aprobada en el término del siguiente ciclo lectivo para que fuera reconocido el

---

<sup>23</sup> Memoria de la labor de los Ministerios. Diputados, 1954. T. I, p.51.

<sup>24</sup> Calendario y Plan de Trabajo para 1954. (En Revista de la UON, Año II, N° 6, abril 1954, p.35)

<sup>25</sup> Revista de la U.O.N., Año II, N° 9, agosto-sept.,1954. pp.37-38

<sup>26</sup> Ibid. Año I, N° I, 1953, p.48

<sup>27</sup> A.D.L.A., 1955, T. XV-A, pp.146-147

<sup>28</sup> Revista de la U.O.N. Año I, N° 1, 1953, p. 34. En 1955, pocos días antes de la caída del peronismo, el Ing. Pezzano fue sustituido por el Ing. Manuel Ucha Udabe, profesor de la Regional Bs. As. y de las universidades de La Plata y Buenos Aires. El segundo vicerrector de la UON había nacido en España en 1895 y murió en Bs. As. en 1963.

<sup>29</sup> Fueron modificados los artículos 23,15,26 y 29 del Reglamento establecido por decreto 8014/52. El texto del decreto 21812/53, en A.D.L.A., 1953, T. XIII-A, p.693.

año superior cursado.

Muy similares al régimen en el que se encuadraba la enseñanza media, estas modificaciones fueron catalogadas como "...una conquista revolucionaria en la enseñanza universitaria..."; sus ventajas residían en que mantenían día a día el interés del alumnado, premiaban el esfuerzo diario del buen alumno, para quien el examen final no era necesario, y sancionaban el estudio deficiente y discontinuo. Como es de suponer, estas medidas tuvieron amplia y favorable repercusión en el alumnado.

Los primeros alumnos de la U.O.N. eran en su mayoría técnicos industriales con varios años de ejercicio que deseaban continuar estudiando. El resto estaba conformado por los egresados de los cursos de perfeccionamiento técnico de la CNAOP y de las escuelas industriales de la Nación.<sup>30</sup>

En 1953 la Universidad captó 676 alumnos; al año siguiente los inscriptos fueron 1034 y el total sumó 1488 alumnos; en 1955 estudiaban en esas aulas 1956 estudiantes, ese año se habían inscripto 991 alumnos. Se concentraban en su mayor parte en las Regionales de Buenos Aires, Rosario y Córdoba y las especialidades más atractivas eran Mecánica, Construcciones y Electromecánica.<sup>31</sup> El cien por cien del alumnado estaba constituido por trabajadores, técnicos en la especialidad que elegían, aunque no necesariamente "obreros". La mayoría de los ingresantes tenía idéntica procedencia que los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.<sup>32</sup>

En los círculos gubernamentales, la labor que cumplía la Universidad Obrera se exaltaba fervorosamente; la repercusión internacional de su trascendencia era tema frecuente en las publicaciones oficiales y en la Revista de la propia universidad y, obviamente, motivo de halago para quienes la habían perfeñado.

Ciertamente, la institución había encontrado un espacio que se ampliaba cada vez más en la sociedad en que halló inserción. El ritmo que entonces imprimió a sus actividades quedó plasmado en distintas realizaciones; por ejemplo, la creación de múltiples dependencias anexas que complementaron la estructura del sistema creado. Entre 1953 y 1955 se organizaron la Federación Argentina de Estudiantes de la U.O.N., su Oficina de Prensa y Difusión, el Instituto de Extensión Cultural y Técnica, el Departamento Técnico y Didáctico, la Secretaría Gremial de la U.O.N. A fines de 1954 se disponía la publicación del Anuario de la Universidad Obrera Nacional y Facultades Regionales y se retomaba el proyecto de creación de un edificio propio. El comienzo de tales obras destinadas a la sede central, había sido anunciado en 1953,<sup>33</sup> pero dos años más tarde aún no se había concretado. Recién el 13 de junio de 1955 quedaron constituidas las Comisiones Ejecutiva e Informativa encargadas del estudio del anteproyecto.<sup>34</sup> La caída del régimen frustró la empresa definitivamente.

Estos datos sobre el curso de la Universidad Obrera durante el peronismo nos dejan la impresión del gran dinamismo con que la institución afrontó los problemas de su etapa organizativa inicial; el sostén oficial, firme y constante lo hacía posible. Si a ello se adicionan otros factores influyentes, como la existencia de espacios y equipamientos adecuados, un cuerpo docente acorde a los fines institucionales y una organización ajustada en sus mínimos detalles a las necesidades del alumnado trabajador y a los proyectos oficiales, quedaban configurados los lineamientos de un futuro prometedor. Sin embargo, esta evolución fue interrumpida después de 1955; del amparo gubernamental y la holgura económica, la U.O.N. pasó a la asfixia presupuestaria y a la lucha por la subsistencia. La institución debió afrontar tiempos difíciles.

---

<sup>30</sup> BENEDETTO, Orlando. Sobre la UTN (En: Hechos e Ideas, Bs.As., Didot, Año I, N° 2, ene-feb. 1974, p.70)

<sup>31</sup> U.T.N. Dpto. de Sistemas de Información y Estadística. Anuario Estadístico 1978; II parte, pp.24 -30

<sup>32</sup> MOLLIS, Marcela. La historia de la U.T.N.: una universidad para hombres y mujeres que trabajan. (En: Realidad Económica, Bs.As., Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, N° 99, 2° bimestre, 1991, p.105)

<sup>33</sup> ARGENTINA, Presidencia. de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. Reseña General de Actividades, 1953. Vol. II, pp. 78-79

<sup>34</sup> Revista de la UON , Año III, N° 13, junio-julio 1955, p. 65. El tema del edificio propio se reiteró en diversos números de esta publicación, como una preocupación constante de sus autoridades.

## 2.4. Repercusión y trascendencia

Para ampliar el enfoque, creemos que es conveniente exponer la opinión de algunos contemporáneos sobre la creación de la Universidad Obrera. Quienes protagonizaron aquellos sucesos, aun cuando quedaran atrapados por las pasiones políticas, han emitido juicios antitéticos pero valiosos; a la distancia, resultan imprescindibles para conformar desde todos los ángulos y perspectivas, un panorama globalizador e intentar un balance ecuánime.

Ya desde inicio de la historia de esta Universidad, en los debates de la ley 13229/48, las posiciones asumidas por los diputados Raúl Bustos Fierro y Gabriel del Mazo resumieron la polarización que sacudía al país por aquellos años. El legislador peronista se congratuló con la creación, y más de veinte años después, reivindicando la obra de gobierno de Perón, mantuvo su apreciación refiriendo a la Universidad Obrera como aquella “meritoria institución” que permitió intensificar la función social y cultural de la enseñanza.<sup>35</sup>

Profundamente distintos fueron los juicios del radical del Mazo, ya en 1948 y haciéndose eco de los escrúpulos de su bloque, expresó su oposición al proyecto. Después de 1955 reiteró aquellos argumentos y continuó responsabilizando a la U.O.N. y a Perón de haber impuesto en el país una doble vida universitaria. Si a la universidad clásica se le criticaba la ausencia de formación práctica, la universidad para obreros impartía una educación estrecha, quedaba convertida en un órgano para la industria. y en sí misma era una institución que, contradictoriamente, proclamaba a la vez la universalidad y la especialización.

Desde el movimiento universitario estudiantil reformista, la Universidad Obrera fue considerada como la concreción de algunas consignas de 1918. Sin embargo, poco después se catalogaba a la creación como “...un índice de la concepción de clase del peronismo”. El nacimiento de esta universidad no respondió al reclamo popular “...sino que tendía a facilitarle a la burguesía la tarea de colocar una valla de clase, evitando mezclar a sus hijos y a los hijos del proletariado”. Su significación se minimizó aún más atendiendo a la composición del estudiantado de la universidad en la que “...había sólo un 30 % proveniente de las escuelas-fábrica. El 70 % restante era egresado de las escuelas industriales (...) No se puede entonces agrandar la trascendencia social de la Universidad Obrera.”<sup>36</sup>

¿Cómo percibieron la creación sus destinatarios, es decir, la clase obrera? La “Página Gremial Eva Perón” del diario “La Prensa”,<sup>37</sup> ya expropiado y en manos de la Confederación General del Trabajo, enfatizaba la proyección social de la Universidad y le atribuía la misión de derribar “...definitivamente los valladares que levantó una sociedad egoísta frente a las legítimas aspiraciones de las masas obreras”. La U.O.N. constituía para la juventud trabajadora una perspectiva halagüeña porque cancelaba la época del aprendizaje en la fábrica y la explotación del novel operario por patrones inescrupulosos.

En la actualidad, la bibliografía especializada concede al tema una atención limitada y, a menudo incompleta.<sup>38</sup> Las obras históricas dedicadas al estudio del peronismo analizan otros aspectos de esa etapa; en muy pocos trabajos se examina la cuestión y, en ninguno de los consultados se la somete a un tratamiento exhaustivo. Valen como corroboración los ejemplos: de los dos volúmenes de Pedro Santos Martínez sobre la historia nacional entre 1946 y 1955 sólo se dedican unos párrafos a la Universidad Obrera, para caracterizarla como una experiencia revolucionaria<sup>39</sup> y señalar que la Universidad Tecnológica que la continuó “...desvirtuó completamente los fines de su creación”. También Alberto Ciria,<sup>40</sup> al ocuparse de los temas

---

<sup>35</sup> Cf. Diputados, 1948, T. III, p.2207 y BUSTOS FIERRO, Rúl. De Perón a Onganía. Bs.As., Octubre, 1969. Cap. VII, p.102

<sup>36</sup> KLEINER, B. Op.Cit. Cap. II, pp. 82-85

<sup>37</sup> Diario La Prensa. Bs.As., 18 de marzo de 1953, p. 4.

<sup>38</sup> En 1988 una Informe de Investigación del CONICET, cuya autora es la Licenciada Marcela Mollis, ha tratado la historia de la UTN. Hasta 1992 el trabajo no fue editado y no hemos accedido a él sino a través del resumen publicado en la revista Realidad Económica, ya citado.

<sup>39</sup> SANTOS MARTÍNEZ, Pedro. op.cit. T. I, Cap. VI, pp. 206-208

<sup>40</sup> CIRIA, Alberto. Op.Cit. Cap. IV, p. 232.

culturales y educativos durante el peronismo, refiere sólo superficialmente a la Universidad Obrera para ejemplificar las posiciones políticas enfrentadas en los años del peronismo y no emite sobre ella juicio alguno. Como los casos que mencionamos, muchos más.

En las obras de política educacional e historia de la educación la mención de esta casa de estudios se acota a los antecedentes inmediatos de la Universidad Tecnológica Nacional sin aportar datos o interpretaciones originales sobre su significación.

Debe destacarse por fin que tampoco la Universidad Tecnológica ha realizado esfuerzos orgánicos por reconstruir los pormenores de su trayectoria pasada. Ocasionalmente, algunas publicaciones de Rectorado rescataron la memoria de la U.O.N. fundando en ella la continuidad institucional desde 1948; la información contenida es escueta y a menudo imprecisa.<sup>41</sup>

Finalmente apuntamos algunas reflexiones. La creación de la Universidad Obrera reconoce motivaciones sociales, económicas y políticas. Sociales en tanto se hizo eco de las inquietudes de gremios y sindicatos y ofreció a sectores hasta entonces desplazados del ámbito universitario, una posibilidad de acceso a la educación superior. Económico-políticas porque se propuso formar a la vez, los *virtuosos ciudadanos de la Nueva Argentina* y una clase de ingenieros experimentados en la práctica laboral, que fueran útiles a los planes de desarrollo industrial del gobierno.

El peronismo entendió que con esta alternativa ampliaba las oportunidades educativas y, al mismo tiempo, satisfacía una de las demandas del proceso productivo: la disponibilidad de mano de obra especializada. Los egresados de las universidades tradicionales no se interesaron en cubrir este espacio por varias razones. Entre las de mayor peso, por su generalizada oposición al gobierno y al proyecto justicialista y, en relación con esto, porque su cómoda posición social los orientaba hacia el ejercicio de las profesiones liberales o la actividad política..

En el balance final de los móviles que explican el nacimiento de esta universidad creemos que, aunque las razones económicas operan como fundamentos de valor, son las de orden social y político las que primaron y acabaron trascendiendo aspiraciones de otra índole. Se ha afirmado con frecuencia que los intentos diversificadores y pragmáticos en la educación argentina fracasaron por carencia de una base social de apoyo; en esta época, dicha base social se expandió y pasó a ser la *columna vertebral* de un movimiento que, *además*, estaba interesado en el crecimiento industrial. Perón conjugó las circunstancias y canalizó las expectativas de mejora social y económica de la clase obrera con la creación de la U.O.N. Con gran habilidad política eligió construir una nueva institución para satisfacer los requerimientos de los sectores populares porque ese camino era más sencillo que modificar la estructura de las universidades existentes, en franca y constante oposición a su gobierno.

El nombre de *Obrera* que recibió esta casa de estudios aludía concretamente al diseño de capacitar al trabajador para incorporarlo al aparato productivo; sin duda, también buscó el consenso de las clases populares respecto del proyecto oficial y por ello fue calificado de demagógico. En realidad, la significación social que comportaba este título no se proyectó al futuro como un logro definitivo; el acceso real de los obreros a la universidad es una cuestión que esta institución no resolvió.

No creemos que su denominación de *Universidad* respondiera a circunstancias fortuitas como sostuvieron los diputados peronistas. El título de *universidad, instituto o politécnico* no era una simple cuestión de palabras; cada nombre suponía rumbos y, sobre todo, expectativas diferentes. En la mayoría de los países del mundo la formación de técnicos e ingenieros se realizaba en instituciones distintas de las universidades, aunque la calidad y nivel de los estudios fueran igualmente rigurosos. Se concebía allí que la amplia tarea de la universidad era educar y no simplemente preparar para una profesión. Esta concepción que fue el eje de los argumentos del bloque opositor en 1948, fue expuesta más tarde por Alfredo Palacios.<sup>42</sup> La universidad científico-profesional y la universidad cultural eran los dos modelos que debían ser estrictamente separados: Escuela Politécnica la primera y Universidad propiamente dicha, la segunda.

---

<sup>41</sup> Durante nuestro desempeño en la Regional Resistencia nos llamó la atención la alternancia de fechas en que la institución celebraba su aniversario; a veces el 19 de agosto (ley 13229/48) y otras el 14 de octubre (ley 14855/59).

<sup>42</sup> PALACIOS, Alfredo. La Universidad nueva. Desde la Reforma Universitaria hasta 1957. Bs.As., Gleizer, 1957. Passim.

El rótulo de *Universidad* conferido en nuestro país a esa casa de estudios superiores técnicos, no se ajustaba a los criterios tradicionales ni a los antecedentes internacionales, pero reflejaba un prejuicio hondamente arraigado en la sociedad argentina: sólo la categoría universitaria de la institución podía legitimar y jerarquizar la calidad de sus egresados. Como ya indicáramos, al otorgar ese carácter al tercer ciclo del aprendizaje para obreros Perón abrió a sectores hasta entonces marginados nuevas expectativas y creaba la ilusión de haber conquistado un ámbito que era tradicionalmente hostil a sus proyectos.

Restaría saber si aquellas expectativas fueron satisfechas indagando sobre las perspectivas que se abrieron a los primeros egresados. La brevedad del funcionamiento de la U.O.N. bajo el peronismo y la violencia de las pasiones políticas que eclosionaron después del '55 entorpecen cualquier análisis. Es lícito conjeturar que este tiempo debe haber sido especialmente difícil para aquella parte de la juventud que, ajena al contaminado vaivén político, había comprometido honestamente su empeño y no podía asegurar la concreción de sus anhelos. La vinculación de la Universidad Obrera con el *régimen depuesto* fue sin duda un obstáculo para muchos ingenieros de fábrica que fueron incorporándose al mercado laboral como profesionales cuyo título se desjerarquizaba y cuya competencia se ponía en duda.

Cerramos este capítulo persuadidos de que si fuera posible evaluar la creación de la Universidad Obrera al margen del entorno histórico-político en el que se insertó, cabría reconocer en la medida un plausible intento por modificar una situación rayana en el absurdo: la de un país que perseguía su desarrollo industrial pero que formaba más abogados que técnicos. Sin embargo, en el contexto, el hecho cobra otra significación. La incuestionable vinculación de esta universidad con el peronismo, tan evidente que la U.O.N. incorporó a su escudo el del partido justicialista, y la escrupulosa regulación de su funcionamiento de acuerdo con las pautas gubernamentales, justifican la conjetura de que en sus aulas se combinaron forzosamente la ideología y la adhesión incondicional al régimen con el rigor académico y el cumplimiento de fines estrictamente educativos.

*II. La diversificación de la enseñanza técnica superior: de la  
Universidad Obrera Nacional a la Universidad Tecnológica Nacional  
(1943-1962*

*3. Después de 1955: la reestructuración - [continúa] -*



## UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

### La génesis de una Universidad ( 1948 - 1962)

*Delia Teresita Álvarez de Tomassone*

## II. La diversificación de la enseñanza técnica superior: De la Universidad Obrera Nacional a la Universidad Tecnológica Nacional (1943-1962)

3. Después de 1955: la reestructuración
  - 3.1. El momento histórico y la educación
  - 3.2. La Universidad Obrera entre 1955 y 1958
  - 3.3. La U.T.N.: Nueva estructura y cambio de nombre
    - a) El proyecto de ley de autarquía en el Congreso
    - b) La estructura de la U.T.N. según la ley 14855/ 59 y sus modificaciones
  - 3.4. El primer Estatuto
  - 3.5. Algunos datos sobre la evolución de la U.T.N. entre 1959 y 1962

### II.3. DESPUÉS DE 1955: LA REESTRUCTURACIÓN

#### 3. 1. El momento histórico y la educación.

En septiembre de 1955 se produce el derrocamiento de Juan Domingo Perón por un golpe militar que fue percibido por vastos sectores de la sociedad como el resultado del ejercicio del derecho de resistencia a la opresión. La polarización del país en peronismo y antiperonismo "...hizo eclosión en el 55 y concentró las energías y los objetivos de la conspiración: derrocar a Perón" <sup>1</sup>

El General Eduardo Lonardi que encabezó el movimiento septembrino se declaró presidente provisional; el almirante Isaac Rojas ocupó la vicepresidencia. Refugiado en la embajada de Paraguay y luego en una cañonera de ese país, Perón inició el 2 de octubre de 1955 sus largos años de exilio. El general se transformaría paulatinamente en un mito cuya influencia sobre la política nacional se manifestó de modo insoslayable.

La fórmula que Lonardi impuso desde el poder fue la reconciliación al proclamar que no había ni vencedores ni vencidos. El proyecto político ignoraba sin embargo las relaciones de fuerza y el enfrentamiento interno de las líneas revolucionarias. Con los nacionalistas y los liberales maniobrando hábilmente para acentuar su influencia en el gobierno, la ruptura violenta no podía tardar en producirse. Así las cosas, una crisis de gabinete se transformó en una de régimen. Los militares separaron del cargo a Lonardi el 13 de noviembre de 1955 y eligieron en su reemplazo a Pedro Eugenio Aramburu, general de reconocida militancia antiperonista y rival de Lonardi.

El gobierno de Aramburu comenzó con una administración de autoridad compartida entre el presidente provisional y las fuerzas armadas. Pronto se produjo un viraje político interno y, después de 1956, el presidente fue escapando de la tutela de las fuerzas armadas.

Los problemas políticos capitalizaron la preocupación del gobierno: la represión del peronismo, su resistencia conspirativa, la fractura de la Unión Cívica Radical, la restauración de la vigencia de la Constitución de 1953... La situación social y económica no era menos problemática en razón de la inflación creciente, el continuo drenaje de reservas y la intensificación de la inquietud

<sup>1</sup> FLORIA, C y GARCÍA BELSUNCE, C. Historia política de la Argentina...cit., p. 162.

obrero.

En el ámbito educativo, la *Revolución Libertadora* inició una total revisión de las políticas que caracterizaron la época anterior. Sus objetivos fueron corregir el rumbo impuesto por Perón y proporcionar un nuevo marco legal a las instituciones educativas existentes, bajo la vigencia de la Constitución de 1853. La intención manifiesta era desvincular a la educación del "... propósito dictatorial de moldear el espíritu de los educandos dentro de la doctrina y de vigilar a maestros, profesores y alumnos para que el mismo se alcanzara rigurosamente." <sup>2</sup>

En la enseñanza primaria se mantuvo el régimen de la ley 1420 y se restableció el Consejo Nacional de Educación. Se introdujo el dictado de la materia Educación Democrática en la enseñanza secundaria con la idea de formar ciudadanos aptos para una vida libre y responsable.

La Revolución Libertadora buscó ubicar a las universidades bajo el signo de la autonomía. Se derogó toda la legislación de la época peronista y la ley Avellaneda fue puesta en vigencia. Transitoriamente, en tanto se daba la legislación especial, las universidades fueron intervenidas y se declaró en comisión especial a todo el personal docente; a la vez se reincorporaron los profesores dejados cesantes por el gobierno anterior.<sup>3</sup>

El decreto-ley 6403/55 reorganizó las universidades bajo un régimen jurídico de autarquía y autonomía. El artículo 28 de este decreto puso de manifiesto la diversidad de tendencias relativas a la educación, en general, y a la creación de *universidades libres*, en particular. El debate sobre universidad libre o laica fue tan arduo y tantas las presiones, que la reglamentación prevista en el artículo 28 no llegó a dictarse.

El presidente Aramburu finalizó su gestión en febrero de 1958 después que las elecciones dieran un triunfo aplastante a la fórmula Arturo Frondizi- Alejandro Gómez. Aunque el propio Frondizi lo negara, fue el pacto que su delegado Rogelio Frigerio negociara con Perón el que le ofreció a la U.C.R.I. esa abrumadora victoria y posibilitó al presidente electo un panorama favorable en el Congreso y en las gobernaciones provinciales.

Con la *legalidad para todos* comenzó una de las gestiones más polémicas de la historia argentina contemporánea. La estrategia del presidente pronto produjo fracturas y decepciones entre sus partidarios. En lo social campearon el descontento y los enfrentamientos; la política económica, especialmente la referida al petróleo, suscitó resistencias; la inconsistente alianza con el peronismo se fracturó y el partido de Perón fue a la confrontación; los conflictos militares se sucedieron y la presión por la renuncia de Frondizi aumentó. El 28 de marzo de 1962 los tres comandantes en jefe de las fuerzas armadas lograron su destitución y reemplazo por el presidente provisional del Senado José María Guido.

Guido presidió la conflictiva situación del país durante un año y medio, inmerso en una situación semilegal, dentro de la ilegalidad política del sistema.

El llamado a elecciones en 1963 dio paso a una nueva etapa de frágil estabilidad institucional. La fórmula Arturo Illia-Carlos Perette asumió el gobierno en octubre y debió enfrentar condiciones igualmente difíciles en razón de la proscripción del peronismo, la constante vigilancia militar y la abulia de los miembros más prominentes del poder sindical, militar, económico y eclesiástico respecto del régimen político y su legitimidad.

Durante los gobiernos radicales la política educativa giró en torno a dos consignas: el desarrollo y el planeamiento. Comenzó a abrirse paso la idea de que la educación debía ser considerada como una inversión vinculada a las posibilidades de desarrollo; como consecuencia, el planeamiento integral de la educación se impuso como una urgente necesidad.

Sobre la base de este propósito planificador se crearon en el país organismos como el Consejo Nacional de Educación Técnica (1959), el Consejo Federal de Inversiones (1959) y el Consejo Nacional de Desarrollo (1961) El Plan Nacional de Desarrollo (1965-1969) fue el instrumento mediante el que se intentó dar concreción a los nuevos proyectos de la política educativa.

---

<sup>2</sup> LIBRO NEGRO DE LA SEGUNDA TIRANÍA. Bs.As., 1958, p.150

<sup>3</sup> ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Memoria. Gobierno provisional de la Revolución Libertadora. 1955-1958. Bs.As., Servicio de Publicaciones, 1958, pp. 150-152.

En el nivel universitario, y durante el gobierno de Frondizi, se renovaron las tensiones provocadas por el artículo 28 del decreto 6403/55. Ruidosas manifestaciones estudiantiles, con apoyo obrero en algunos casos, se opusieron a la creció de universidades privadas. El artículo 28 fue derogado, no obstante, la ley 14557/58 fijó las normas para el funcionamiento de tales universidades. El Estado admitía la libertad de enseñanza pero continuaba monopolizando la educación superior a través de una serie de medidas como la aprobación de estatutos, la habilitación para el ejercicio profesional y otras.

En esa época debe ubicarse también, la sanción de la ley 14855/59 de organización de la Universidad Tecnológica Nacional.

### 3. 2. La Universidad Obrera Nacional entre 1955 y 1958

El diagnóstico de la Revolución Libertadora sobre la situación de la enseñanza técnica se resumió en el siguiente informe: “La situación de anarquía que imperaba en la enseñanza industrial impuso la necesidad de reorganizar las plantas funcionales de las escuelas que al advenimiento de la Revolución Libertadora acusaban la mayoría la existencia de profesores, personal administrativo y en gran parte personal directivo de ostensible acción partidista, restablecer la disciplina y dar jerarquía a la enseñanza.”<sup>4</sup>

Estos juicios, sucintos pero esclarecedores, seguramente incluyen a la enseñanza técnica dependiente de la CNAOP y particularmente a la Universidad Obrera. Los principales problemas detectados refieren a la politización del personal de esas casas de estudio cuya adhesión al peronismo era reconocida; la alusión a la jerarquía de la enseñanza expresaba la convicción de que la que se impartía en esos centros era incompleta, fragmentaria y de menor calidad.

Concebida por el antiperonismo como creación demagógica y plenamente identificada con el “régimen depuesto”, la U.O.N. debió enfrentar los embates de diversos sectores. El ahogo presupuestario y la clausura de numerosas escuelas-fábrica, provocaron la sospecha de que el gobierno quería liquidar la institución. El diario *El Pueblo*<sup>5</sup> informaba a la opinión pública, en octubre de 1956, que “...los medios con que cuenta la Comisión Nacional de Aprendizaje son en extremo abundantes y permiten financiar cómodamente las actividades docentes; pero en la práctica no cuenta por ahora con los medios indispensables, como lo prueba el hecho de que no se ha abonado en parte de los establecimientos, al personal docente el aumento del 10 % dispuesto por el gobierno. Tal es el estado caótico y ruinoso en el que la ha dejado la administración depuesta”.

Desde otro frente, el Centro Argentino de Ingenieros arremetió contra la Universidad Obrera. Ya en la época de su creación algunos ingenieros de la Universidad de Buenos Aires y, particularmente, el Centro de Estudiantes de Ingeniería, habían manifestado su postura antagónica. Se renovaron ahora aquellas críticas en las que probablemente se entrelazaban los argumentos legítimos con los intereses profesionales derivados de la competencia en el mercado ocupacional.

En agosto de 1956, el Centro de Ingenieros, en una nota ampliamente difundida por la prensa,<sup>6</sup> expresaba su posición. Ligando la cuestión particular de la U.O.N. al problema general de la enseñanza técnica se interpretaba que la entonces llamada *Universidad tecnológica* no era una universidad sino un instituto técnico. Sus egresados tampoco podían ser ingenieros en tanto su formación no implicaba una base previa de cultura general; pese a ello, “...la posesión del diploma expedido por la universidad autoriza al inmediato ejercicio de la profesión...”

Los ingenieros destacaban la importancia y total necesidad de los establecimientos de enseñanza técnica para la formación de personas que actúen *en el plano intermedio*, entre la dirección y la ejecución manual. Advierten empero sobre el error “...de expedir títulos de alcances indefinidos o insuficientes que no satisfagan necesidades reales ni colmen las aspiraciones de los estudiantes...” Por esta razón era conveniente no otorgar títulos de ingeniero de fábrica y designar al establecimiento educativo que los formaba con el nombre de Instituto Tecnológico Nacional, en

---

<sup>4</sup> *Ibid.* p.154

<sup>5</sup> *Diario El Pueblo*, 3 de octubre de 1956.

<sup>6</sup> *Diarios La Nación* (3/8/56) y *La Prensa* (7/8/56)

concordancia con los fines y títulos que pudiera proporcionar.

La formación de ingenieros debía realizarse en forma exclusiva en las universidades, fundadas sobre la amplia base de cultura general ya referida. La igualdad de oportunidades, asentada en el cumplimiento de idénticos requisitos, se aseguraría mediante la determinación de las equivalencias de estudios cursados e incluiría el examen de determinadas materias así como la adquisición del "...espíritu general que alienta a la educación".

La postura del Centro de Ingenieros era muy clara; aunque no apuntaba a la disolución de la Universidad Obrera, la transformaba radicalmente. La institución era percibida como un centro de enseñanza de jerarquía inferior a la universitaria; aunque se reconocía su valor para la capacitación de técnicos, se negaba su aptitud para formar profesionales de la ingeniería.

Vastos sectores de la sociedad transfirieron los apasionamientos, prejuicios y rencores que el peronismo había generado en ellos a todas las creaciones de esa época, entre ellas la U.O.N. Sus argumentos no carecen de interés y aún de fundamentos. Sin embargo, la existencia de la Universidad Obrera era interpretada como una alternativa para el estudiantado trabajador. En ese sentido fue tenazmente defendida por alumnos, padres y profesores que identificaron las propuestas de rejerarquización, como Instituto Tecnológico, con un intento por suprimir la institución.

El recurso de los alumnos fue la huelga y de aquella medida se hicieron eco los periódicos. La Prensa <sup>7</sup> testimonió la realización de frecuentes asambleas estudiantiles e informó regularmente sobre las alternativas del movimiento. También El Pueblo <sup>8</sup> se interesó por la cuestión: "Desde hace un tiempo el ambiente educacional ha sido conmovido por un movimiento estudiantil que reclama la autarquía para la Universidad Obrera Nacional y el cambio de este nombre por el de Universidad Tecnológica. En general la gente se ha sorprendido ante carteles, declaraciones periodística y manifestaciones callejeras realizadas por los alumnos de esa casa de estudios."

La Federación Universitaria Tecnológica, con el nombre de Junta Nacional de Estudiantes de la U.O.N., nació en esa época reivindicando la institución y reclamando su continuidad. Consiguió incluso apoyo para sus demandas por parte de los Centros de Estudiantes de Ingeniería, en la Convención realizada en La Plata, entre el 7 y el 14 de octubre de 1956. Era un gran logro si se atiende a la posición adoptada por aquellos centros en época anterior.<sup>9</sup>

La lucha de los estudiantes se orientó hacia la defensa de la U.O.N. como una "...casa de estudios técnicos superiores de jerarquía universitaria como los de las facultades tradicionales de Ingeniería y Escuela Superior Técnica del Ejército con un plan orgánico que desarrolla en cinco años". Reforzaban sus argumentos señalando que instituciones similares funcionaban exitosamente en casi todo el mundo y que la finalidad cumplida por la Universidad Obrera no podía "...ser satisfecha en las facultades tradicionales de ingeniería ni aun con el sistema de becas, que los desvincularía del ambiente industrial."<sup>10</sup> Esto en razón de que los alumnos son trabajadores que después de cumplir su jornada habitual en la industria, talleres propios o reparticiones oficiales técnicas, concurren a estudiar estimulados por los problemas surgidos del trabajo, lo que enriquecía el proceso de enseñanza.

Llama la atención que el nombre de Universidad Tecnológica Nacional fuera usado cada vez con mayor frecuencia entre el alumnado y los medios de comunicación pública. El cambio de denominación era un modo más de erradicar de la institución toda connotación que la vinculara con el peronismo. El propio rector Meoli sostuvo que Universidad Tecnológica Nacional "...era el nombre que a juicio de profesores, autoridades y alumnos cuadra(ba) mucho más que el otro, impuesto en 1948 por razones demagógicas."<sup>11</sup> Cabe aclarar que el Ingeniero Gabriel Agustín Meoli fue designado

---

<sup>7</sup> Diario La Prensa. Ediciones del 2/8/56, p.3.; 9/8/56, p.4 ; 28/8/56, p. 5; 6/9/56, p.9

<sup>8</sup> Diario El Pueblo, 3 de octubre de 1956

<sup>9</sup> FEDERACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA. Relación cronológica de las distintas actividades desarrolladas por el movimiento estudiantil de la U.T.N. Bs.As., Secretariado Ejecutivo nacional, 27 de noviembre de 1956. Citado por: KLEINER, B. Veinte años... cit., p.429.

<sup>10</sup> Memorando al Presidente de la Nación, entregado el 5 de septiembre de 1956 por una delegación de estudiantes de la UNO al presidente Aramburu. LA PRENSA, 6 de septiembre de 1956. p.9

<sup>11</sup> Ingeniero Gabriel Meoli, julio 1956. Citado por Mollis, Marcela. Historia de la...cit., p. 104.

Rector de la U.O.N. el 17 de octubre de 1955 y ejerció el cargo hasta 1959. Profesional de reconocida trayectoria, había iniciado su carrera docente en la U.B.A. en 1941 en la cátedra de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería. Fue además rector fundador del Colegio Esquiú y profesor de matemática en ese establecimiento, en el Colegio Militar de la Nación, la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini y la Universidad Católica Argentina. Durante su gestión en la Universidad Obrera manifestó un prudente y firme apoyo a la continuidad y jerarquización de la universidad.<sup>12</sup>

Ante la conflictiva situación planteada el gobierno expresó su propósito de darle solución cuando, durante el ministerio del Dr. Carlos Adrogué, dispuso la constitución de una comisión encargada de analizar el tema de la U.O.N., particularmente de la incumbencia de los títulos de ingeniero, la denominación de la casa de estudios y su estructuración definitiva.

En agosto de 1956, el Subsecretario de Educación, Pedro Aberastury, entregó al periodismo un documento<sup>13</sup> en el que se anunciaba la formación de la Comisión que entendería en todos los asuntos referidos a la enseñanza técnica, incluida la U.O.N. Informaba además que, "...a pedido de los alumnos de la citada Universidad" las autoridades tomarán medidas para suprimir del artículo 10º de la ley 13229/48 las palabras "de origen obrero" y derogar el artículo 12º por considerarlo discriminatorio.<sup>14</sup> La parte dispositiva de la resolución comunicada por Aberastury precisaba la composición de la Comisión con la participación de los rectores, decanos y profesores de las distintas universidades, junto a Meoli y al vicerrector Pedro Berdoy. A ellos se sumaban el director de la CNAOP, el director de Enseñanza Técnica y representantes del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, de la Dirección General de Fabricaciones Militares, de la Unión Argentina de Ingenieros, de los Consejos Profesionales de Ingenieros y de la Unión Industrial Argentina.

Con una participación tan ampliada se buscaba garantizar el consenso y respaldo de las medidas que la comisión adoptara. Sin embargo, la actuación de tan nutrido grupo, entusiasta en un comienzo, se fue demorando y acabó por diluirse. Es posible encontrar información en los diarios sobre sus reuniones, pero las noticias se espacian cada vez más. Dos meses después, El Pueblo informaba que el gobierno tenía en estudio el problema planteado por la U.O.N., "...sería plausible que la solución a la que se arrije concilie lo que los estudiantes postulan con lo que aconsejan los intereses culturales y técnicos del país"<sup>15</sup>

Por esta época, el llamado a concurso general de títulos y antecedentes para la designación de profesores titulares dispuesto por el decreto 6403 y efectuado según decretos 20159/56 y 20795/56, evidenciaba las intenciones del gobierno de atender, también en la Universidad Obrera, las cuestiones más urgentes. No obstante, la solución definitiva continuaba dilatándose y el problema tardaría más de dos años en resolverse.

Es necesario advertir que, aún en su etapa concluyente que coincide con el gobierno de Frondizi, la cuestión de la U.O.N. no había delineado un rumbo preciso y su desenlace no era previsible. La acción de la Libertadora fue en esta materia, limitada e incompleta, tal vez porque su atención se fijó en la reestructuración de las universidades nacionales. Creemos que no perseguía el cierre del establecimiento, sólo ensayaba la probabilidad de una reubicación de la jerarquía de sus estudios; aunque esto, en las aspiraciones del alumnado equivalía poco menos que a su clausura.

Ciertamente, todavía en 1958 seguía latente alguna tendencia a suprimir la institución; lo testimonia la vía de solución al conflicto que halló el diputado Luis María Pitto. A principios de septiembre entraba en la Cámara el proyecto del legislador de la U.C.R.I. sobre transferencia de las Facultades Regionales de la U.O.N. a las distintas universidades del Estado, en calidad de *facultades de Tecnología*, cuyos egresados recibirían el título de *ingenieros tecnológicos*.<sup>16</sup> Como fundamento Pitto consideró que "...nada justifica que para impartir (enseñanza técnica superior)... se erijan *remedos de universidades* que en la práctica son sólo el mantenimiento de inaceptables y

---

<sup>12</sup> *Quién es quién en la Argentina. Biografías contemporáneas*. 8ª ed. Bs.As., Kraft, 1963, p. 637.

<sup>13</sup> *Diario La Nación*, 6 de agosto de 1956. Resumido en *La Prensa*, 9 de agosto de 1956.

<sup>14</sup> El artículo 12º reconocía prioridad de ingreso a los egresados de los cursos de perfeccionamiento técnico.

<sup>15</sup> *Diario El Pueblo*, 3 de octubre de 1956.

<sup>16</sup> *Diputados*, 1958. T. V, pp. 3528-3529. El subrayado es nuestro.

desdeñosos prejuicios hacia ese tipo de estudios.”

Este proyecto ofrecía una alternativa original, sin embargo la propuesta era contradictoria. La Universidad era inútil y superflua al imitar torpemente a la universidad, pero se sugería la incorporación de sus facultades a aquella jerarquía, como si de cosa distinta se tratara, superponiendo funciones y dispersando recursos. La propuesta ni siquiera fue considerada por los legisladores. Además, una semana después, comenzaría a tratarse en Cámara de Senadores la reestructuración de la U.O.N.

Las dificultades de la etapa abierta en 1955 para la Universidad Obrera, quedaron plasmadas también en las estadísticas: <sup>17</sup>

Años	1955	1956	1957	1958
Ingresantes	991	1007	883	925
Total alumnos	1956	2323	2197	2014

Resulta de estos datos una tendencia a la estabilización, incluso al descenso de la de la matrícula; la disminución del número de inscriptos tuvo una incidencia directa en el total de alumnos. Esta evolución fue más marcada en las Regionales de Santa Fe, Rosario y Mendoza y menos perceptible en Bahía Blanca y Buenos Aires. Las unidades académicas de Avellaneda, la Plata, Córdoba y Tucumán mantuvieron un ritmo de moderado incremento de su población estudiantil.

Las especialidades que captaban mayor número de alumnos continuaban siendo Mecánica, Electromecánica, Construcciones y Eléctrica, Las regionales más pobladas eran todavía Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Santa Fe

Sin duda la incertidumbre sobre los destinos de la institución y la ambigua política oficial sobre su futuro, habrían sido los factores que condicionaron la evolución cuantitativa de la U.O.N. en este período.

### **3.3. La U.T.N.: nueva estructura y cambio de nombre.**

#### **a) El proyecto de ley de autarquía en el Congreso.**

La todavía denominada Universidad Obrera Nacional continuó siendo durante los primeros meses del gobierno de Frondizi, un problema sin resolver que dio lugar a diversas gestiones y tratativas. Prosiguieron las manifestaciones estudiantiles, esta vez ante el Congreso, y los muros de la ciudad se llenaron de carteles reveladores de la inquietud del alumnado. Una intensa campaña periodística apoyó la reestructuración de la enseñanza técnica e indirectamente estas demandas; el Parlamento no tardaría en atenderlas. <sup>18</sup>

En 1958 el Congreso reflejaba en su composición la apabullante victoria de la fórmula Frondizi-Gómez. La U.C.R.I. ganó todas las bancas en el Senado y 133 de las 187 en Diputados; las restantes correspondieron en número de 52 a la Unión Cívica Radical del Pueblo y sólo 2 para el Partido Liberal de Corrientes. El titular del Ejecutivo jamás aludió a esta supremacía ni a su filiación radical y se propuso desalojar el partidismo de la función pública. Esto remite al papel de los legisladores de la Unión Cívica Radical Intransigente en el Congreso: durante todo el período de gobierno se limitaron, junto al partido, a seguir al Ejecutivo, y no siempre de buen grado. Les cabe, sin embargo, el mérito de haber dado un corte definitivo al problema de la Universidad Obrera con la sanción de la ley 14855/59. <sup>19</sup>

El 17 de septiembre de 1958 la Comisión de Educación del Senado, integrada por Aníbal Dávila, Horacio Fernández Beschtedt y Carlos Bernabé Gómez, presentó al cuerpo legislativo el conjunto de los veintidós artículos que conformaban el proyecto de ley sobre reestructuración y cambio de nombre de la U.O.N.. En los fundamentos se ofrecieron dos clases de argumentaciones. Primero

<sup>17</sup> U.T.N. Anuario Estadístico 1978...cit.

<sup>18</sup> Diario El Mundo, 1º de junio de 1958; 28 de junio de 1958. Diario La Nación, 1º de junio de 1958. Diario Clarín, 31 de mayo de 1959.

<sup>19</sup> Diputados, 1958. T. V, pp. 4059-4060

las razones por las que se proponía el cambio de denominación; luego, las que justificaban la reestructuración y, en definitiva, la continuidad de la institución.

El nombre de *Obrera* resultaba incorrecto si se atendía a la condición del alumnado. La exigencia de estudios secundarios completos determinaba que sus cursos quedaran fuera del alcance de los obreros a menos que éstos hubieran completado los estudios antedichos; en tal caso, ya no les cuadraba el nombre de obreros sino el de técnicos. Se hacía notar además que la denominación de Universidad Tecnológica "...está actualmente más difundida que la designación oficial de Universidad Obrera que todavía mantiene..."<sup>20</sup>

El segundo aspecto del mensaje revela que no se propiciaba la creación de una nueva universidad sino que el proyecto apuntaba a jerarquizar y consolidar la institución existente. Tenían especialmente en cuenta que en otros países americanos y europeos se desarrollaron casas de estudios análogas a ésta con excelentes resultados. Era importante considerar también que "...su existencia no interfiere en ninguna forma en la de las facultades de ingeniería de otras universidades..."; todas tienen una finalidad determinada y la U.T.N. agregaba características propias y diferenciadoras: alumnos que trabajan, cursos vespertinos y otras. Por fin, su consolidación reportaba a la industria nacional múltiples ventajas en tanto tenía por objeto satisfacer sus necesidades de profesionales especializados.

Pocos días más tarde el proyecto de ley fue tratado en la Cámara alta.<sup>21</sup> El senador Dávila recordó a sus colegas la posición asumida por el bloque de la U.C.R. en 1948, durante el debate de la ley de creación 13229. Afirmó que "...los hechos nos dieron la razón... La U.O.N. no funcionó jamás como tal porque en nuestro país hace falta –aún no se ha realizado- una gran revolución de tipo cultural, ético, social y económico (...) La Universidad Obrera desvirtuó sus finalidades y traicionó su nombre porque cuando quiso actuar con seriedad se vio obligada a exigir, para el ingreso a sus claustros, la presentación de títulos de capacitación secundaria..." El propósito era ahora darle el sentido auténtico de universidad, de acuerdo con las características de autarquía similares a las que regían en las demás universidades nacionales.

Después de la votación afirmativa del despacho en general, se propusieron varias modificaciones en la consideración particular del proyecto. Algunas fueron formales y no afectaron sustancialmente el contenido; otras adquirieron mayor relevancia. Por ejemplo, la inclusión de una representación de graduados en el consejo de la U.T.N.; la sustitución del término autonomía por el de autarquía "...porque eso caracteriza mejor el régimen que se quiere dar a la nueva U.T.N." También varió el sistema de administración patrimonial y se obvió detallar la conformación de la Asamblea Universitaria.

Las modificaciones se introdujeron exclusivamente por solicitud del senador correntino Aníbal Dávila; no se informaron los motivos por los cuales éstas se propusieron y tampoco suscitaban debate alguno. El proyecto fue aprobado tras un breve trámite.

Igualmente breve fue el espacio que la media sanción dada por la Cámara alta ocupó en *La Prensa*.<sup>22</sup> La atención periodística estaba ese día enteramente dedicada a la derogación del Artículo 28 y la sanción de la nueva ley sobre universidades libres que debía tratar el Senado el 29 de septiembre. Esta información así como la referida a los movimientos estudiantiles que provocó, llenaban las páginas de los diarios acaparando el interés general.

También ese 29 de septiembre, en los asuntos entrados como sanciones en revisión, consta que el proyecto fue derivado para su análisis a las correspondientes comisiones de la Cámara de Diputados.<sup>23</sup> Dichas comisiones tardaron un año en producir despacho<sup>24</sup> por lo que el tratamiento del proyecto se postergó hasta octubre de 1959.

El 9 de octubre de 1959 comenzó a considerarse en Diputados la reestructuración y cambio

---

<sup>20</sup> *Senadores*, 1958. T. II, p.1576

<sup>21</sup> *Ibid.*, 1958, T.III, pp. 2076-1083. Sesión del 28/9/1958

<sup>22</sup> *Diario La Prensa*, 29 de septiembre de 1958.

<sup>23</sup> *Diputados*, 1958. T. VII, p.5154

<sup>24</sup> *Diputados*, 1959. T.V, p.3771

de nombre de la U.O.N., conjuntamente con la creación del Consejo Nacional de Educación Técnica.<sup>25</sup> Aunque la cuestión tampoco generó en este recinto debates intensos, similares a los de 1948, las sesiones fueron prolongadas, los oradores numerosos y las exposiciones extensas en la mayoría de los casos. Sería tedioso examinarlas en su totalidad, por esto seleccionamos las que entendimos originales o representativas de una serie.

Los diputados liberales por Corrientes anunciaron su apoyo al proyecto, que no presentaba inconvenientes "...después de la reorganización operada por el gobierno de la Revolución Libertadora, en 1956..." con el concurso de las cátedras. Además, esta universidad iba a desarrollar actividades de distinta índole y desenvolvería su acción en otro campo "...distinto del de la universidad clásica" (Diputados, 1959, T. V, p.3970).

En nombre del oficialismo, el diputado Uzal aludió al apoyo caluroso que el país brindaba al proyecto y censuró a los sectores "...presuntuosamente culturales..." que se oponían a él. <sup>26</sup> En un largo discurso profundizó el significado del concepto de cultura, sus alcances y características; concluyó que era incongruente enfrentar a la técnica con la cultura como valores antinómicos y diferenciar la cultura popular de la cultura superior porque "...cultura es pueblo". (Diputados, 1959, V, p.3946)

Así, ni la cultura era posesión de unos pocos ni la Universidad, abstracción, pensamiento puro y especulación teórica como en los tiempos medievales. Para demostrarlo analizó algunos planes de estudio de algunas carreras de la Universidad de Buenos Aires y dedujo que "...humanísticamente hablando, tiene más valor el plan de estudios de la U.T.N....que el de la Facultad de Medicina de la Universidad clásica de Buenos Aires" (Diputados, V, p.3954)

Finalmente, retomó el argumento esgrimido desde el '48: el país necesitaba capitales y equipos, pero sobre todo, necesitaba técnicos. En ese sentido, la ley beneficiaba al importante sector de los estudiantes que trabajaban y por sus derivaciones, beneficiaba a la Nación toda.

La defensa entusiasta del diputado Uzal recibió la adhesión de numerosos legisladores. El diputado Pablo Oreja de la U.C.R.I. se sumó a ellos y con gran sentido práctico se refirió a la Tecnológica como "...un hecho real y positivo, definitivamente incorporado al país. Al hombre y a la mujer argentinos no les interesa entrar en el análisis de si en el momento en que se sancionó la ley alguien tuvo intención demagógica, porque si arribáramos a esa conclusión... tendríamos que remover muchas cosas que en el país tienen vivencia definitiva." (Diputados, 1959,V, p.3956) Agregó a las razones argüidas que la U.T.N. no atentaba contra las facultades de ingeniería por sus características propias y que tampoco significaba una inversión desmedida porque exigía erogaciones modestas. Finalizó revisando los argumentos de sus correligionarios en 1948; infirió que la experiencia acumulada y las reformas operadas permitirían superar aquellos reparos.

El bloque minoritario adelantó su aprobación a través de los diputados Rubén Blanco de Buenos Aires y Rafael Hernández Ramírez de Córdoba. El diputado por Buenos Aires advirtió que el proyecto solucionaba un problema educacional y también humano, el de cuatro mil alumnos y cuatrocientos egresados cuyo título era cuestionado. Reivindicó la posición de los radicales en 1948 apuntando que las observaciones efectuadas entonces, permitían ahora la reestructuración de la Universidad Obrera. (Diputados, V, pp.3955-3958)

Por su parte, Hernández Ramírez examinó la cuestión enmarcándola en la situación universitaria general. <sup>27</sup> Con medulosos conceptos justificó la creación de la U.T.N. en virtud de la congestión de las aulas superiores y efectuó algunas observaciones dignas de mención. Primero refirió a la necesidad de seleccionar los alumnos "...para que la mortalidad académica...no sea tan elevada" Luego señaló con perspicacia que era vital proporcionar a la institución los recursos que aseguren su subsistencia y su éxito. También analizó la selección de los docentes; recomendó el régimen de concursos como el más adecuado para evitar la infiltración política. Concluyó su

---

<sup>25</sup> *Ibid.* pp.39-42, 3979, 3987-4033.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 3050. En la misma sesión el diputado Blanco informaba sobre la resolución del Consejo Superior de la U.B.A., del 9/5/59 referido a la superposición de funciones de la U.T.N. y la Facultad de Ingeniería de esa Universidad.

<sup>27</sup> *Diputados*, 1959, V, 3970-3978. R. Hernández Ramírez había sido catedrático de la Universidad de Córdoba.

intervención con un esperanzado llamamiento: "...que esta hija que hoy nace, que es la UTN, no la dejen en pañales ni sea la cenicienta entre las universidades pujantes, porque la Universidad Tecnológica es lo que nuestro país necesita para bien de su cultura y su progreso."

Sólo dos diputados exteriorizaron su oposición al proyecto aunque finalmente lo aprobaron; Nélide Baigorria y Luis María Pitto. José García Flores dejó entrever sus dudas con expresiones ambiguas y poco convincentes pero anunció su voto afirmativo porque "...lo reclama la calle,... lo reclama nuestra juventud" (Diputados, 1959,V, p.4027)

La Srta. Baigorria retomó los argumentos de los radicales en 1948; se preguntó "...si estos son los técnicos que necesita la industria, ¿qué función cumplen los egresados de las universidades?" (Diputados,1959, V, p.3988) y sugirió que la entidad se transformara en Instituto Superior de Tecnología, como un estrato intermedio entre el secundario y los estudios superiores.

El legislador Pitto adhirió al proyecto "...como disciplinado soldado" de la fuerza política a la que pertenecía, pero expresó su oposición reiterando las fundamentaciones del proyecto que presentara en 1958.<sup>28</sup>

La disciplina partidaria silenció estas manifestaciones contrarias y en la reunión del 14 de octubre de 1959 el proyecto recibió la aprobación casi unánime de noventa y cinco votos sobre ciento un diputados presentes. (Diputados, 1959, V, p. 4033)

La Prensa<sup>29</sup> siguió atentamente las sesiones, las reprodujo casi en su totalidad y dedicó a esa información sus primeras planas. Los titulares del día 15 de octubre comunicaban "Quedó sancionada la creación de la Universidad Tecnológica" Es probable que el anuncio conllevara el propósito subyacente de desvincular a la Tecnológica de la Universidad Obrera al señalar erróneamente que se creaba aquella institución y no que se reestructuraba la segunda. Hacia ese punto se habían orientado también algunas disquisiciones parlamentarias: "...no estamos rectificando una decisión tomada por un gobierno autoritario...,estamos creando y desarrollando la razón de ser de esta universidad" había afirmado el diputado Solanas (Diputados, 1959, V, p.4015)

Si se comparan los debates preliminares a la sanción de la ley 14855/59 con los que precedieron la creación de la Universidad Obrera, resulta evidente que la posición adoptada por los legisladores fue relativamente uniforme y ello excluyó la discusión del recinto. Casi todos los diputados radicales recordaron la posición de su bancada en 1948 y esto los obligó a tratar dos cuestiones implícitas. Justificar primero la variación de opiniones y luego, revalorizar aquellas apreciaciones cuya sagacidad y certeza permitían ahora la reestructuración de la universidad. Finalmente, casi todos los oradores patentizaron en sus exposiciones la presión ejercida por los reclamos estudiantiles; aquellas expectativas fueron atestiguadas por una nutrida presencia de representantes de la Universidad Tecnológica en la sala de sesiones.

De lo expuesto inferimos que la sanción del proyecto fue, en gran medida, el resultado de la actitud eminentemente pragmática adoptada por los legisladores. La situación de la U.T.N. configuraba una herencia problemática, pero constituía, en tanto hecho real y concreto, una cuestión insoslayable. Había que adecuarla a los nuevos tiempos y darle una estructura acorde, volver atrás ya no era posible. En este proceso quedaron en el camino muchos argumentos y se abandonaron antiguas concepciones; desde diferentes perspectivas podrá interpretarse que las modificaciones resultantes perfeccionaron la institución o la desvirtuaron apartándola de su sentido original. No nos hemos propuesto abordar esa cuestión en este trabajo.

## **b) La estructura de la U.T.N. según la ley 14855/59 y sus modificaciones.**

Al analizar la ley 14855<sup>30</sup> sorprende la abundancia de detalles que comportan sus veintiún artículos; casi nada queda librado al azar o la improvisación o a la determinación de la propia universidad. La norma especifica íntegramente la organización, los fondos y recursos de mantenimiento, la forma de administración, la integración de sus consejos, etc. Se esperaba con tan

<sup>28</sup> Diputados, 1959, V, pp.4012 y ss. En este trabajo el proyecto se comenta en la página 66.

<sup>29</sup> Diario La Prensa. 10/X/59, p.3; 14/X/59, p.1; 15/X/59, pp. 1 y 4.

<sup>30</sup> U.T.N. Departamento de documentación e información. Ley 14855- Autarquía, pp. 19-23.

minuciosa reglamentación guiar los primeros pasos de esta casa de estudios cuya existencia había sido arduamente discutida; también, asegurar que no interferiría en el funcionamiento de las demás universidades mediante una prolija exposición de sus finalidades y características diferenciadoras.

La ley fijaba, incluso, las bases sobre las que se elaboraría el nuevo estatuto universitario, apuntando primordialmente a dos situaciones criticadas vehementemente: la condición de los ingresantes y los títulos a expedir. La condición de obrero, demagógicamente establecida según difundidas opiniones, era eliminada como requisito. Respecto de los títulos se recomendaba la explicitación de la especialidad cursada; quedaba suprimido el añadido *de fábrica* por sus connotaciones y su amplitud.

El régimen de autarquía desvinculaba a la Universidad de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional <sup>31</sup> y le atribuía facultades para dictar planes de estudio, nombrar profesores y personal no docente, designar autoridades y administrar su patrimonio.

Los fines de la U.T.N., expuestos en el artículo 2º, eran la preparación de profesionales en el ámbito de la tecnología, con una formación cultural y humanística que los habilite para desenvolverse en los planos directivos de la industria y la sociedad. A la vez, promovería el mejoramiento y desarrollo de la industria nacional mediante tareas de investigación, asesoramiento, organización y dirección. Era imprescindible para el cumplimiento de estos objetivos, un estrecho contacto con la industria y las fuerzas económicas del país, con las demás universidades y otros organismos culturales y técnicos.

Algunos aspectos sustanciales diferenciaban los fines expuestos en la ley 13229/48 y los que la nueva norma perseguía. La U.T.N. se proponía formar profesionales de la tecnología, sean obreros o no, y relacionarse con las demás universidades nacionales en un intercambio enriquecedor que originalmente se obvió. Su integración al sistema universitario no exigía además, incorporar el objetivo antes declarado, de formar un cuerpo docente con características especiales. El nexo que vinculó ambas normas reglamentarias fue la promoción de la industria nacional.

Entretanto dictara su estatuto la Universidad sería gobernada por un *Consejo de la Universidad Tecnológica Nacional*. Se integraba con las autoridades de la ex Universidad Obrera y delegados, directamente elegidos, de los profesores, graduados y estudiantes, en número de tres por claustro. Sus atribuciones eran idénticas a las conferidas a los rectores interventores y Consejos de las otras universidades nacionales; a ellas se sumaban las anteriormente asignadas a la C.N.A.O.P.

Dicho Consejo tenía la misión específica de preparar el proyecto de estatuto según las finalidades expuestas, las modalidades propias de la institución y las peculiaridades de las facultades regionales. El texto legal aportaba indicaciones precisas que el Estatuto debía contemplar, sobre la articulación de los estudios secundarios, la composición de los organismos directivos y los títulos a otorgar.

Cumplida la etapa de elaboración y previa difusión en las regionales, el proyecto iba a ser sometido a la aprobación de la Asamblea Universitaria. La ley no indicaba su constitución pero refería a la elección de representantes de profesores y alumnos, a la forma de funcionamiento, a las condiciones de aprobación del proyecto y a los plazos para que entrara en vigencia.

En su artículo 13º la ley preveía la creación del Instituto de Cooperación Industrial, con el objeto de estrechar la relación con los problemas de la industria. Este instituto venía a suplir a aquél que en el Decreto 8014/52, sobre reglamentación de la Universidad Obrera, recibía la denominación de Consejo Asesor de Coordinación industrial. La constitución del instituto se promovería en la forma que la universidad creyera conveniente; de hecho, no se reglamentó la participación de organizaciones patronales y obreras como en 1952.

Los artículos siguientes puntualizaban el patrimonio y recursos de la U.T.N., la constitución de su Fondo Universitario, la elaboración de su presupuesto y, finalmente, las normas financieras y contables a dictar por el Consejo.

Estas disposiciones consagraban la plena autarquía de la Universidad; a partir de ellas la institución gozaba legalmente de la misma jerarquía que los demás establecimientos de enseñanza

---

<sup>31</sup> La CNAOP se integró al Consejo Nacional de Educación Técnica, creado en 1959.

superior. Al cesar su dependencia de las C.N.A.O.P., su relación con el Poder Ejecutivo quedaba establecida directamente por la vía del Ministerio de Educación y Justicia.

Al cabo de un tiempo se produjeron sin embargo, algunos inconvenientes derivados de la existencia de una doble legislación en materia universitaria. La U.T.N. se regía de acuerdo con las disposiciones de la ley 14855/59, pero quedaba al margen de toda legislación común vigente para el sistema universitario nacional. La situación produjo dificultades prácticas y una gran desconcierto administrativo.

La legislación posterior, que modificó la ley de autarquía, tendió a superar esos escollos iniciales. Todas estas normas fueron definiendo los perfiles de la U.T.N. de acuerdo con las reglas y características del sistema universitario nacional. De su naturaleza original, conservó algunos rasgos; básicamente continuó siendo una opción de perfeccionamiento para la juventud que trabajaba, y eso no era poco. Pero otras características se desvanecieron en el proceso de su evolución.

La ley 15948 promulgada en noviembre de 1961<sup>32</sup> dejó en el camino una de aquellas notas diferenciadoras. Hasta entonces la universidad había abierto sus puertas a los técnicos, en forma exclusiva según la ley de creación (Art. 11, Inciso a) y el Reglamento de 1952 (Art. 42, inciso a) La ley de autarquía extendió la posibilidad a quienes "...habiendo aprobado otros ciclos completos de segunda enseñanza, acredite, decidida inclinación hacia los estudios técnicos y la preparación básica indispensable" (Art. 6º, Inc. b) No obstante, la ampliación introducida se consideró insuficiente porque entrañaba un sentido de discrecionalidad al librar al arbitrio de las autoridades la evaluación de las aptitudes y vocación de los aspirantes.

El proyecto del diputado Ricardo Fernández Irujo intentó reglamentar aquella situación con más ecuanimidad.<sup>33</sup> En su nueva redacción el inciso B9 del artículo 6º expresaba claramente el derecho de los egresados de los ciclos medios no industriales a ingresar en las facultades regionales mediante un examen que acreditara idoneidad e inclinación por los estudios técnicos. Se pretendía con esta reforma, a la vez que perfeccionar la ley 14855, orientar en mayor grado a la juventud argentina hacia los estudios técnicos.

Casi paralelamente entraba en la Cámara de Senadores un proyecto de ley cuyo autor era el senador Aníbal Dávila,<sup>34</sup> que modificaba varios artículos de la ley original de autarquía; su finalidad era equiparar legalmente la UTN con el resto de las universidades nacionales. La aplicación a la Tecnológica de todas las disposiciones legales relativas al sistema universitario nacional vendría a subsanar dificultades económicas, administrativas y conceptuales y a esclarecer toda posible duda sobre su carácter jurídico frente a las demás universidades.

Ciertamente, la ley de autarquía había sido dada después que la *Revolución Libertadora* legislara sobre los establecimientos de enseñanza superior; esto había producido una situación especialmente incómoda para la institución, "...cual si no fuera universidad nacional..." (Senadores, 1961, II, p.1338). La U.T.N. había quedado excluida del Consejo Interuniversitario que coordinaba y unificaba la actividad financiera y presupuestaria; por ende, no podía afectar a su fondo universitario las economías de presupuesto, financiadas con las sumas que le asignaba el presupuesto general de la Nación. Además, debía relacionarse independientemente con el Ejecutivo y los poderes públicos y, frecuentemente, se producían problemas de interpretación legal que obligaban a dictar normas especiales, reiterativas de las disposiciones generales dadas para las demás universidades.

El proyecto del senador Dávila obtuvo media sanción en octubre de 1961, pero las circunstancias políticas posteriores impidieron que la cámara baja lo considerara y convierta en ley. En 1964, el senador Rubén V. Blanco retomó el frustrado proyecto y lo extendió al régimen de remuneraciones de los profesores de la U.T.N., según el artículo 172 del Estatuto del Docente. La propuesta, aprobada por el Congreso, obtuvo sanción definitiva en septiembre de 1965 y se convirtió

---

<sup>32</sup> U.T.N. Departamento de documentación e información. Ley 15948 sobre articulación con los estudios secundarios. pp. 24-25

<sup>33</sup> Diputados, 1961, T. III, p. 1733; T. V, p. 3149; T. VII, p.4676.

<sup>34</sup> Senadores. 1961. T. II, pp. 1337-1338.

en ley 16712.<sup>35</sup>

Este proceso de adecuación de la Universidad Tecnológica a las pautas educativas de la Nación había sido perseverantemente buscado por esa casa de estudios, que concibió la ley 14855/59 como el inicio de una etapa de consolidación. Los ajustes realizados posteriormente se requirieron y evaluaron como arbitrios tendientes a perfeccionar el proceso de expansión y desarrollo del establecimiento, "... sin que se alteren sus principios fundamentales contenidos en la ley 14855, dentro de una notable continuidad institucional y de ejemplar armonía interna."<sup>36</sup>

Perón y el movimiento no lo comprendieron así; la ruptura entre la institución y su creador se profundizaba. En 1968,<sup>140</sup> el ex presidente reflexionaba acerca de la importancia de la educación en el desarrollo de las sociedades modernas y citaba al conjunto de creaciones justicialistas en esa materia, entre ellas, la Universidad Obrera. La catalogaba como una obra precursora y una verdadera avanzada contra la "...penetración imperialista". Se lamentaba que "... la depredación gorila haya hecho sentir también allí su furia de destrucción (...) Al contemplar lo que ha ocurrido desde 1955 y lo que está ocurriendo en la actualidad, me dan ganas de llorar". Sus palabras constituyen todo un dictamen acerca de lo que la nueva Tecnológica representaba para el líder: nada de lo creado conservaba su sentido prístino y la tarea innovadora había sido destruida.

La evolución de la U.T.N., posterior al '55, fue calificada por el peronismo como el proceso de vaciamiento de los contenidos de la Universidad Obrera. Del sistema sólo persistió un remanente que tendió más a conservar la forma que la esencia primigenia; el "...inmovilismo conceptual y metodológico en que se ha mantenido la universidad desde 1958..." es consecuencia de esta circunstancia.

Aunque puedan considerarse extremadas, rescatamos de estas apreciaciones un hecho indiscutible: la Universidad había fracturado las ligaduras que la identificaban con el proyecto peronista, y había luchado por ello. Ante la trascendencia creciente de su función social y educativa, priorizó fines estrictamente institucionales y buscó un espacio en el contexto de las universidades nacionales. Tan pequeño y diferenciado fue en principio aquel espacio que para ganarlo aceptó, por ejemplo, la sugerente exigencia de que sus egresados se diferenciaran de los demás ingenieros de la República Argentina, con la sigla *UTN* agregada al título y a la especialidad. (Ley 14855, Art. 6º, Inc. b). Era la única posibilidad de supervivencia que se abría a esta casa de estudios cuya creación había generado una oposición tan ruda, todavía esporádicamente reiterada.

### **3.4. El primer Estatuto.**

En la época de la sanción de la ley de autarquía, presidía la Universidad Tecnológica el Ingeniero Germán Leone. En cumplimiento de las disposiciones legales se convocó a elecciones de decanos y consejeros. El 28 de diciembre de 1959 se realizó la primer reunión del Consejo Universitario Provisional; durante su transcurso se puso a cargo del rectorado al vicerrector electo Dr. Juan F. Salellas. El Dr. Dardo Vissio se desempeñaría.

El Consejo Universitario elaboró, según la reglamentación de la ley 14855 un proyecto de estatuto que, un año y medio más tarde, fue considerado por la Asamblea Universitaria. Ésta sesionó los días 12, 13 y 14 de julio en Buenos Aires y el 30 y 31 de agosto en Córdoba.

El primer Estatuto de la Tecnológica<sup>37</sup> incluía trece títulos con sus correspondientes capítulos y artículos, relativos a los principios constitutivos y a la misión de la universidad, la enseñanza y la investigación, los graduados, el gobierno de la universidad, las facultades regionales, el régimen electoral, la extensión universitaria, los centros de profesores, graduados y estudiantes, el régimen patrimonial y jubilatorio y, finalmente, disposiciones generales y transitorias. Un análisis global de este

---

<sup>35</sup> U.T.N. Departamento de documentación...cit. Ley 16712- Equiparación legal, pp. 26-27. En el Congreso la ley se trató en las sesiones consignadas en:

Senadores, 1964. T. II, pp.1275-1277; T. III, pp.1747-1748, pp. 1892-1895

Diputados, 1964. T. VIII, p.5456 y 1965, T. IV, pp.2514-2516, p.2556.

<sup>36</sup> U.T.N., Rectorado. Breve historia ...cit. p. 4.

<sup>37</sup> U.T.N. Estatuto Universitario Bs.As., 1963.

documento nos permitirá compararlo con reglamentaciones anteriores.

Inmediatamente se advierte que el estatuto se ajustó completamente en sus contenidos a las pautas establecidas por la ley de autarquía; comenzando por los fines institucionales, las modificaciones son imperceptibles y de forma. La U.T.N. conservaba los rasgos de la Universidad Obrera en su composición mediante Facultades Regionales, aunque a ellas se agregaran los organismos de acción social y extensión que el Consejo decidiera crear.

Junto a la enseñanza, y a diferencia de la legislación anterior, se introducía la investigación entre las funciones de la universidad. La U.T.N. se sumaba a la corriente de modernización que se manifestó en esta época en todas las universidades, con un aumento de los recursos para investigación y publicaciones, el incremento de personal docente con dedicación exclusiva, etc.

La enseñanza mantuvo las modalidades propias de la etapa inicial; es decir, clases teórico prácticas, asistencia obligatoria, vinculación con los problemas tecnológicos nacionales y regionales. Pero enriqueció sus alcances y contenidos proponiendo un múltiple enfoque científico, técnico, ético, cultural y profesional. La Tecnológica respondía con esta propuesta a las críticas sobre la unilateralidad de la formación de sus egresados.

Los demás aspectos inherentes al proceso de enseñanza, tan pormenorizados en el reglamento de 1952, quedaron ahora librados a la decisión de cada facultad. En general, este Estatuto no reproduce la minuciosidad de la legislación original, y estructura la Universidad dentro de un marco de autonomía y de acuerdo con su ratificada jerarquía superior.

Sobre las condiciones de ingreso, el Estatuto ceñía sus prescripciones a las establecidas por la ley 14855/59 y 15948/61. La institución abría sus puertas a todos los egresados del ciclo medio; imponía como únicos requisitos examen de ingreso para quienes no fuera egresados de escuelas técnicas y trabajo en la especialidad elegida durante toda la carrera. Se excluía la comprobación de buena conducta exigida en 1948, y la condición de obrero antes requerida cambiaba su estilo al obligar a los aspirantes a "...demostrar en forma fehaciente que trabajan". (Art. 13º, c) La realidad impondría luego que esta disposición reglamentaria se flexibilizara o disimulara detrás de una certificación fraguada, a pesar de que las modificaciones al Estatuto de 1985 y 1986 la mantuvieron.

<sup>38</sup>

En el capítulo correspondiente al personal docente y de investigación, las modificaciones introducidas referían al concurso público de títulos, antecedentes y clases públicas como medio para la provisión de cátedras; especificaban la dedicación de ese personal y ampliaban sus categorías al incluir contratados, interinos, libres y auxiliares. Aunque las obligaciones de los profesores no se detallan tan puntillosamente como en tiempos de Perón, se contemplaba el juicio académico como recurso a reglamentar por el Consejo Universitario.

El Estatuto cubrió en el título IV el vacío que las leyes de origen habían dejado respecto de los graduados, disponiendo ofrecerles todos los medios necesarios para su perfeccionamiento dentro y fuera de cada facultad.

Ocho capítulos del título siguiente estaban extensamente dedicados a organizar el gobierno de la Universidad cuyos órganos eran la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario, el Rector, los Consejos Directivos y los decanos. Resulta obvio que la variación introducida por la ley de autarquía produjo una completa reestructuración del gobierno universitario y una democratización del mismo al reconocer la participación de los claustros de profesores, alumnos y graduados.

La Asamblea y los Consejos se organizaron de acuerdo con las pautas clásicas establecidas para todas las universidades nacionales y sus funciones, prolijamente ordenadas, vinieron a reemplazar a las que antes ejercía, en forma centralizada, la C.N.A.O.P. La conquista de la autonomía acarreó otros cambios relativos a las atribuciones del Rector y los Decanos, antes nombrados por el Poder Ejecutivo, obreros, y subordinados a la C.N.A.O.P. A los cargos de Secretario, Subsecretario y Contador que subsistían, se agregó el de asesor Letrado; todos ellos designados por los respectivos consejos.

Las Facultades Regionales gozaban amplias libertades para reglamentar su funcionamiento,

---

<sup>38</sup> Posteriormente, su aplicación fue suspendida por resolución de Rectorado.

elegir autoridades, proyectar planes de estudio, evaluar programas, reglar y vigilar la enseñanza, los exámenes y actividades del establecimiento, dar uso los fondos asignados, etc. La tendencia a la descentralización del sistema universitario, manifiesta desde 1955 con la creación de las universidades nacionales del Sur y Nordeste, se hacía notar también en la UTN consolidando la estructura federal que le confería su asentamiento regional.

La vinculación con la industria que en 1948 comportó la inclusión de un Consejo Asesor Industrial en el gobierno de la universidad, halló en el Estatuto otra vía de expresión. El Instituto de Cooperación Industrial, cuya formación se promovería, estaría representado ante los organismos directivos; sus funciones no se determinan pero se limitan a "...los fines específicos para los cuales se los invita". (Art. 130) Notoriamente, la gravitación de la entidad había menguado en relación con la que le adjudicó la Universidad Obrera.

El título séptimo regulaba el régimen electoral, se disponían las normas para la confección y publicación de padrones. Además, todas las disposiciones relativas a las elecciones de representantes ante Asamblea y Consejos; rector y vicerrector, por la Asamblea Universitaria; decanos y vicedecanos, por un colegio electoral. Se fijaban también las sanciones aplicables a electores que incurrieren en infracciones.

La Tecnológica estimulaba la función social de la universidad al propiciar la organización de Departamentos de Extensión Universitaria en las distintas Regionales y su Estatuto proponía la implementación de sistemas de becas para estudiantes y la creación de organismos de acción social. Junto a ellos actuarían los Centros de Profesores, Graduados y estudiantes que se formarían en cada facultad.

Las disposiciones estatutarias sobre el régimen patrimonial se ajustaban a lo establecido en la ley de autarquía en cuanto a la constitución del patrimonio y del fondo universitario. Correspondía al Consejo Universitario proyectar, aprobar y reajustar el presupuesto, según reglamentación que él mismo dictaría. El vínculo directo entre la U.T.N. y las autoridades nacionales establecido por ley 14855, fue obviado en el Estatuto que no aludía a la necesidad de elevar el presupuesto y el plan de trabajos públicos al Poder Ejecutivo.

Seguramente ya se habían manifestado las dificultades resultantes de la exclusión de la Tecnológica del Consejo Interuniversitario que coordinaba las actividades económicas y financieras. Suponemos que el estatuto no era más explícito porque se esperaba en esa época poder concretar aquella incorporación y subsanar las deficiencias adoptando la legislación vigente para todas las universidades nacionales. Recuérdese sobre este tema, el frustrado proyecto del senador Aníbal Dávila.<sup>39</sup>

Completaban el documento disposiciones referidas al régimen jubilatorio, sujeto a la legislación vigente para el personal civil del Estado. Dicho régimen se puntualizaba esmeradamente en razón de que el Estatuto del Docente no regía para el personal de la Universidad Tecnológica. Dos títulos finales sobre disposiciones generales y transitorias acotaban las prescripciones anteriores y resolvían algunas cuestiones circunstanciales.

El 31 de agosto de 1962 fue aprobado por la Asamblea Universitaria el primer Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional que rigió su funcionamiento desde marzo de 1963. Sus artículos ratificaban algunas notas características de la institución, sin embargo, lo esencial de su contenido se centraba en la adecuación de la universidad al esquema básico de los demás establecimientos de educación superior: representación de docentes, graduados y estudiantes, elección de autoridades, periodicidad de la cátedra, etc. Posteriormente, la ley 16712/65 sobre equiparación legal, completaría el proceso de transformación.<sup>40</sup>

### **3.5. Algunos datos sobre la evolución de la U.T.N. entre 1959 y 1962.**

En 1959 la ley de autarquía estructuró la Universidad Tecnológica Nacional como una institución de educación superior en la que se cultivaban diversas ramas de la tecnología aplicada. En

---

<sup>39</sup> Cf. pp. 75-76 de este trabajo.

<sup>40</sup> Cf. p.76 de este trabajo.

esa época se reorganizó el cuadro de especialidades y se operaron reformas en los planes de estudio; éstos serían nuevamente reorganizados después de la vigencia del primer Estatuto (1963) y su duración inicial de cinco años fue ampliada a seis. Además, con la introducción de *Inglés Técnico* y *Temas culturales* en los renovados planes de las distintas orientaciones, se intentó proporcionar a los futuros ingenieros una formación integral que dilatara su cosmovisión y los pusiera en contacto con la realidad en que se desenvolverían.

La instrucción impartida en la U.T.N. se orientaba a formar ingenieros con espíritu práctico, condiciones ejecutivas y habilidad manual; sus planes profundizaban la especialización, es decir la profundización del conocimiento en un área determinada.<sup>41</sup> La clase teórico práctica, el diálogo como elemento dinamizador del aula y el reducido número de alumnos por curso, no más de treinta, eran los requisitos imprescindibles para instruir a aquel tipo de profesional. A ello se adicionaba la obligación de los alumnos de trabajar en la industria, en una rama afín a los estudios cursados. Esta característica aseguraba el proceso de transmisión de los conocimientos teóricos a la práctica del taller o la planta industrial y determinaba el horario vespertino de las clases de la U.T.N.

Por aquel tiempo, las especialidades que se brindaban eran: Automotores, Construcciones Aeronáuticas, Construcciones de edificios, Construcciones Mecánicas, Construcciones Navales, Industrias Químicas, Industrias Textiles, Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Mecánica Ferroviaria, Metalurgia, Electrotecnia y Electrónica.<sup>42</sup>

Las Facultades Regionales que las ofrecían eran Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Santa Fe, Mendoza, La Plata, Bahía Blanca, Tucumán y Avellaneda. En 1959, el diputado chaqueño Victorino H.B. Gutiérrez presentó a la Cámara un proyecto de ley sobre creación de una Facultad Regional en Resistencia (Chaco) Su tratamiento y posterior sanción se produjo el 28 de septiembre de 1960 en Diputados y al día siguiente en la Cámara de Senadores.<sup>43</sup> Con algunas dificultades derivadas de la escasez presupuestaria y la carencia de un local para su funcionamiento, la Regional Resistencia abrió sus puertas en mayo de 1962.

Muy poco después, el Congreso de la Nación sancionaba la ley 15997/61, creando una nueva Facultad Regional en San Nicolás de los Arroyos<sup>44</sup> con el nombre de Facultad Regional del Norte de Buenos Aires. Ese año 1961 también se promovió en el Congreso la construcción de un edificio adecuado para la Regional Santa Fe. (Diputados, 1961, T. III, p.2193)

Ninguna de estas Facultades tenía el total de las especialidades; las que ofrecían mayor diversidad eran las de Buenos Aires y Córdoba. Las otras contaban con tres o cuatro orientaciones o, como Resistencia, sólo una. En todos los casos, la distribución regional de las carreras tenía el propósito de adecuar la oferta educativa a las necesidades de la zona en la que se insertaba la regional.

Paulatinamente, y no sin inconvenientes, la U.T.N. crecía y se acoplaba al modelo universitario predominante en ese momento. Fundada en la convicción de que la educación y la tecnificación tenían por sí mismas potencialidades transformadoras, la universidad de los años sesenta fue la de los ingenieros y administradores; en sus aulas irrumpieron más claramente los sectores medios y comenzó la expansión de la matrícula. El estudiantado de la U.T.N. por su número creciente y su procedencia social, tendía a igualarse con el de las universidades tradicionales.

A partir de 1959 comenzó a observarse un discreto pero sostenido aumento de la inscripción de alumnos; el fenómeno coincidía con el que se operaba en las demás universidades, pero también era resultado de la estabilidad institucional que le había conferido su reestructuración legal. Los siguientes datos revelan esta tendencia:<sup>45</sup>

---

<sup>41</sup> UTN. Origen y evolución...cit. pp.8-9

<sup>42</sup> La lista de especialidades se consigna en Diputados, 1959, T. V, p. 4017 y en U.T.N. Origen y evolución...cit. p. 5.

<sup>43</sup> Diputados 1960, T. V, p. 3726. La ley de creación de la Regional Resistencia lleva el número 15599. Senadores, 1960, T. II, pp. 1844-1845. El tema se puede ampliar en VARGAS, Ignacio. U.T.N. Facultad Regional Resistencia. Antecedentes de su creación. Resistencia, 1987.

<sup>44</sup> Diputados 1961, T. IV, p.2384; T.V, pp 3552 y 3336; T. VI, p.3698; T. VIII, p.4791.

<sup>45</sup> U.T.N. Anuario Estadístico 1978... cit., pp.24-28

Años	1959	1960	1961	1962
Ingresantes	1353	1714	1970	1959
Total alumnos	2379	2921	3259	3813

En publicaciones del Ministerio de Cultura y Educación <sup>46</sup> se informaba que la Universidad Tecnológica contaba en 1961 con 600 profesores y con 594 al años siguiente.

En referencia a los egresados,<sup>47</sup> los de la U.T.N. sumaban, entre 1957 y 1962, 777 ingenieros a razón de 10, 222, 131, 236, 92 y 86 por año. La cifra es significativa al compararla con el total de ingenieros egresados de otras universidades, entre 1946 y 1960: 362 de la de Tucumán; 3963 de la de Buenos Aires y 127 de la del Sur.<sup>48</sup>

Si se atiende a la trayectoria de estas instituciones resulta evidente la importancia que había adquirido la U.T.N., casi contemporánea en su creación a la Universidad del Sur, pero mucho más nueva que las otras casas de estudios. Ciertamente es que a su favor, la Tecnológica sumaba la existencia de nueve unidades académicas distribuidas en una buena parte del territorio nacional. Aún así, y a la vista de los trastornos que enfrentó, las cifras son demostrativas.

Refiriendo a los egresados, el 8 de julio de 1960 se realizó en Buenos Aires, donde estaba la sede central, la primera colación de grados de la Universidad Tecnológica.<sup>49</sup> El acto venía a sellar una etapa de incertidumbres, huelgas y reclamos estudiantiles cuyo eje había sido la reorganización de la institución.

La asistencia del Ministro de Educación y Justicia, de altos funcionarios de la Nación, de los miembros de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería fue la circunstancia que dio sanción definitiva a la inclusión de la U.T.N. en el contexto de la enseñanza superior. Sectores que antes se había opuesto a su creación validaron con su presencia las actividades de la Universidad que, por vía de su Rector, expresó en aquella oportunidad su vocación de "...contribuir a volver al entendimiento democrático". El Dr. Salellas afirmó que los trescientos nueve títulos que se legitimaban, representaban el compromiso asumido por los egresados en su condición de profesionales y de ciudadanos, es esos tiempos de "...restauración democrática".

Subyació en todos los discursos la intención de olvidar los inicios de la Tecnológica, situados en un período que "...más vale no recordar". Incluso fue más lejos el representante del Colegio de Graduados, León Abravanel, al expresar que su origen real había sido la Escuela Industrial Otto Krause, en épocas anteriores a 1943. El propósito implícito era romper el nexo que ligaba a la Universidad, cada vez más débilmente, con el *régimen depuesto*.

Frente a estos sucesos que abrían nuevas perspectivas de desarrollo para la U.T.N., tenían lugar otros menos halagadores. Llama la atención que se reiteraran en ese tiempo los reclamos respecto del presupuesto destinado a esa universidad en particular. Ciertamente pareciera que todas las casa de altos estudios se desarrollaron por estos años dentro de una realidad caracterizada por las limitaciones presupuestarias; sin embargo, aquella situación se acentuó en la U.T.N.

A mediados de 1960, haciéndose eco de las denuncias efectuadas públicamente y ante el Congreso Nacional por las autoridades de la institución, el diputado Rubén Víctor M. Blanco presentaba un proyecto de resolución respecto de la asignación de fondos suficientes para que la U.T.N. "...pudiera cumplir sus elevadas finalidades y no fracasase por falta de recursos financieros".<sup>50</sup> Su solicitud, extensiva a las demás universidades nacionales en otro proyecto, intentaba asegurar el éxito de aquel establecimiento cuya reestructuración contribuía al futuro mediante la promoción "...de técnicos que nuestro país requiere urgentemente".

<sup>46</sup> ARGENTINA Poder Ejecutivo Nacional. Ministerio de Cultura y Educación. La educación en cifras 1961-1970. Bs.As., Dpto. de Estadística Educativa, junio 1971, p.249 y p. 262.

<sup>47</sup> U.T.N. Anuario Estadístico 1978...cit. pp. 29-30

<sup>48</sup> Instituto Torcuato Di Tella. Centro de Investigaciones Económicas. Los recursos humanos de nivel universitario y técnico en la República Argentina. Bs.As., Ed. del Instituto, 1964. Parte I, p.159 y p. 178.

<sup>49</sup> Diario La Prensa, 9 de julio de 1960. p. 5.

<sup>50</sup> Diputados. 1960, T. III, p. 2564. (7/9/1960)

Sin embargo, debió reiterar la petición en 1961, en razón de que los medios económicos puestos a disposición de la U.T.N. "... son notoriamente insuficientes para el normal desenvolvimiento de sus cursos." <sup>51</sup>

Un rápido examen del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1961 <sup>52</sup> puede justificar la insistencia del diputado R. Blanco. En el área de las inversiones patrimoniales se asignaban a la Tecnológica \$ 3.000.000, el monto más bajo del detalle; las universidades del Sur y Nordeste, que elegimos por la proximidad de la fecha de creación, recibirían \$23.914.500 y \$ 13.954.286, respectivamente. Las universidades de Tucumán, Buenos Aires o Litoral superaban ampliamente los cincuenta millones y la de Córdoba, los cien. El cálculo de los recursos afectados a organismos descentralizados dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, evidencia idéntica desproporción; la U.T.N. con \$48.831.145, mantenía su posición de inferioridad, en último termino del listado. Las otras dos universidades de referencia, Nordeste y Sur recibían \$ 90.406.383 y \$121.484.048; todas las demás sobrepasaban con creces esos totales.

Oculto tras el ahogo presupuestario de la Universidad Tecnológica puede entreverse un intento por mantener a la institución como una opción de menor calidad educativa para la clase trabajadora; extremando el análisis tal vez pueda incluso percibirse en esta situación, una maniobra solapada para precipitar la desaparición de la universidad, con métodos menos conflictivos.

El supuesto debe, sin embargo, confrontarse con otras situaciones; en principio, que la Universidad Obrera había sido generosamente dotada de los elementos necesarios para su funcionamiento en la época de Perón. Luego, que contemporáneamente se produce un estancamiento de los dineros destinados al rubro educacional y, coincidentemente, de los fondos afectados a las universidades nacionales<sup>53</sup>. Aún así, es la desproporción de recursos asignados la que funda nuestra presunción inicial.

Pese a éste y otros inconvenientes, la realidad indicaba que se había abierto a la U.T.N. un futuro cierto y prometedor; las vías de su desarrollo quedaron fijadas por la completa labor legislativa que reseñamos.

Las estadísticas que reproducimos <sup>54</sup> son útiles para descubrir el desenvolvimiento cuantitativo de la Universidad tecnológica en los diez años posteriores al dictado de su primer Estatuto.

Años	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
Inscriptos	1959	1940	1596	2064	2590	2702	2862	3186	4841	6985	8784
Total	3813	4513	5313	6035	7091	7878	8345	9595	11894	17899	23143
Egresados	86	102	112	200	204	280	280	502	574	614	629

Un ligero examen de estos datos revela una evolución coincidente con la que se operaba en las demás universidades. Su rasgo más notable es el crecimiento de la matrícula; la población estudiantil se sextuplicó en un decenio y esa tendencia continuaría hasta los años 76 y 77.

Además, la Tecnológica se sumaba a la expansión de la oferta educativa, determinada por el incremento numérico de universidades nacionales, añadiendo nuevas especialidades como Análisis de Sistemas, Programación y Licenciatura en Sistemas. A fin del período que consideramos, la cobertura geográfica de esta universidad se amplió con la creación de nuevas unidades académicas: Villa María, General Pacheco, Concepción del Uruguay, Rafaela, San Rafael, Trenque Lauquen; y comenzaron a funcionar independientemente de otras regionales, las delegaciones de Haedo, Paraná, General Pico.

A mediados de los años 70, el total de alumnos y el número de nuevos inscriptos ubicaban a la Tecnológica en el cuarto lugar entre las universidades nacionales, después de Buenos Aires,

<sup>51</sup> Diputados. 1961, T. II, p.1334 (5/7/1961)

<sup>52</sup> Diputados. 1960, T. III, p.2476 y p. 2486.

<sup>53</sup> Un tema central de la protesta estudiantil fue, por aquellos años, el reclamo de mayor presupuesto.

<sup>54</sup> U.T.N. Anuario Estadístico 1978...cit., pp. 24-30

Córdoba y La Plata; por la cantidad de egresados, que rondaba el millar, se ubicaba en la quinta posición.

Consolidada institucionalmente, la U.T.N. descubre en su desarrollo posterior un proceso de asimilación con las demás casas de estudios superiores de la Nación y aunque conservara algunas características diferenciadoras, quedó ligada a la ajetreada evolución que a ellas les esperaba en los años venideros.

*III Conclusiones  
Fuentes y Bibliografía  
- (continúa) -*

© Delia Teresita Álvarez de Tomassone - Editorial Universitaria de la U.T.N. (2006)  
Primera edición año 2000 - ISBN N° 987-43-2535-6



## UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

### La génesis de una Universidad ( 1948 - 1962)

*Delia Teresita Álvarez de Tomassone*

### III. CONCLUSIONES

La historia de la enseñanza técnica en el país constituye una trama rica en proyectos y alternativas; exitosos o no, esos intentos evidencian la importancia creciente que los grupos dirigentes adjudicaban a esta modalidad.

Aunque antes de 1943 los esfuerzos por desarrollar la enseñanza técnica se manifestaron aislados de un plan general y acumularon desordenadamente iniciativas y decisiones, deben evaluarse como los puntos de partida de una nueva concepción acerca del papel de la educación en el progreso nacional. Sus creaciones constituyeron el basamento de una estructura que halló proyección durante décadas.

En ese sentido, las acciones emprendidas después de 1943, continuaron el rumbo definido en los años anteriores; pero a la vez abrieron, como en la vida nacional, un capítulo con características especiales

Con el diseño de intensificar el desarrollo de la industria y convertir a la enseñanza técnica en uno de sus factores dinamizadores, el gobierno peronista se orientó en principio hacia la unificación de un sistema disperso. El Primer Plan Quinquenal definió esta estructura sin introducir modificaciones en los niveles superiores.

El objetivo fue pronto abandonado. A la vista de la proyección social y política adquirida por la obra realizada en esa materia desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, Perón decidió, como presidente de la Nación, consolidar sus creaciones. Se estructuró entonces un sistema autárquico que centralizaba la acción del Estado respecto del aprendizaje y perfeccionamiento obrero, con independencia del Ministerio de Educación. La Universidad Obrera fue la culminación de aquel sistema dispuesto a cubrir todos los niveles de la enseñanza técnico-industrial y a satisfacer los fines proclamados de soberanía política, independencia económica y justicia social.

La creación de una institución especialmente consagrada a la formación de ingenieros, constituía en sí misma una decisión que aun entonces se juzgó adecuada para acompañar los planes de crecimiento industrial. No obstante, la jerarquía universitaria que el gobierno le confirió reconocía escasos antecedentes y fue motivo de controversias.

Criticada por la oposición como una diversificación superflua que desvirtuaba la esencia de lo universitario y como una expresión de la demagogia oficial, esta universidad para obreros tan identificada ideológicamente con el Gobierno, generó el rechazo del antiperonismo que se vislumbraba. Sobre ella pesó la acusación de haberse subordinado dócilmente a los fines oficiales, postergando su función educativa.

La Universidad Obrera satisfizo, sin embargo, otras expectativas. Tentativamente, las demandas del proceso de industrialización que el gobierno planeaba concretar con éxito, descalificando a la universidad tradicional, antagónica y formadora de *teorizadores*, al decir de Perón. Muy especialmente, la U.O.N. canalizó los anhelos de ascenso social y económico de las clases trabajadoras que encontraron en la posibilidad de obtener un título universitario una garantía de realización de aquellas aspiraciones. En las esferas del poder, su creación tuvo un significado concreto al abrir, aunque fuera por vías paralelas, espacios de inserción en un ámbito que era francamente adverso: la Universidad.

En los dos años de su funcionamiento bajo el peronismo esta Universidad se desarrolló promisoriamente. Captó un moderado pero creciente número de alumnos y contó con el apoyo firme del gobierno que ejerció sobre ella una celosa supervisión, dispuesto a convertirla en el instrumento apropiado para cristalizar sus modelos de desarrollo. Como creación personal del General Perón fue halagada hasta 1955, pero después de la *Revolución libertadora* debió superar ese presunto estigma.

Luego del derrocamiento de Perón la Universidad Obrera buscó dejar atrás las circunstancias de su creación y evitar las posibles consecuencias de los vínculos que la identificaban con el llamado *régimen depuesto*. Demandó su reestructuración y cambio de nombre como la principal vía para conservar y legitimar su jerarquía universitaria. La equiparación formal con las demás Universidades fue el eje de los reclamos del activo movimiento estudiantil tecnológico y, a la vez, el motivo por el que diversos sectores reiteraron los embates contra la institución.

El gobierno del Gral. Aramburu abordó el problema superficialmente y no llegó a darle solución definitiva. La comunidad universitaria percibió en esta política tendiente a rejerarquizar el papel de la U.O.N., la intención disimulada de clausurar el establecimiento y reanudó su actividad reivindicatoria.

El año 1958 selló aquella etapa incierta; el Congreso se hizo eco de los reclamos de la juventud trabajadora que hallaba en las aulas y talleres de la Tecnológica una alternativa de perfeccionamiento. Aun desprestigiada y cuestionada, la Universidad que entonces comenzaba a llamarse Tecnológica, se había incorporado irreversiblemente a la realidad educativa nacional; las fuerzas políticas representadas en el Congreso consideraron tan prudente como necesario atender la cuestión de su reorganización.

Los radicales, populares e intransigentes, apoyaron con generalizada vehemencia la reestructuración de aquella casa de estudios que habían fustigado en 1948. Los defectos antes denunciados se olvidaron o consideraron subsanados; la función de la institución respecto del proceso de desarrollo industrial de la Nación fue ampliamente revalorizada. Por encima de toda concepción o planteo político, la realidad imponía sus términos y, por su proyección social, la U.T.N. era un componente definitivamente arraigado en aquella realidad.

Al tiempo que la ley 14855 del año 1959 convalidaba su existencia y jerarquía dentro de un régimen autárquico, se operaban en la Universidad Tecnológica Nacional profundos cambios. Durante el proceso de su adecuación a las pautas del sistema universitario nacional se definieron los perfiles de la institución y también se abandonaron en el camino algunas de sus particularidades. La Tecnológica dejó de ser un ámbito exclusivamente reservado a los técnicos y abrió sus puertas a todos los egresados del ciclo medio; la condición de obrero antes exigida mantuvo su esencia por varios años más, al requerir a los alumnos trabajo en la especialidad.

Junto a estas características, el primer Estatuto conservó otros rasgos que diferenciaron a la U.T.N. del conjunto en el que se insertaba: su estructura nacional adecuada regionalmente, los horarios vespertinos acomodados al alumno trabajador, el acento en el carácter teórico-práctico de las clases, de asistencia obligatoria y, particularmente, la búsqueda de una permanente vinculación con la estructura productiva nacional y regional.

A partir de su reestructuración, la U.T.N. inició una evolución que la situaría en los primeros planos de la educación superior. Aunque en ciertos aspectos adoptó prácticas características de las restantes Universidades, y por ello quedó involucrada en el desarrollo global que les cupo, ha intentado fortalecer las peculiaridades que la distinguen del conjunto. Pareció desistir de su pasado porque la nueva situación lo exigía, pero rescató de él aquello que mejor podía contribuir al cumplimiento de sus funciones y, sobre todo, supo adecuarse con gran dinamismo institucional, a los nuevos tiempos.

- FIN -

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### I. Fuentes editas:

1. Anales de Legislación Argentina. Bs.As., Ed. la Ley.
2. ARGENTINA. Ministerio de Educación de la Nación. Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. Revista de la Universidad Obrera Nacional. Bs.As., Años I, II y III, N° 1 á 13.
3. ARGENTINA. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Inspección General de Enseñanza Secundaria, Media y Especial. La enseñanza técnico-industrial en la República Argentina. Bs.As., 1937.
4. ARGENTINA. Poder Ejecutivo Nacional. Ministerio de Cultura y Educación. Argentina: la educación en cifras. 1961-1970 Bs.As., junio 1971.
5. ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Memoria. Gobierno provisional de la Revolución Libertadora. 1955-1958.
6. ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Secretaría de Prensa y Difusión. Dijo Perón, en el acto realizado en su homenaje por los profesores y maestros de todo el país, con motivo de la sanción del Estatuto Profesional del Docente. Sin fecha.
7. ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. Mensaje del Presidente de la Nación Argentina al inaugurar el 87º período ordinario de sesiones del Honorable Congreso Nacional. Vol. II, Reseña General de Actividades. Bs.As., 1º de mayo de 1953.
8. ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. Mensajes presidencia. Conceptos doctrinarios. Bs.As., 1º de mayo de 1952.
9. - - - - - Bs.As., 1º de mayo de 1954
10. ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. Perón, su pueblo y el 2º Plan Quinquenal. Bs.As., 1953.
11. ARGENTINA. Presidencia de la Nación- Subsecretaría de Informaciones. 2º Plan Quinquenal. 1953.
12. U.B.A., Centro de Estudiantes de Ingeniería La Línea Recta. Ciencia y Técnica. Revista del... Bs.As., vol. 127, N° 640, julio, 1959.
13. Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Bs.As., Años 1948, 1958-1959, 1960, 1961, 1964, 1965.
14. Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. Bs.As., Imprenta del Congreso de la Nación.
15. C.O.N.E.T. El C.O.N.E.T. y la enseñanza técnica. Bs. As., mayo de 1969.
16. Constitución de la Nación Argentina de 1949. Bs.As., Realidad Política, 1983.
17. Diario La Prensa. Años 1948, 1953, 1956, 1958-1960.
18. Diario La Nación. Año 1956.
19. Diario El Pueblo. Año 1956.
20. Libro Negro de la Segunda Tiranía. Bs.As., 1958.
21. Maestros de los Territorios Nacionales escuchan a Perón. Bs.As., 1950.
22. PERÓN, Juan D. A cultura. Bs.As., 1948 (En portugués)
23. - - - - - La Hora de los Pueblos. Bs.As., Pleamar, 1973.
24. PEYROU, Alejandro y VILLANUEVA, Ernesto. Documentos para la historia del peronismo. (En: CÁRDENAS, G. y otros. El peronismo. Bs.As., Carlos Pérez, 1969; pp.187-338)
25. SAAVEDRA LAMAS, Carlos. Reformas Orgánicas de la Enseñanza Pública. Sus antecedentes y fundamentos. Bs.As., Peuser, 1916.
26. U.T.N.. Boletín Informativo. Historia de la U.T.N Agosto de 1982.
27. U.T.N. Departamento de Documentación e Información. Recopilación y edición de leyes y decretos. Bs.As., 1978.
28. U.T.N. Departamento de Sistemas de Información y Estadística. Anuario Estadístico 1978. Evolución Histórica de la población estudiantil.

29. U.T.N. Estatuto Universitario. Bs.As., 1963.
30. U.T.N. Origen y evolución hasta 1962. Sin fecha. 9 pp.
31. U.T.N. Secretaría Académica. Departamento de Estadística. Boletín Estadístico. Bs.As., Nº 3, mayo, 1973.

## II. Bibliografía:

1. ABAD DE SANTILLÁN, Diego. Gran Enciclopedia Argentina. Bs.As., Ediar, 1964, Vol. IX, Apéndice.
2. ARGENTINA. Academia Nacional de la Historia. Historia Argentina Contemporánea. 1862-1930. Bs.As., El Ateneo, 1965.
3. ARMYTAGE, W.H.G. La educación en el mundo de la industria Bs.As., Estrada, 1971.
4. BENEDETTO, Orlando. Sobre la Universidad Tecnológica Nacional. (En: Hechos e Ideas, Bs.As., Año 1, Nº 2, enero-febrero 1974, pp. 65-73)
5. BEVERAGGI ALLENDE, Walter. Argentina 1946-1978. Cómo se destroza una economía. Bs.As., Confederación Nacionalista Argentina, 1979.
6. BOTANA, Natalio. El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916. Bs.As., Hyspamérica, 1985.
7. BUSTOS FIERRO, Raúl. De Perón a Onganía. Bs.As., Ed. Octubre, 1969.
8. CANO, Daniel. La educación superior en la Argentina. Bs.As., Grupo Editor Latinoamericano, 1985.
9. CANTÓN, D, MORENO, J.L. y CIRIA, A. La democracia constitucional y su crisis. Bs.As., Piados, 1980.
10. CÁRDENAS, G y otros. El peronismo. Bs.As., C.Pérez, 1969.
11. CIRIA, A. Política y cultura popular: la Argentina peronista. 1946-1955. Bs.As., de la Flor, 1983.
12. CIRIGLIANO, Gustavo. Cada proyecto de país, una universidad diferente. (En: Propuesta Educativa, Bs.As., Año 2, Nº 2, mayo 1990, pp. 5-10)
13. DESPOTIN, Luis A. Derecho privado y público del trabajo. Córdoba, U.N.C., 1961.
14. DEVEALI, María L. Tratado de derecho el trabajo. Bs.As., La Ley, 1964.
15. DORFMAN, Adolfo. Evolución industrial argentina. Bs.As., Losada, 1942.
16. DEL BARCO, Ricardo. El régimen peronista. 1946-1955. Bs.As., Ed. de Belgrano, 1983.
17. DEL MAZO, Gabriel. Reforma universitaria y cultura nacional. Bs.As., Raigal, 1955.
18. DI TELLA, Torcuato y otros. Argentina, sociedad de masas. 3ª ed., Bs.As., Eudeba, 1971.
19. ESCUDÉ, Carlos. Aspectos ocultos de la educación argentina. Políticas de inversión y productividad. 1900-1970. Bs.As., El Coloquio, 1975.
20. - - - - - El fracaso del proyecto argentino. Educación e ideología. Bs.As., Tesis, 1990.
21. FERRER, Aldo. Crisis y alternativas de la política económica argentina. 2ª ed. Bs.As., F.C.E., 1980.
22. - - - - - La economía argentina. Las etapas de su desarrollo y problemas actuales. 11ª ed., Bs.As., F.C.E., 1976.
23. FLORIA, Carlos. El peronismo. 1945-1955. (En: Todo es Historia, Bs.As., Año IX, Nº 100, sept. 1975, pp.71-91)
24. FLORIA, C. y GARCÍA BELSUNCE, C. Historia de los argentinos. Bs.As., Kapelusz, 1971, vol. 2.
25. - - - - - Historia política de la Argentina contemporánea. 1880-1983. 2ª ed., Bs.As., Alianza, 1989
26. GERMANI, Gino. Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas. Bs.As., Piados, 1968.
27. INSTITUTO DI TELLA. Los recursos humanos de nivel universitario y técnico en la República Argentina. Bs.As., Ed. del Instituto, 1964.
28. JAROSLAVSKY, Jorge Adolfo. La educación argentina. 1930-1962. (En: Historia Integral Argentina, Bs.As., C.E.A.L., 1972. Vol. 9, pp. 169-196)

29. KLEINER, Bernardo. Veinte años de movimiento estudiantil reformista. 1943-1963. Bs.As., Platina, 1964.
30. KROTOSCHIN, Ernesto. Tratado práctico de Derecho del Trabajo. Bs.As., de Palma, 1981. Vol. I.
31. LUNA, Félix. Perón y su tiempo. 3ª ed., Bs.As., Sudamericana, 1987, 3 vols.
32. MARQUIS, Carlos. Dimensiones y modelos para el análisis de las universidades. (En: Propuesta Educativa. Bs.As., FLACSO, Año 2, N° 2, mayo 1990, p.31. )
33. MARTÍNEZ PAZ, Fernando. El sistema educativo nacional. Formación – desarrollo – crisis. Córdoba, U.N.C., 1980.
34. MIRANDA, A e IAZZETA, O. Proyectos políticos y escuela. 1890-1920. Rosario, Matética, 1982.
35. MOLLIS, Marcela. La historia de la universidad Tecnológica nacional: una universidad para hombres y mujeres que trabajan. (En: Realidad Económica, Bs.As., Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, N° 99, 2º bimestre, 1991. pp. 91-108)
36. NAVARRO GERASSI, Marysa. Los nacionalistas. Bs.As., Jorge Álvarez, 1968.
37. OSORIO Y FLORIT, M. Leyes de trabajo comentadas, anotadas y concordadas. Bs.As., Omeba, 1961.
38. PAGE, Joseph. Perón, una biografía. Bs.As., J. Vergara, 1984, 2 vols.
39. PALACIOS, Alfredo. La Universidad Nueva. Desde la Reforma Universitaria hasta 1957. Bs.As., Gleizer, 1957.
40. PEREZ LINDO, Augusto. Universidad, política y sociedad. Bs.As., Eudeba, 1985.
41. POTASH, Robert. El ejército y la política en la Argentina. 1945-1962 De Perón a Frondizi. 9ª ed., Bs.As., Sudamericana, 1984.
42. POZZO, Juan D. Manual técnico-práctico de derecho del trabajo. Bs.As., Ediar, 1967. Vol. I.
43. QUIÉN ES QUIÉN EN LA ARGENTINA. BIOGRAFÍAS CONTEMPORÁNEAS. 8ª ed., Bs.As., Kraft, 1963.
44. RIVAROLA, Horacio y DANANI, Delia. Política educacional. Bs.As., Kapelusz, 1961.
45. RODRÍGUEZ LAMAS, Daniel. La presidencia de Frondizi. Bs.As., C.E.A.L., 1984.
46. ROUQUIÉ, Alan. Radicales y desarrollistas. Bs.As., Schapira, 1975.
47. SANTOS MARTÍNEZ, Pedro. La Nueva Argentina. 1946-1955. Bs.As., La Bastilla, 1980. 2 vols.
48. SOLARI, Manuel. Historia de la educación argentina. 12ª ed., Bs.As., Paidós, 1988.
49. SAN MARTINO DE DROMI, María L. Historia política argentina.(1955-1988) Bs.As., Astrea, 1988, 2 vols.
50. VARGAS, Manuel I. Universidad Tecnológica Nacional. facultad Regional Resistencia. Antecedentes de su creación. Resistencia, 1987.
51. WALDMAN, Peter. El peronismo. 1943-1955 Bs.As., Sudamericana, 1981.
52. ZARINI, Helio Juan. Historia e instituciones en la Argentina. Bs.As., Astrea, 1981.